Xabier Makazaga

TORTURADORES & CIA

Fondo documental EHK Dokumentu fondoa
Euskal Herriko Komunistak

XABIER MAKAZAGA

TORTURADORES & CIA

Nota sobre la conversión
a libro digital para su estudio.
En el lateral de la izquierda aparecerán
los números de las páginas que
se corresponde con las del libro original
El corte de página no es exacto,
porque no hemos querido cortar
ni palabras ni frases,
es simplemente una referencia.

http://www.abertzalekomunista.net

Quiero dedicarle emocionado este trabajo a Eva Forest que a su tan sentida muerte, el año pasado en Hondarribia, dejó un inmenso legado de lucha y compromiso, y ha sido una referencia indiscutible para las innumerables personas que nos hemos ido incorporando, gracias a su generoso ejemplo marcado por una tremenda sensibilidad y calidad humanas, a la lucha para erradicar de una vez por todas la terrible lacra de la tortura.

Y deseo agradecer además su apoyo y ayuda a las compañeras y compañeros de Torturaren Aurkako Taldea, y muy en especial a Raúl Roncero, otro infatigable luchador contra la tortura, sin cuya excelente labor este trabajo no hubiese visto la luz en Internet.

7

Nunca me han detenido en el estado español ni he sufrido en propia carne la tortura física, pero sí que conozco personalmente la psicológica "gracias" a los policías franceses que me mostraron, tras detenerme en 1987, lo duchos que son en la materia.

Aquel año, las autoridades francesas pusieron en las garras de los torturadores españoles a más de un centenar de refugiados y refugiadas vascas usando el tristemente célebre procedimiento de urgencia absoluta; y no sólo eso, sino que exprimieron a conciencia el terror que nos producían aquellas expulsiones, que se repetían a un ritmo vertiginoso, para obtener falsas autoinculpaciones.

Aunque para ello la mayoría de las veces se servían de la amenaza directa, conmigo decidieron utilizar otro método más refinado: me hicieron creer, de una manera muy "profesional" por cierto, que me iban a dejar en libertad porque «no había suficientes pruebas en mi contra».

El efecto que provocó en mí aquella "excelente" noticia fue tan demoledor como tenían previsto mis captores. Y lo fue porque todo refugiado vasco sin papeles en regla –los míos hacía tiempo que habían perdido toda validez– era entregado en la frontera a los torturadores españoles que se encargaban de dejarle muy claro lo democrática que era y es su monarquía torturadora.

Por lo tanto, en mi caso, «dejarme en libertad» venía a significar en la práctica «dejarme en las garras de la Guardia Civil». En eso consistía y sigue consistiendo la estrecha colaboración entre ambos Estados.

Afortunadamente, aquella "excelente" noticia no llegó a materializarse y un juez francés decretó mi ingreso en prisión. Pocas veces he sentido tanta alegría en mi vida como al escuchar aquella decisión.

8

Quienes al pasar por las comisarías y cuartelillos españoles hayan sufrido lo que yo temí sufrir aquel día, pueden pensar que mi bagaje práctico para abordar una cuestión tan peliaguda como ésta es bien escaso, y sería absurdo por mi parte pretender lo contrario.

No obstante, creo haber profundizado lo suficiente en el aspecto digamos teórico de la tortura como para atreverme a abordar la cuestión e intentar hacer algunas aportaciones sobre diversos aspectos que pienso merecen una consideración especial.

En particular, voy a procurar analizar los métodos de interrogatorio-tortura y las posibles formas de hacerles frente, ya que considero que cuanto más consciente es la persona detenida de los procedimientos, tanto físicos

como psicológicos, usados por los torturadores para machacarla, más posibilidades tiene de afrontar con éxito esa temible prueba.

Eso sí, antes de ponerme manos a la obra quiero precisar que, a pesar de ser muy consciente del riesgo que conlleva el pronunciarse sobre algunos aspectos delicados, he decidido arriesgarme y dar mi punto de vista. Espero que haya sido una buena decisión.

Y sobre todo espero de todo corazón que este trabajo sea útil en la batalla que Euskal Herria y el mundo entero sigue librando día a día contra esa terrible lacra de la tortura. ¡Ojalá lo sea!

9

I. Confesiones de un torturador fanfarrón

El 22 de noviembre del 2004, la prestigiosa revista semanal de ciencia y tecnología *New Scientist* publicó una entrevista a Michael Koubi, que trabajó durante 21 años para el *Shin Bet*, servicio de seguridad israelí, y fue su principal "interrogador" de 1987 a 1993. En ella, Koubi se jacta de que, dándole suficiente tiempo, podría hacer hablar casi a cualquier persona, y tiene el descaro de afirmar categóricamente que eso lo consiguió siempre «sin usar ninguna clase de presión física».

He aquí la traducción de algunos de los pasajes:

— ¿Qué hace usted cuando se enfrenta a un detenido que no quiere hablar?

— Ésa es mi especialidad. Sé cómo hacerlo. Me ha sucedido muchas veces.

—¿Cómo actúa?

— Tengo muchos sistemas. Pero la hago sin usar ninguna clase de presión física.

—¿Puede hablarme sobre esos sistemas?

— No, no puedo.

Más adelante, ante la pregunta de si tuvo algún detenido que no pudo romper, afirma que:

— Me sucedió, pero muy raramente. Podría contarlos con los dedos de una mano.

—¿Por qué eran tan difíciles?

— Eran gente muy primitiva, iletrada y sin educación.

— ¿Por qué es más difícil en esos casos?

— Se comportan de un modo diferente. No puedo hablar sobre ello. No puedo enseñarle todos mis trucos.

10

La entrevista prosigue en el mismo tono y termina con una fanfarronada:

— El interrogatorio puede dejar traumatizada a la gente durante un

montón de años. ¿Puede usted justificarlo siempre?

— *Puede estar seguro de que nunca utilizamos métodos físicos o psicológicos que dañen a los detenidos.*

—¿Piensa usted que podrían hacerle hablar si lo interrogaran?

— *No. Utilizaría los mismos métodos que utilizo al interrogar a alguien, pero a la inversa. No confesaría nada. Nada.*

—¿No tiene usted debilidades?

— *Ninguna. Ninguna en un interrogatorio.*

Los antiguos responsables de seguridad israelíes no acostumbran a conceder entrevistas, y me extrañó la aparición de ésta en Internet, por lo que decidí echar un vistazo en la red para ver si encontraba algo que justificara el súbito interés de Koubi por conceder aquella entrevista.

¡Y vaya si lo encontré! En un santiamén. Estoy seguro de que la clave está en un largo e interesante artículo de Mark Bowden, *"The Dark Art of Interrogation"*, publicado en octubre del 2003, un año antes de la entrevista, en la revista *The Atlantic Monthly*.

En dicho artículo, Bowden justifica sin tapujos la tortura, y una de sus principales fuentes es precisamente Koubi, que explica al autor diversos métodos de tortura-interrogatorio y trucos de los que dice no poder hablar en la entrevista posterior al *New Scientist*.

Las traducciones de algunos de los pasajes más significativos no tienen desperdicio:

«Koubi dice que "... La gente se asusta ante lo desconocido. Se asusta porque puede ser torturada... Intenta visualizar cómo te sentirías con una capucha sobre tu cabeza, cuando estás hambriento, cansado y asustado, cuando te aíslan de todo y no tienes ni idea de lo que pueda suceder". Cuando el cautivo cree que cualquier cosa es posible –tortura, ejecución, prisión indefinida, incluso la persecución de sus seres queridos– el interrogador puede empezar a trabajar».

Esto no se parece en absoluto a lo que dijo un año después en la entrevista, ¿verdad? Es evidente que Koubi se sintió de lo más a gusto con Bowden, decidió que podía hablarle en confianza, y soltó todo lo que soltó. Demasiado.

No creo que a las autoridades israelíes les hiciera ninguna gracia el artículo, aunque aplaudieran a rabiar las tesis vertidas en él, y seguro que recibió una severa reprimenda por ello; sobre todo, cuando al poco de su publicación se difundieron a través de Internet las reveladoras fotos sobre la

tortura en Abu Ghraib. No era el momento oportuno para un artículo semejante, que aparte de clarificador resulta muy instructivo:

«Para Koubi los tres componentes esenciales del proceso son la preparación, la investigación, y la puesta en escena (el teatro).

La preparación de una persona para ser interrogada significa debilitarla. Lo ideal es que sea arrancada de su sueño de madrugada, y que lo sea de manera violenta, encapuchada (un saco grueso, sucio, apestoso, puede resultar perfecto), y mantenida inconfortablemente a la espera, quizás desnuda en un cuarto frío, mojada, forzada a estar de pie o sentada en una posición incómoda. Puede ser mantenida despierta durante días antes del interrogatorio, aislada y mal alimentada. Estar insegura sobre dónde está, qué día u hora es, cuánto tiempo ha estado o estará detenida. Si está herida puede retirársele la medicación; una cosa es causar dolor, otra rechazar aliviarlo».

De la "preparación", que tan bien explica el artículo, se encargarían otros, claro, y el cultísimo Koubi no tendría por qué ensuciar sus pulcras manos cuando interrogaba a sus "preparados" detenidos, usando para ello los elementos adecuados obtenidos mediante una exhaustiva investigación (carácter, puntos débiles, familia, seres queridos...) en una puesta en escena para la que se sirven de todo tipo de medios.

Dicha puesta en escena es primordial para romper psicológicamente al detenido (por ejemplo, mediante grabaciones trucadas para hacerles creer que sus seres queridos están siendo también torturados por su culpa), y el artículo también aporta interesantes análisis e informaciones al respecto:

12

«El interrogatorio simplemente empuja a una persona contra una esquina. Le fuerza a opciones difíciles, y ofrece ilusorias vías de escape.

Un interrogador experto sabe qué método funcionará mejor con su detenido, y al mismo tiempo que aplica con pericia la presión sobre él, también abre continuamente esas vías de escape o liberación. Para ello, debe entender qué es lo que impide, en el fondo, que un sujeto colabore. Si es su ego, aplicará un método. Si es el miedo a las represalias o a que su situación empeore, puede ser preferible otro método. Para la mayoría de los cautivos el principal incentivo para guardar silencio es simplemente su orgullo. Se está poniendo a prueba, no sólo su lealtad y convicción, sino su hombría. El permitir al sujeto que salve la cara reduce el coste de la capitulación, y un interrogador ingenioso le ofrecerá argumentos persuasivos: otros han hablado ya, o la información es ya conocida. Las drogas, si son administradas

con el conocimiento del sujeto, son provechosas a este respecto. Si alguien cree que una particular droga o "suero de la verdad" lo deja sin defensas, muerde el anzuelo. No pueden responsabilizarle de haber hablado. Según un estudio citado en el libro MKUltra de George Andrews, un placebo –una simple píldora de azúcar– era tan eficaz como una droga real hasta en la mitad de los casos».

Habla también de los métodos empleados una vez que los detenidos eran encarcelados: «Los israelíes instalaban micrófonos camuflándolos lo suficientemente bien para que parecieran estar ocultos pero no lo bastante para evitar el que fueran descubiertos. De esta manera, hacían creer a los presos que sólo en ciertas partes había micros. De hecho, los había en toda la cárcel. Las conversaciones entre los presos podían ser oídas dondequiera, y supervisadas de cerca. Eran una fuente inestimable de información. Presos que pudieron aguantar intensos interrogatorios bajaron la guardia más adelante, al hablar con sus camaradas en la cárcel».

13

Analizaré en otros capítulos éstos y otros muchos datos que aporta el artículo. Aquí me conformaré con subrayar que Koubi se fue sin duda de la lengua. A pesar de su fanfarrona afirmación, al final de la entrevista posterior, de que en un interrogatorio no hablaría de ninguna de las maneras (¡Qué fácil es soltar bravatas cuando se sabe que las probabilidades de tener que pasar por un trance similar son ínfimas!), lo único que ha quedado bien claro es que, antes incluso de pasar por ningún interrogatorio, bajó la guardia al hablar con uno de sus camaradas... y resulta que éste abusó de su confianza.

No hizo falta que le aplicaran sutiles técnicas de interrogatorio. Una de esas debilidades que Koubi dice no tener, su vanidad, sumada a la de Bowden, dispuesto a lo que fuera con tal de firmar un brillante artículo, han terminado por ofrecernos valiosas informaciones.

Y es que una de las tesis que defiende Koubi en la entrevista, la de que es más fácil hacer hablar a los “listos” que a la gente “muy primitiva, iletrada y sin educación”, es bien cierta. Él mismo se encargó de corroborarla: se pasó de listo al contarle todo lo que le contó a Bowden.

Los nazis fueron muy conscientes de esta característica del ser humano y, como explicaré en un capítulo posterior, supieron explotarla a conciencia: en general machacaban a la gente de base y procuraban “jugar” con la gente de cierta responsabilidad.

Aprovechándose, por un lado, del terror que sentían dichos responsables

a revelar valiosas informaciones si eran sometidos al tormento, y por otro de su vanidad que les hacía creerse lo suficientemente listos como para engañar a sus captores, consiguieron tales resultados que no les han faltado imitadores desde entonces.

Por lo tanto, en lo fundamental, los modernos torturadores tipo Koubi no han inventado nada nuevo. Adaptan sus métodos de tortura- interrogatorio de la misma manera como lo hacían los nazis. Eso sí, disponen de un arsenal tecnológico mucho más sofisticado para aplicar, tras la debida "preparación", ese oscuro "arte" del interrogatorio. Un arsenal que los nazis ni siquiera llegaron a soñar, y que, gracias a Koubi y compañía, Bowden tiene muy claro cómo se debe utilizar:

«El modelo perfecto de un centro de interrogatorios sería un lugar en donde los presos vivieran con miedo e incertidumbre, un lugar en donde podrían ser o no aislados según decidiera el carcelero, y donde se pudieran grabar todas las conversaciones... Las vidas de los detenidos podrían transformarse en una miseria de malestar y confusión, o recuperar un nivel casi normal de comodidad e interacción social dentro de las limitaciones del confinamiento... La cooperación sería recompensada, la terquedad castigada. Los interrogadores tendrían archivos siempre crecientes sobre sus sujetos, con cada nuevo hecho o revelación produciendo nuevas pistas y más información...».

En octubre del 2003, ese "modelo perfecto", que tiene todos los visos de ser una excelente descripción de la Base-prisión estadounidense de Guantánamo, podía sonar muy bien a los oídos de mucha gente, pero poco después salieron a relucir las conocidas fotos sobre la tortura en Abu Ghraib, y los descarados defensores de esa terrible lacra tuvieron que volver, siquiera momentáneamente, a las mentiras de siempre.

Por eso estoy tan convencido de que las autoridades israelíes decidieron contrarrestar las reveladoras afirmaciones de Koubi con una entrevista prefabricada a publicar en alguna prestigiosa revista, y como, al igual que a todos los "demócratas" torturadores, les encanta cubrir con un impecable manto de modernidad y brillante ciencia la terrible lacra del inquisitorial tormento, escogieron para ello una bien conocida revista de ciencia y tecnología, que les vino como anillo al dedo para su inconfesable propósito.

15

II. Y con ellas llegó el escándalo

"El Oscuro Arte del Interrogatorio" tuvo al poco de publicarse una ilustrativa compañía en Internet. A las explicaciones escritas de Mark Bowden sobre lo importante que era "preparar" a los detenidos antes de someterlos a interrogatorio, y la descripción de algunos de los métodos utilizados para ello, se les vino a añadir unas excelentes muestras gráficas de dicha "preparación".

Las famosas fotos de Abu Ghraib, que mostraban a soldados americanos humillando y torturando detenidos en dicha prisión iraquí, empezaron a circular como la pólvora por la red, y tal fue la conmoción en el mundo entero, que el Imperio se vio obligado a dar explicaciones.

Y, claro, tanto las autoridades como sus fieles servidores soltaron la misma justificación de siempre: «han sido unas pocas manzanas podridas que actuaron por su cuenta manchando el buen nombre de los EEUU».

¡A otro perro con ese hueso! Porque lo único realmente excepcional en los horrores de Abu Ghraib no fue lo que reflejaban las fotografías, los habituales métodos de "preparación" usados por los torturadores antes de los interrogatorios, sino el que los "fotógrafos", creyendo que su impunidad no tenía límite alguno, hicieran circular alegremente fotos tan comprometedoras.

Ahora bien, aunque la difusión de las fotos se hizo a espaldas de los mandos del ejército estadounidenses, si circularon tantas por la red es porque se habían hecho infinidad de ellas con el absoluto beneplácito del Imperio, pues dichas fotos cumplían un papel muy preciso en la "preparación" de los detenidos.

16

Mark Danner lo explica perfectamente en uno de sus excelentes artículos, *"The logic of torture"*, utilizaban las cámaras digitales como refinados instrumentos de tortura.

Después de estudiar la mentalidad y cultura árabe, los torturadores escogieron a conciencia los métodos que podían ser más efectivos, y después de ensayarlos en Guantánamo se dedicaron a aplicarlos a gran escala en Abu Ghraib: masturbación forzada frente a mujeres, construcción de "pirámides humanas" con detenidos desnudos...

Aquello se hacía no sólo a la vista de todo el mundo, sino ante la cámara que todo lo recogía, para hacer saber a los detenidos que la humillación no iba a cesar con el acto en sí. En efecto, iba a quedar registrada de una forma que escapaba absolutamente a su control, y las fotos podían ser mostradas a sus familiares y amigos.

Así, la cámara digital servía para incrementar la humillación y la tortura hasta el infinito, y era un excelente medio de presión en manos de los interrogadores, que podían arrancar con más facilidad la confesión de sus detenidos a cambio de hacer cesar aquella humillación sin límite tan insoportable para la mentalidad árabe.

Por eso se hicieron tantas fotos con pleno conocimiento de los mandos, pero lo que escapó a su control fue que, bajo el estrés creciente de la guerra y la necesidad urgente de información, terminaron por encargar tareas de "preparación" de detenidos a "fotógrafos" digamos que poco "profesionales". Y pasó lo que pasó.

Dado el enorme escándalo que se originó, las autoridades estadounidenses se vieron obligadas a atemperar su abierta defensa de la tortura. Eso sí, no por mucho tiempo, ya que la derrota que estaban sufriendo en Irak les forzó a volver a mostrar su verdadero rostro dos años después: tanto el Congreso como el Senado de los EEUU aprobaron *la Ley de Comisiones Militares* que ampara la tortura y da total impunidad a los torturadores... si éstos trabajan para el Imperio.

17

No tuvieron otro remedio que hacerlo, porque las pruebas que se iban acumulando año tras año contra los torturadores eran de tal calibre que la anterior legislación protectora de su impunidad se volvió peligrosamente insuficiente, y tampoco era cuestión de dar el cante cada dos por tres, como les venía sucediendo desde que se empantanaron en Irak.

En efecto, aunque con aquella "estricta" legislación la inmensa mayoría de los numerosos casos de tortura con resultado de muerte no llegaron nunca a los tribunales, hubo algunos que sí fueron juzgados... y los torturadores o fueron absueltos, o la "condena" que recibieron fue tan ridícula, que el Imperio quedó completamente en evidencia.

Un par de ejemplos, que muestran muy bien cómo se las gastan los torturadores estadounidenses, serán más que suficientes para explicar la urgente necesidad que tenían de una legislación que les diera total impunidad. Y sobre todo evitara nuevos juicios tan esclarecedores.

El caso de Manadel Jamadi era uno de tantos que no debería haberse

conocido nunca, ya que fue uno más de los “prisioneros fantasmas” de Abu Ghraib: no se registró su entrada al centro, y al sacarlo de allí, ya muerto, simularon que estaba simplemente enfermo,

«para no perturbar a los demás detenidos». A los otros interrogadores se les dijo que había muerto de un ataque al corazón, y se pagó a un chofer de taxi local para que se llevara el cuerpo.

Pero para desgracia de las autoridades estadounidenses, una de las fotos publicadas en Internet mostraba el cadáver severamente magullado de Jamadi, envuelto en plástico y metido en hielo, con una suboficial posando inclinada sobre el cuerpo, sonriendo y haciendo un gesto con los pulgares: el famoso "hombre de hielo".

Otra de las circunstancias que facilitó la divulgación del caso fue la disputa entre los marines, que lo detuvieron y maltrataron dejándole un ojo negro y varios cortes en la cara, y la CIA, que se encargó del interrogatorio. Cuarenta y cinco minutos después de que se hicieran cargo de él, estaba muerto, y no habían conseguido arrancarle confesión alguna.

18

Los de la CIA echaron la culpa a los marines, y éstos se defendieron diciendo que las heridas causadas durante la detención, y posterior apaleamiento, no eran para tanto. Y en efecto, quedó claro que Jamadi no murió por la paliza, sino debido a una forma de tortura aplicada por los miembros de la CIA, que es conocida como "colgamiento palestino", en la cual un prisionero cuyas manos están sujetas detrás de su espalda es colgado de sus brazos.

Ahora bien, como los de la CIA son intocables (nunca han procesado a ninguno de sus miembros a pesar de que los detenidos muertos bajo sus torturas en Irak han sido numerosos), se juzgó únicamente a los marines... y todos resultaron absueltos.

En el segundo caso, el del general iraquí Abed Hamed Mowhoush, ex jefe de la fuerza aérea en el régimen de Sadam Hussein, hubo una orquestada campaña de desinformación sobre lo sucedido.

El ejército afirmó haberlo detenido cuando en realidad se entregó voluntariamente, debido a que días antes los soldados estadounidenses se habían llevado como rehenes a sus cuatro hijos, de los que uno tenía entonces sólo 15 años, y amenazaron con llevarlos a Guantánamo si no se entregaba.

Y se entregó, pese a que ya supondría lo que le esperaba. Tras dos semanas de interrogatorio, y estando muy debilitado por las palizas que

sufrió a manos de un grupo especial iraquí a sueldo de la CIA, murió asfixiado cuando dos soldados lo metieron al revés en un saco de dormir, lo ataron con cable eléctrico, y uno de ellos se sentó sobre su pecho cubriéndole la boca, para obligarle a confesar sus tratos con la insurgencia, que él siempre negó.

Entonces, el ejército emitió un comunicado afirmando que había muerto por causas naturales, tras haber manifestado que no se sentía bien, y funcionarios encargados de operaciones psicológicas distribuyeron folletos para convencer a los iraquíes de que el general había cooperado y delatado a importantes insurgentes. Más tarde, tuvieron que reconocer que nunca reveló nada y siempre negó que estuviera en relación con la resistencia.

19

Entre tanto, los estadounidenses habían utilizado a sus hijos, que fueron también torturados, para presionarlo, llegando a simular la ejecución del más joven de ellos tras llevarlo a su presencia. Y posteriormente los mantuvieron detenidos durante más de seis meses sin que fuera formulado jamás cargo alguno contra ellos.

Sólo uno de los torturadores fue juzgado, acusado al principio de asesinato y declarado finalmente tan sólo culpable de homicidio por negligencia. Y no fue a la cárcel. La indulgente corte marcial le aplicó apenas una amonestación, la obligación de no ir durante 60 días a ningún sitio que no fuera su casa, la oficina o la iglesia, y una multa de 6.000 dólares.

Los que sí tuvieron que pagar un precio más alto por los crímenes cometidos, hasta 10 años de condena firme, fueron los "fotógrafos" de Abu Ghraib. Pero los que ordenaron "preparar" a todos aquellos detenidos no fueron ni serán nunca siquiera inculpados.

Otro interesante trabajo de Mark Danner, *"Abu Ghraib: The Hidden Story"*, analiza muy bien, entre otros aspectos, la total imposibilidad de que los interrogadores, y los mandos en general, no estuvieran al corriente de la forma en que se "preparaba" a los detenidos, pues resulta evidente que eran ellos quienes ordenaban dicha "preparación".

Todo lo que pasó después del escándalo dejó meridianamente claro que, a los ojos de la "justicia" del Imperio, el delito cometido por los "fotógrafos" no había sido torturar y humillar tan cruelmente a los detenidos, sino permitir que todas aquellas fotos tan ilustrativas sobre los métodos de "preparación" se divulgaran por Internet.

En efecto, todas esas horribles prácticas, incluso las que provocan la muerte de numerosos detenidos, con tal de que no tengan la nacionalidad

estadounidense, son del todo necesarias para las autoridades del Imperio, y encima les conviene que sus enemigos tengan muy claro lo que les espera si caen en sus garras, pero lo que no deseaban de ninguna de las maneras es que dicha realidad fuera tan diáfana no sólo para los amigos incondicionales, que todo lo justifican y cubren con tal de quedar bien con el amo, sino para esa mayoría silenciosa que prefieren esté desinformada y no se entere de cómo se las gastan realmente.

Por eso les dolió tanto que las fotos salieran a la luz. Porque, aun siendo necesarias para chantajear y presionar a los detenidos, no debían haberse hecho públicas en ningún caso, y el que circularan de tal modo por la red les supuso un descrédito mayúsculo, del que difícilmente podrá recuperarse nunca, sobre todo en el mundo musulmán.

21

III. Unas fotos muy instructivas

Cuando el profesor Darius Rejali observó la más famosa de las fotos de Abu Ghraib, la del iraquí encapuchado, de pie sobre una caja y con cables eléctricos en sus brazos extendidos, comprendió de inmediato que aquello era sin duda fruto de la puesta en práctica de métodos de inteligencia militar.

En efecto, para él era evidente que aquella foto, que las autoridades estadounidenses quisieron explicar como consecuencia de una total falta de disciplina de unas pocas manzanas podridas, era en realidad una perfecta muestra de las técnicas usadas durante décadas por los torturadores para "preparar" a los detenidos de cara a los interrogatorios.

Aquellos "fotógrafos" estaban siguiendo órdenes y le aplicaron dos técnicas habituales: lo encapucharon para provocar desorientación y privación sensoriales, y le obligaron, bajo la amenaza de descargas eléctricas, a mantenerse durante interminables horas de pie con los brazos extendidos, como medio de inducción de un sufrimiento autoinfligido.

Como muy bien explica el profesor Alfred McCoy tanto en uno de sus libros, *"A Question of Torture: CIA Interrogation, From the Cold War to the War on Terror"*, como en entrevistas y artículos publicados a raíz de la divulgación de las famosas fotos en la red, dichas técnicas fueron el fruto de masivas y secretas investigaciones de la CIA sobre la coerción y la maleabilidad de la conciencia humana.

A partir de 1950, expertos de los EEUU, Gran Bretaña y Canadá desarrollaron un inmenso proyecto, un verdadero Proyecto Manhattan de la psique, que costó más de 1.000 millones de dólares al año, y tuvo como objetivo romper el código de la conciencia humana, tanto para la persuasión de las masas como para su uso en interrogatorios individuales.

22

Los expertos utilizaron todo tipo de drogas (LSD, mescalina, suero de la verdad...), y por ejemplo su experiencia con el LSD fue catastrófica, pues aparte de no obtener ningún fruto tangible se vieron envueltos en muy serios problemas.

También experimentaron con el electroshock, la hipnosis y otras muchas técnicas sin que los resultados fueran nunca mínimamente convincentes, pero en cambio terminaron por descubrir que la privación y desorientación

sensoriales eran muy efectivas

El Dr. Donald O. Hebb, un brillante psicólogo de la universidad canadiense de McGill, descubrió que podía inducir un estado de psicosis en un individuo en el plazo de sólo dos días. Para ello, no utilizó ni electroshock, ni drogas, ni golpes o dolor. Todo lo que hizo fue que estudiantes voluntarios se sentaran en un cubículo con aire acondicionado, y suprimió sus sentidos mediante gafas oscuras, guantes y orejeras. En el plazo de 24 horas de privación sensorial, empezaron a sufrir alucinaciones, y en 48 llegó el colapso. Hoy en día muchos de ellos aún sufren secuelas psicológicas de aquel experimento.

No parece que el Dr. Hebb tuviera conocimiento del uso que se pensaba dar a su experimento, pero en todo caso estaba al corriente de que el dinero para llevarlo a cabo provenía del departamento de defensa canadiense.

El que seguro que sí conocía muy bien lo que hacía fue otro doctor de la misma universidad de McGill, el famoso Dr. Ewen Cameron, primer Presidente de la Asociación Psiquiátrica Mundial, quien llevó a cabo experimentos de "control mental" por encargo de la CIA, llegando a encerrar una vez a una mujer durante 35 días en una pequeña caja blanca mientras la privaba de todo estímulo sensorial. Dichos experimentos los realizó, además, después de que, una década antes, fuera miembro del Tribunal médico de Nuremberg, donde acusó a médicos nazis de hechos similares.

23

Por cierto, la base de los experimentos que el Dr. Cameron llevó a cabo para la CIA, es la misma que menciona Aldous Huxley en su famosa novela de 1932, *Brave New World*, como método de condicionamiento mental: la repetición machacona de consignas. Cameron mantenía a las victimas-pacientes en estado inconsciente, mediante electroshock, potentes drogas e hipnosis, mientras una cinta sin fin repetía mensajes grabados dirigidos a su subconsciente, para borrar su memoria e imponer una nueva personalidad.

A partir de los resultados obtenidos en la universidad canadiense de McGill, el Imperio desarrolló básicamente técnicas para atacar los receptores sensoriales: vista, sonido, calor, frío, sentido del tiempo. Por eso describen los detenidos capuchas, cuartos oscuros, sometimiento continuo a luces intensas, música ruidosa... O sea, privación o asalto sensorial, que es el primero de los métodos de la CIA.

De todos modos, no se trató en sí de un descubrimiento ya que la privación sensorial como método de tortura data al menos de cuando los nazis anexionaron Austria en 1938 y aplicaron dicho método entre otros al

depuesto canciller austriaco. Ni que decir tiene que la CIA tuvo muy en cuenta las técnicas entonces empleadas por los nazis y que tan bien describió el célebre escritor Stefan Zweig en su obra póstuma, *"Novela de Ajedrez"*.

Lo que hizo la CIA fue perfeccionar dichas técnicas nazis y también aprendieron mucho del K.G.B. soviético: dos eminentes neurólogos bajo contrato de la CIA, H. Wolff y L. Hinkle, del Cornell University Medical Center de New York, estudiaron las técnicas de tortura del KGB y vieron que su método más eficaz era el sufrimiento autoinfligido.

Comprendieron que se podía inducir un tormento similar a los de la Inquisición sin necesidad de usar sus macabros artilugios, y era posible lograrlo simplemente haciendo que los detenidos se vieran obligados a permanecer durante horas y horas en incómodas posturas. Además, el método tenía la gran ventaja de añadir al dolor físico el demoledor impacto psicológico de tratarse de un sufrimiento provocado por uno mismo, ya que la víctima se sentía de una u otra forma responsable de su propio padecimiento.

24

Al final, como resultado de aquellas costosas investigaciones, la CIA decidió usar de modo combinado ambas técnicas, la privación y/o asalto sensorial y el sufrimiento autoinfligido, porque intensificaban la sensación de culpabilidad y ansiedad del detenido, obligándole a cooperar como vía de escape. Y en 1963, plasmó dichos resultados en el manual secreto de contrainsurgencia KUBARK, que distribuyó para su uso en el mundo entero; sobre todo, en Asia y América Latina.

Aquello produjo la primera verdadera revolución en la cruel ciencia del dolor en siglos, la tortura psicológica, que es la que se practica sobre todo hoy en día, y ha demostrado ser muy eficaz, absolutamente adaptable, y enormemente destructiva. El aislamiento total, por ejemplo, provoca un enorme sufrimiento en las víctimas, y cuando es muy prolongado, éstas en su desesperación acaban volviéndose hacia su interrogador. Quieren hablar, suplican, necesitan contacto humano.

Ante el éxito de aquellos métodos, la CIA siguió adelante con sus investigaciones en "laboratorios" como Guantánamo, perfeccionando algunas técnicas básicas y desarrollando otras nuevas... que resultaron ser visualmente menos digeribles para las numerosas personas que consideran que la tortura psicológica, al tener una apariencia científica y evitar la brutalidad física, es una práctica aceptable.

Así, perfeccionó la explotación de todo tipo de miedos y fobias

individuales, formando a numerosos especialistas psicólogos y psiquiatras para que trabajaran en equipos de consulta sobre el comportamiento humano. Dichos equipos, denominados coloquialmente "biscuit", recibieron una gran ayuda del programa de Supervivencia, Evasión, Resistencia y Escape del Pentágono, SERE, que en principio fue diseñado para capacitar personal militar que podría estar en peligro de ser capturado, para que resistiera abusos extremos de sus captores, pero que se convirtió en una inestimable fuente de nuevas técnicas de tortura- interrogatorio. Dichos equipos "biscuit" se encargan de asesorar a los interrogadores sobre la mejor manera de machacar psicológicamente a las víctimas, manipulando tanto miedos como fobias.

25

Seguro que fueron esos equipos quienes descubrieron el inmenso daño que se podía infligir al detenido atacando a fondo su sensibilidad cultural, y el resultado que obtuvieron fue otra técnica de tortura psicológica que en el caso de los árabes explota sobre todo su especial sensibilidad respecto a las cuestiones sexuales y el hecho de que la desnudez lleva consigo una gran vergüenza en la cultura árabe, como quedó recogido a la perfección en las famosas fotos de Abu Ghraib.

No cabe duda de que fue precisamente la prueba gráfica de dichas técnicas (uso de perros para aterrorizar, pirámides de detenidos desnudos,...) la que hizo chirriar numerosas conciencias, que al parecer no veían gran cosa que objetar en los dos primeros "descubrimientos" de la CIA.

Prueba de ello es que cuando el mismísimo Pentágono divulgó con anterioridad de manera oficial fotos tomadas en la Base de Guantánamo no se produjo tal escándalo, y sin embargo en dichas fotos se veían decenas de detenidos en monos naranja con las manos maniatadas y cubiertas de gruesos guantes. Todos tenían gafas ciegas y orejeras para impedirles tanto el tacto como que vieran u oyeran, y máscaras quirúrgicas para que ni degustaran ni olieran. Se trataba de la conocida y demoledora técnica de privación sensorial que tan poco parece preocupar a muchos "demócratas" de boquilla.

Un informe de PHR, Médicos por los Derechos Humanos, *"Break Them Down (Quebrántalos): Systematic Use of Psychological Torture by US Forces"*, contiene abundante información sobre las técnicas de tortura psicológica utilizadas por las fuerzas estadounidenses en Guantánamo y demás centros de detención del Imperio, y explica perfectamente el devastador efecto que dichas técnicas provocan en las víctimas.

Pues bien, a pesar de ello y de todo lo que fue saliendo a la luz a partir de la divulgación en Internet de las fotos de Abu Ghraib, mucha gente sigue sin ser consciente de que la tortura psicológica es más destructiva que la física, porque produce un terrible impacto en la psique humana y sus efectos son mucho más duraderos: la víctima necesita mucho más tiempo para remontar el trauma psicológico (y eso en caso de que lo consiga) que el puramente físico.

26

Esa falta de conciencia, y la subsiguiente despreocupación al respecto, hace que dichas técnicas se sigan utilizando impunemente para romper a los detenidos. Y no sólo por parte de la CIA, claro, pues en Euskal Herria todo esto también nos suena muy familiar, ¿verdad?

Los innumerables vascos y vascas torturados seguro que identifican a la perfección las técnicas de tortura psicológica aplicadas tanto en cuartelillos de la Guardia Civil como en comisarías de la policía o la Ertzaintza, por ser primas hermanas de las de la CIA, ya que es evidente que ésta pone su terrible arsenal de técnicas para machacar a los detenidos a disposición de todos sus aliados.

Eso sí, seguro que también en el Estado español habrán "descubierto" algún método que otro (en cuanto al sufrimiento autoinfligido se refiere, por ejemplo, les encanta lo de obligar a hacer flexiones hasta la extenuación), que a su vez han puesto a disposición del Imperio. Pero las técnicas básicas son idénticas a las de la CIA.

Y los argumentos utilizados por los torturadores, y todos los justificadores de esa terrible lacra, también son idénticos. Por lo que se ve, para esa gente la tortura psicológica no es tal, sino una ciencia del comportamiento humano que es empleada por listísimos interrogadores para confundir a los detenidos, y así lograr que confiesen crímenes que de otra forma podrían permanecer impunes.

Valiente justificación, porque el crimen que desde luego permanece impune, gracias a ése y a similares argumentos, es el crimen de la tortura. Que no tengan que aplicarles un día esa maravillosa "ciencia" para que terminen por darse cuenta de que la tortura nos hunde a todos en la miseria. Sobre todo a ellos.

27

IV. La “ciencia” del tormento sigue avanzando horrores

A la par que perfecciona sin cesar sus métodos de tortura psicológica, dedicando a ello sumas multimillonarias, la CIA también dedica ingentes medios a refinar las diversas técnicas de tortura física, y en lo que al tormento del agua se refiere parece haber perfeccionado el “waterboarding”, de forma que es aún más eficaz y fácil de controlar que en su versión anterior, conocida en Euskal Herria como la “bañera”.

Bien es verdad que algunos autores describen el actual “waterboarding” de forma muy similar a la antigua “bañera”, que consistía en sumergir la cabeza de la víctima en agua para provocarle una sensación de asfixia insoportable, pero es mucho más probable que el método usado hoy día por la CIA para provocar el mismo horrible efecto sea sustancialmente diferente.

Al parecer, el nuevo método es más fácil de controlar por parte del torturador, y el efecto sobre la víctima es tan aterrador o más que el producido sumergiendo su cabeza en agua. Seguramente, sujetan al detenido en una determinada posición, y vierten agua sobre él. De este modo, parece que evitan que trague agua de forma incontrolada, lo cual era una fuente de problemas en la antigua versión del tormento del agua.

Sea como fuere, las autoridades estadounidenses, que autorizaron su uso en interrogatorios en el 2003, están muy satisfechas de los resultados: todos los que han sido sometidos a dicha tortura han terminado por capitular, aunque uno de ellos dejó estupefactos a los torturadores, ya que mientras ellos resistían una media de 14 segundos, el detenido lograba soportar hasta dos minutos y medio.

28

Eso sí, dichos torturadores no sólo se asombran por aquella increíble capacidad de resistencia, también lo hacen indignados de que haya gente que considere el “waterboarding” como tortura. Vienen a decir que los tormentos de la Inquisición, que provocaban muy frecuentemente la muerte y entre los que se encontraba el del agua, sí que eran torturas, pero no así esa sofisticada técnica, dado que, según afirman cínicamente, la insoportable

sensación de ahogarse que produce no es sino eso: pura sensación.

Todo el mundo sabe lo desesperada que se vuelve una persona que está ahogándose. Es incapaz de razonar, y si alguien desea salvarla, la mayoría de las veces no tiene otro remedio que neutralizarla, para impedir que siga debatiéndose locamente y termine por hacer que ambas se ahoguen.

También es conocido el caso de quienes eran asesinados en las cámaras de gas. Dichas personas formaban siempre una terrible pirámide humana luchando ciegamente por escapar del gas que, al ser más pesado que el aire, mataba primero a los perdedores de aquella cruel batalla por la supervivencia, al quedar éstos atrapados debajo de los momentáneos vencedores

Como se ve, en ambos casos se trata del mismo fenómeno: el ciego e irracional reflejo de pánico de quien se siente ahogar por falta de aire. Pues bien, el tormento del agua provoca esa misma sensación, y por si ello fuera poco, al estar la víctima inmovilizada, ésta no puede hacer absolutamente nada para impedirlo. Además, la falta de aire en el cerebro le impide activar sus mecanismos de autodefensa y como resultado de todo ello se ve obligada a capitular para escapar como sea de dicho infierno

La “ciencia” del tormento ha avanzado horrores desde aquella terrible época de la Inquisición, y desde luego dichos “avances” también han afectado al tormento del agua, conocido entonces en España como “Tormento de toca”, el cual consistía en llenar a reventar estómago e intestinos de la víctima, y era una de los más temidos.

29

En las tres primeras décadas del siglo XX, los británicos en Palestina y estadounidenses en Filipinas, entre otros, aún seguían utilizando el mismo método, y fueron los nazis quienes empezaron a usar otra técnica más avanzada: sumergir la cabeza de la víctima en agua para provocar la sensación de asfixia. La Gestapo autorizó que se empleara en Noruega y Checoslovaquia, cuando la lucha de la resistencia en aquellos dos países se intensificó.

Después de la II Guerra Mundial, dicha técnica empezó a ser utilizada a diestra y siniestra: tanto en Vietnam como en América Latina era conocida como el “submarino”, y los torturadores franquistas, que también la usaron muy a menudo a partir de los años 60, seguían haciéndolo con profusión más de diez años después de que Franco muriera en la cama, tras designar como sucesor al entonces Príncipe Juan Carlos de Borbón.

Y eso que los escándalos originados a causa del uso de la “bañera” fueron

de lo más sonados. Por ejemplo, el que estalló en febrero de 1981 a raíz de la muerte del militante de ETA Joxe Arregi tras su paso de 9 días por comisaría.

Arregi fue ingresado en la Prisión-Hospital de Carabanchel en un estado lamentable. Su cuerpo era un amasijo de llagas, moretones y quemaduras, y sólo logró sobrevivir unas horas. Sus últimas palabras antes de morir fueron «Oso latza izan da» (Ha sido muy duro). El propio informe oficial del forense no pudo ocultar la evidencia: «La causa de la muerte ha sido un fallo respiratorio originado por proceso bronco neumónico con intenso edema pulmonar bilateral y derrame de ambas cavidades pleurales y pericardio».

Ya se sabe qué tipo de tortura puede causar tal cuadro clínico: cuando se practica la “bañera", el agua penetra en los pulmones de la víctima, y si se usa un líquido pestilente para ello, como era habitual en aquella época, los gérmenes pueden provocar una bronconeumonía.

Gracias a los presos políticos que vivieron con él sus últimas horas en el hospital, las circunstancias de su muerte se conocieron rápidamente, y la filtración de las fotografías de su autopsia sobrecogieron a la opinión pública internacional, quedando Euskal Herría absolutamente paralizada por una huelga general.

30

Debido a las repugnantes características del caso, el gobierno de la UCD no tuvo otro remedio que ordenar abrir diligencias al respecto, y las primeras investigaciones demostraron que más de 70 policías habían participado en las torturas.

Tan solo 5 de ellos fueron encausados, pero a pesar de tal manga ancha, los comisarios y jefes de secciones y departamentos de la policía presentaron masivamente la dimisión de sus cargos, en una operación concertada de protesta, y la jerarquía del Ejército también hizo constar su disconformidad, con lo que consiguieron que sólo dos responsables directos fueran procesados: Julián Marín Ríos y Juan Antonio Gil Rubiales.

En el primer “juicio" de 1983, la Audiencia de Madrid pronunció una sentencia absolutoria, considerando que «no estaba probado que hubieran maltratado al detenido». El escándalo fue mayúsculo, y obligó al Tribunal Supremo a anular la sentencia, sólo para que dos años después se volviera a absolver a los imputados, porque según los jueces «no se tiene en absoluto certeza de que las llagas en la planta de los pies fueran quemaduras».

Recurrida nuevamente la sentencia, y casi nueve años después de los hechos, el Tribunal Supremo, tras concluir que «Las quemaduras de segundo

grado en las plantas de los pies fueron causadas en el curso de la investigación policial», les condenó respectivamente a cuatro y tres meses de arresto, que no de cárcel, y tres y dos años de suspensión de empleo y sueldo.

Es decir, que sin aquellas quemaduras tan vistosas no hubieran recibido ni siquiera dicha ridícula condena, que por otra parte sus superiores se encargaron de incumplir, como es habitual en esos casos, y hoy es el día en que ambos disfrutan del máximo cargo dentro de la escala policial: son comisarios principales de la democrática España torturadora.

31

Casi 5 años después de que Joxe Arregi pronunciara aquel fatídico «Oso latza izan da», a finales del 85, otro ciudadano vasco, Mikel Zabalza, sin relación alguna con ETA, apareció ”ahogado” en el río Bidasoa tras ser detenido por la Guardia Civil.

Según la versión oficial, Zabalza confesó conocer un zulo, que nunca fue localizado, donde habría armas de ETA, y se dirigían a ubicarlo cuando el detenido, que llevaba las manos esposadas a la espalda y no sabía nadar, logró fugarse y se tiró al río Bidasoa.

Investigaciones periodísticas han aportado pruebas de que, en realidad, Zabalza murió en el tristemente famoso cuartel de Intxaurrondo, mientras era sometido a la “bañera” por varios guardias civiles, entre los que se encontraban Enrique Dorado y Felipe Bayo, condenados más tarde, junto con su jefe Galindo, en el caso Lasa-Zabala.

Para hacer creíble la versión oficial, se le inyectó en los pulmones agua procedente del Bidasoa, guardaron el cadáver en una bañera del cuartel llena con la misma agua, y 20 días después lo arrojaron al río donde fue "localizado" por miembros de la Guardia Civil, en un lugar que había sido rastreado una y otra vez hasta el día anterior por personal de la Cruz Roja.

De forma similar a lo sucedido en el caso Lasa-Zabala, los servicios secretos conocían ya en el 85 lo verdaderamente sucedido con Zabalza, como consta en uno de los informes internos del CESID, pero tanto los Gobiernos del PSOE como los del PP han denegado siempre la incorporación de dicho documento a la causa judicial, alegando que es secreto y su desclasificación pondría en peligro la seguridad del Estado.

Siendo así, nunca se ha llegado a juzgar a los torturadores, uno de los cuales, el entonces teniente Gonzalo Pérez García, murió siendo ya comandante a principios del 2004 en Irak, cuando participaba junto con agentes iraquíes en una operación contra la resistencia.

De todas maneras, es evidente que el caso les dio muchos quebraderos de cabeza, y tuvieron que volver a rendirse a la evidencia de que la técnica de la “bañera” era problemática: no la controlaban lo suficientemente bien como para evitar problemas similares.

32

Ésa fue con toda probabilidad una de las razones que les impulsó a dejar poco a poco de lado dicha técnica y optar por otra que llegaron a controlar mucho mejor. No querían que se les volviera a “ahogar” ningún detenido en el Bidasoa, y por eso se decidieron por un método que, además de ser tan efectivo como el anterior, podía ser aplicado prácticamente en cualquier lugar, y era mucho más fácil de controlar: la higiénica y democrática “bolsa”.

Como muy bien afirmó Oriol Marti, torturado tanto durante el franquismo como tras la gran redada contra los independentistas catalanes, antes de las Olimpiadas del 92 en Barcelona, «Los torturadores torturan mejor ahora que 20 años atrás: han mejorado en técnicas, dejan menos marcas, hacen sufrir más y mejor en menos horas. Los torturadores del franquismo eran unos alocados, los de ahora lo hacen con bolsa de plástico».

Eso sí, siguiendo los consejos del Imperio, que afirma en sus manuales que la amenaza de utilizar una determinada técnica de tortura puede ser tan eficaz o más que su uso real, siguen aterrorizando a sus víctimas con el simple pero contundente método de mencionarles la “bañera”, que en el subconsciente colectivo de los vascos ha quedado para siempre asociada al horror del tormento del agua.

Y con toda probabilidad, en cuanto el Imperio decida compartir con sus aliados todos los secretos del “waterboarding”, los torturadores españoles seguro que se servirán de nuevo del por otra parte tan español tormento del agua, adaptado al fin a sus “democráticas” necesidades.

33

V. Técnicas de tortura “democrática”

El “waterboarding” y la “bolsa” provocan el mismo efecto aterrador en la víctima: la horrible sensación de estar ahogándose; la de encontrarse en el umbral mismo de la muerte. Y es tal la desesperación provocada, que la mayoría termina por desear traspasar dicho umbral, para que la muerte les libere de una vez de tan horrible tormento.

A sus verdugos, en cambio, no les interesa en absoluto que eso suceda, no al menos antes de que las víctimas capitulen, y se cuidan muy mucho de que “se les vayan”. Primero, y ante todo, deben hacerles cantar todo lo que sepan, imaginen... o tan siquiera sospechen. Todo. Y saben de sobra cuál es la mejor manera de conseguirlo: aplicar una y otra vez el tormento, de forma que las víctimas se sientan durante el máximo tiempo posible en el sombrío umbral de la muerte... sin que nunca lleguen a traspasarlo del todo.

Para ello, necesitan poder controlar al máximo la aplicación del tormento, pues tanto más fácil es obtener la capitulación de las víctimas cuanto más controlable es dicha aplicación. Por el contrario, si tienen problemas para mantenerla bajo estricto control, les resulta más difícil obtener el efecto deseado, y además se acrecienta peligrosamente el riesgo de que se produzca un “accidente”, y las víctimas “se les vayan”.

Ése parece que fue uno de los motivos por el que los torturadores españoles terminaron por dejar prácticamente de lado la “bañera”, y se decantaron por utilizar sobre todo la “bolsa”. En efecto, todo indica que llegaron a controlar mucho mejor esa última técnica.

34

Además, la “bolsa” apenas precisa de medios materiales para ser aplicada, y por eso pueden servirse de ella en todo tipo de circunstancias y lugares. Y si a eso se le añade que provoca la misma terrible sensación en las víctimas, no es nada de extrañar que, después de perfeccionar el método, terminaran por decantarse por la tan banal como efectiva “bolsa”.

El conocido director del clausurado diario Egunkaria, Martxelo Otamendi,

que lo sufrió en propia carne, explica muy bien en qué consiste dicho terrible método en el video que editó *Torturaren Aurkako Taldea*, TAT, junto con uno de sus informes anuales sobre la tortura, el del 2003: las especiales bolsas de plástico que utilizan los torturadores españoles no dejan ninguna cámara de aire sino que se amoldan a la cara como una máscara y provocan así de forma casi inmediata una angustiosa sensación de asfixia.

La CIA, entre tanto, por lo que se ve prefirió perfeccionar la forma de aplicar el viejo tormento del agua, y ahora que parece haberlo conseguido, algunos acérrimos enemigos de la tortura se han puesto a discutir en qué consiste el actual "waterboarding", dando a entender que, si no se sumerge la cabeza de la víctima en agua, el método no sería tan condenable como si así se hiciera.

Siguiendo ese mismo razonamiento, pasar de usar los líquidos asquerosos que se usaban tiempo atrás para practicar la "bañera" a usar simplemente agua también debió de ser un avance en la erradicación de la tortura, cuando en realidad los ejecutores lo hicieron porque el método anterior les causaba problemas no deseados como en el caso de Joxe Arregi.

La actual "innovación" persigue el mismo objetivo, y es obvio que algunos siguen cayendo en la trampa que les tienden los torturadores: se fijan en las formas y no en el fondo. Y el fondo, el efecto que produce la actual variante del tormento del agua, es igual de horrible que cuando era aplicado por la Inquisición española.

Dicho terrorífico efecto no es, por otra parte, la única similitud entre la "bolsa" y el "waterboarding", ya que ambas comparten otras muchas características: son flexibles, apenas provocan muertes no deseadas al ser fácilmente controlables por los ejecutores, son aplicables una y otra vez hasta conseguir el objetivo de hacer capitular a las víctimas...

35

Todas esas "propiedades" son muy importantes para los torturadores, pues facilitan enormemente su "trabajo", pero hay una última característica compartida que, aun sin ser necesaria para facilitar dicho "trabajo", sí que lo es, y mucho, para quienes les ordenan realizarlo. Sí al menos, si dichos individuos, como hacen actualmente casi todos, se autoproclaman demócratas.

En efecto, hoy en día, todo buen "demócrata" torturador que se precie pone sumo cuidado en que las víctimas no puedan mostrar prueba alguna del infierno que han padecido. Dicho en otras palabras: ordena a sus subordinados, ejecutores del trabajo sucio que ellos tanto detestan, que se

abstenga de dejar marca alguna.

Marcas físicas se sobreentiende, pues los desgarradores efectos psicológicos les traen sin cuidado. O mejor dicho, les interesa sobremanera que estos últimos sean tan profundos y duraderos que las víctimas no vuelvan a levantar cabeza.

Y una de las formas de acentuar su zozobra psicológica es precisamente no dejarles pruebas físicas del tormento padecido, ninguna señal que denuncie la horrible experiencia a la que han sido sometidas. De esa manera, se dificulta expresamente el que reciban la comprensión y el reconocimiento tan necesarios para que puedan un día salir del infierno en que les han hundido sus verdugos.

Sin heridas que mostrar, además, las modernas víctimas de la tortura tienen grandes problemas para hacer ver y comprender a la gente la realidad de esa terrible lacra. Razón de más para que a los "demócratas" torturadores les interese tanto evitar a toda costa las señales físicas.

Tanto la "bolsa" como el "waterboarding" cumplen a la perfección este requisito, y su efecto es aterrador. Por eso gozan de tan enorme prestigio entre los torturadores, ocupando un puesto de honor en su ranking de tormentos físicos más efectivos.

36

Eso sí, dado que si ambas técnicas se aplican "deficientemente" pueden provocar secuelas físicas importantes, como el daño cerebral causado por la falta en exceso prolongada de oxígeno, y por supuesto la muerte, cada equipo de torturadores cuentan entre sus filas al menos con un especialista médico que controla el que la víctima "no se les vaya".

Para ello, en el caso de la "bolsa", dichos especialistas parecen servirse de diversas señales como el color de las uñas, e indican a los ejecutores directos hasta dónde pueden ir y cuándo deben parar, de forma que la práctica del tormento reste siempre bajo estricto control, y se eviten las secuelas físicas no deseadas.

La labor de los especialistas que supervisan la aplicación de las técnicas de tortura psicológica, mientras tanto, consiste en asegurarse de que el daño psicológico sea tan intenso y profundo que las víctimas se vean obligadas a capitular cuanto antes. Y como ninguna de dichas técnicas deja marca física alguna, son torturas "invisibles", todas las "democracias" torturadoras las ejecutan con enorme entusiasmo.

Otra de sus "armas invisibles" favoritas es la privación de sueño, incluida por muchos autores entre las torturas psicológicas, aunque es evidente que

produce efectos tanto físicos como psicológicos. Unos efectos, por lo demás, absolutamente demoledores: una persona puede sobrevivir largos días sin comer, bastantes menos sin beber... y muchísimo menos todavía sin dormir.

Resulta, por ello, realmente increíble que cierta gente minimice los efectos de dicha infame práctica, llegando incluso a afirmar que lo de llamar tortura a una simple "regulación del sueño" es una auténtica exageración. Que hagan la prueba de someterse a dicha "regulación" y ya veremos lo que opinan después.

De paso, pueden también leerse *"El archipiélago Gulag"* de Alexander Solzhenitsyn, donde dicho autor, que seguro no les resulta nada sospechoso, asegura que los torturadores siempre lograban su objetivo cuando utilizaban ese método. Y al mismo tiempo, informarse de lo que opinó al respecto el que fue Primer Ministro israelí, Menahem Begin, en su libro autobiográfico "*White Nights: The Story of a Prisoner in Russia"*.

37

Claro que empleado por Stalin sí que se trataba de tortura pura y dura, pero a quién se le ocurre comparar aquel brutal método con las sofisticadas técnicas actuales. Sólo a quienes siguen insistiendo en esa cantinela de que aquí se tortura como en la dictadura, por supuesto.

Los que sí que conocen a la perfección los efectos de la privación de sueño provocada mediante una iluminación agresiva, nivel de ruido exageradamente alto y demás, son los torturadores. Por ejemplo, saben de sobra que reduce la tolerancia de las víctimas al dolor físico, y por eso la combinan con otras técnicas de tortura, de manera que dicha privación acentúe el efecto de las demás torturas.

Lo mismo que hacían, por cierto, los "pioneros" de la Gestapo. Efectivamente, parece que fue la Gestapo alemana la primera en usar la privación de sueño para recabar información durante la II Guerra Mundial. De todos modos, la única prueba escrita que pudieron encontrar los aliados fue una autorización de Gestapo-Müller para aplicar a los terroristas «severos interrogatorios», pero sólo para obtener información de quienes tenían «planes hostiles contra el estado», no para arrancar confesiones de culpabilidad.

Dichos "interrogatorios" incluían confinamiento en celdas oscuras, privación de sueño y alimentos, ejercicios extenuantes y palizas controladas. O sea, que los actuales torturadores tampoco es que hayan innovado gran cosa.

Ahora bien, lo que sí han conseguido es perfeccionar una barbaridad las

técnicas de tortura, y ni siquiera las palizas, que han aprendido a controlar muy bien, dejan hoy en día señal alguna en la gran mayoría de los casos, con lo que han logrado que dicha práctica cumpla escrupulosamente el requisito exigido por las "democracias" torturadoras.

Otra de las técnicas que tampoco deja marcas, si se aplica de modo adecuado, y que está incluida como las anteriores entre las denominadas como de "estrés y padecimiento", es la del sufrimiento autoinfligido provocado por lo que el Imperio llama cínicamente "posturas estresantes", como permanecer largo tiempo de pie o en posiciones incómodas, hacer flexiones... A los torturadores les encanta porque es en extremo eficaz y encima pueden lavarse las manos: no son ellos los que machacan al detenido sino él mismo quien se destroza física y sobre todo psicológicamente.

38

Lo mejor que se puede hacer en esos casos es negarse en redondo a ejecutar cualquier tipo de "posturas estresantes", flexiones o lo que sea. Si nos han de machacar, que sean directamente los torturadores quienes lo hagan; en ningún caso debemos aceptar hacerlo nosotros mismos, pues pensar que acatando sus órdenes al respecto nos evitamos males mayores es un claro error.

Eso sí, es mucho más fácil decirlo que lograrlo en esas dramáticas circunstancias, pero por lo menos toda persona detenida debería de tener muy claro que hay que evitar como sea el sufrimiento autoinfligido. Y es necesario evitarlo a toda costa porque dicha técnica es la más eficaz con que cuentan los torturadores.

Las autoridades estadounidenses no tuvieron empacho alguno en reconocer que autorizaron que fuese aplicada por sus "interrogadores". Y lo hicieron en un memorando en el que el Secretario de Defensa Donald Rumsfeld añadió un apunte manuscrito muy significativo: dado que oficialmente se limitaba la aplicación de las "posturas estresantes", como obligar a una persona a permanecer estáticamente de pie, a lo sumo a cuatro horas, Rumsfeld se permitió ironizar al respecto anotando al margen «Yo estoy de pie de 8 a 10 horas al día. ¿Por qué limitarlo a 4 horas?».

A parte de que lo de las cuatro horas sea tan oficial como falso, la comparación fue tan cínica que dejó al desnudo la retorcida mente del autor, que por otra parte dejó muy claro en otro memorando posterior la forma tan especial que tiene el Imperio de entender el término tortura.

Según dicho memorando oficial, una práctica sólo puede ser considerada como tortura en caso de que el autor busque infligir un grave dolor a la

víctima. Si su objetivo es otro, como por ejemplo arrancarle una información, no puede hablarse en ningún caso de tortura.

39

Tras aquel revelador memorando, llegaron las famosas fotos de Abu Ghraib, que fueron la guinda del pastel, y en adelante, quien siga cerrando sus ojos a la evidencia de esa terrible lacra que es la tortura, ya no podrá hacerlo alegando una supuesta falta de pruebas.

Aunque quién sabe, el cinismo de algunos es tan impresionante, que aun cuando el Imperio sigue demostrándonos día a día que su crueldad no tiene límite alguno, son capaces de seguir alegando que las pruebas son insuficientes.

41

VI. Electrodos y “Democracia”

Los torturadores españoles no han usado nunca las cámaras digitales como instrumentos de tortura, por la sencilla razón de que las fotos del estilo de las tomadas por los estadounidenses en Irak no les son útiles para presionar y chantajear a sus víctimas. Y bien que se alegrarían de ello las autoridades españolas cuando estalló el escándalo de las fotos de Abu Ghraib. No corrían riesgo alguno de que les sucediera nada similar, y les iba a resultar mucho más fácil que al Imperio seguir negando que la española fuese una “democracia” torturadora.

No es difícil de imaginar lo que pensarían cuando circularon todas aquellas fotos por la red: «De vez en cuando tenemos algún problema que otro porque no siempre es posible cumplir a rajatabla la consigna de no dejar marca física alguna, pero lo nuestro es pecata minuta comparado con esto. ¡Vaya pasada!».

Por eso parecen estar tan seguros de que no les volverá a suceder lo que al entonces Presidente del Gobierno Felipe González, quien tras pronunciar, refiriéndose a los GAL, su famoso «No hay pruebas, ni nunca las habrá», absolutamente persuadido de que así sería, al poco tiempo tuvo que tragarse sus palabras, pues pasó lo que pasó con Amedo, Galindo y compañía.

Motivos no les faltan para estar convencidos de ello, ya que al menos por ahora todo indica que los españoles controlan bastante mejor que los estadounidenses lo de no dejar pruebas demasiado evidentes de lo que realmente sucede en los “interrogatorios”. Aunque bien es verdad que dicha tarea es mucho más fácil de llevar a cabo cuando está limitada a un número reducido de resistentes.

42

Eso sí, a veces se les va la mano, como en el caso de Iratxe Sorzabal, con la que entre otras técnicas de tortura emplearon una que, a pesar de dejar a veces algunas marcas, goza de enorme prestigio entre los torturadores del mundo entero: la electricidad.

En el caso de Iratxe, todas las demás torturas (la “bolsa”, golpes, flexiones, tocamientos sexuales, amagos de violación...) no le dejaron señal física alguna, pero los electrodos le provocaron muchas más marcas que lo

habitual, y tuvo la excepcional suerte de que el forense ordenara que la llevasen al hospital para ser sometida a diversas pruebas médicas.

A pesar de que las huellas dejadas por los electrodos en ambos costados de Iratxe no eran sino una pálida muestra del infierno que padeció, las fotos que allí le hicieron hablaron por sí solas.

Aun así, la "democracia" española ni se inmutó, y un juzgado de instrucción de Madrid consideró que «los hechos denunciados no revisten carácter de delito, pudiendo ser constitutivos de falta de amenazas y vejaciones». Ninguno de los agentes de la Guardia Civil que le aplicaron con tanta saña los electrodos fue condenado por ello.

Fue precisamente otra "democracia" similar, la francesa, la que estuvo en el origen del gran prestigio de dicha técnica entre los torturadores, y su uso se generalizó después de que los franceses utilizaran a diestro y siniestro la famosa "gégène" en sus guerras coloniales, entre 1945 y 1962, tanto en Indochina y Argelia como en la misma Francia.

Los verdugos franceses ejecutaban el tormento sujetando los dos electrodos, el positivo y el negativo, en diversas partes del cuerpo de la víctima: uno en cada oreja; uno a un dedo y el otro a la verga o la vagina... El resultado es fácil de imaginar: horrible.

Ya para finales de 1951, tres años antes de que estallara la guerra de Argelia, un antiguo miembro del Consejo Nacional de la Resistencia, Claude Bourdet, publicó un artículo titulado *"Y a-t-il une Gestapo algérienne?"*, donde denunciaba los métodos de interrogatorio usados en Argelia con la complicidad de ciertos magistrados.

43

En un artículo posterior, *"Votre Gestapo d'Algérie"*, escribió: «El tormento de la bañera, hinchar de agua por el ano, la electricidad en las mucosas, axilas o columna vertebral, son los procedimientos preferidos, porque no dejan marcas visibles si son "bien aplicados"... Una vez que los Gestapistas dictan y hacen firmar a sus víctimas la "confesión" que les apetezca, el resto de su estancia en comisaría sirve para que se recuperen, y estén más presentables al pasar ante el juez».

François Mauriac también se pronunció muy claramente al respecto: «La tortura que no deja señales, una de las conquistas de la técnica policial, hoy en día asegura que expertos y jueces puedan dormir tranquilos».

Debido al escándalo provocado por tales afirmaciones, en 1955 el entonces Ministro del Interior François Mitterrand, que más tarde llegó a ser Presidente de la República durante 14 años, del 81 al 95, se vio obligado a

enviar a un Inspector General de la Administración, Roger Wuillaume, para que investigase dichas denuncias.

El informe que redactó y trajo a su vuelta reconocía que la tortura era una práctica generalizada... que daba resultados indiscutibles. Los procedimientos clásicos como el interrogatorio prolongado o la privación de bebidas y alimentos, afirmaba, «no son eficaces... En cambio, el tubo de agua y la electricidad, cuando son empleados con precaución, producen un choque mucho más psicológico que físico, y en consecuencia desprovisto de toda crueldad excesiva».

Por ello, y dado que dichos procedimientos eran «unánimemente aceptados», recomendó que fuesen legalizados y aplicados por profesionales, ya que si se prohibieran la policía podría caer en «el desconcierto y la parálisis».

A pesar del informe, que obviamente no fue publicado, las autoridades francesas siguieron negando de modo tajante la existencia de la tortura, y el Primer Ministro de la época, el socialista Guy Mollet en cuyo gobierno fue Mitterrand Ministro de Justicia, afirmó, entre otras cosas, que la comparación con la Gestapo era escandalosa, porque «Hitler impartía directivas preconizando métodos bárbaros, mientras que nosotros siempre hemos dado órdenes en sentido contrario».

44

La realidad, tal y como se ha reconocido 40 años más tarde, era muy otra, puesto que la práctica de la tortura siguió siendo absolutamente generalizada, y provocó decenas de miles de muertos: el impresionante tributo de horror y sangre que debió pagar el pueblo argelino para acceder, tras la firma en 1962 de los acuerdos de Evian, a su Independencia nacional.

Los torturadores, mientras tanto, no tuvieron que rendir cuentas por todos aquellos horribles crímenes, ya que las autoridades francesas decretaron de inmediato una amnistía que cubrió a todos sus fieles servidores, y muchos de ellos hicieran carrera en toda impunidad tanto en el ejército como en la vida civil: ministros, diputados, magistrados...

Por ejemplo, el entonces coronel Marcel Bigeard, responsable de la ejecución extrajudicial y desaparición de miles de detenidos, está considerado como el militar más condecorado en Francia, y llegó a ser Secretario de Estado en el Ministerio de Defensa, tras lo cual fue diputado en la Asamblea durante una década.

Otro torturador notorio, Maurice Schmitt, que durante la guerra de Argelia tan sólo tenía el grado de teniente, llegó a ser Jefe de Estado Mayor

del ejército francés, y al reconocerlo sus víctimas gracias a la televisión, ha tenido el tupé de negarlo todo, justificando, eso sí, la necesidad de la tortura en aquella época.

La amnistía que permitió a toda esa gentuza ocupar tales puestos, llegó además acompañada de una más que sospechosa amnesia colectiva. La gran mayoría de los franceses no quiso saber nada de toda aquella infamia, y tuvieron que transcurrir 40 largos años para que por fin se hablara y discutiera abiertamente sobre la práctica de la tortura en aquellos terribles años.

Es muy probable que lo sucedido en Argelia en la década de los 90 (tras obtener los islamistas la mayoría en las elecciones, el ejército intervino para impedir por la fuerza su acceso al poder, con toda una secuela de horrores), tuviera mucho que ver con ello, pues permitió que los franceses pudieran afrontar su pasado torturador con el mismo sentimiento de superioridad que prevaleció entre ellos en aquella época: «En el fondo, esta(ba)n mejor con nosotros».

45

Por eso se permitió el general Aussaresses, sin atisbo alguno de remordimiento, reconocer entre otras muchas atrocidades que había matado personalmente a 24 resistentes argelinos detenidos, y ordenado ejecutar sin juicio alguno a varios centenares más, después de que todos ellos fueran atrozmente torturados. A raíz de dichas declaraciones, se le abrió una causa judicial y fue condenado a una simbólica multa. ¡Pero no por lo que hizo sino por decirlo en público!

Sus declaraciones, entrevistas y libros autobiográficos hicieron estallar un gran escándalo que rompió los 40 años de amnesia colectiva, y los franceses debatieron al respecto durante un par de años, alcanzando el debate gran difusión en prensa, radio y televisión.

¿Se hubiese hablado tan abiertamente, y con tanta difusión en los media, de cómo se practicaba en realidad la tortura 40 años antes, si no llega a suceder lo que con posterioridad sucedió en Argelia? Permítaseme que lo ponga en seria duda. Desgraciadamente, basta con observar la actitud de la gran mayoría de sus vecinos españoles ante la práctica habitual de la tortura en cuartelillos y comisarías para entender mi escepticismo respecto a la de los franceses.

Ya me gustaría equivocarme, pero creo que la mayoría debatieron sobre la tortura desde ese sentimiento de superioridad, y lo que está clarísimo es que el poder permitió que el debate tuviese una gran difusión porque Francia no

ha necesitado en las últimas décadas servirse a destajo de la tortura pura y dura.

Lo cual no significa, desde luego, que hayan dejado de practicarla tras la guerra de Argelia. El militante corso Tomasi, los islamistas detenidos en 1995, a quienes se aplicó incluso descargas eléctricas, y numerosos delincuentes comunes, sobre todo de origen magrebí, son buena muestra de ello.

Bien claro me lo dejó uno de los policías franceses, que estaba lejos de ser de los peores de ellos, cuando me afirmó, sin que se tratara en absoluto de una amenaza, que si ellos tuviesen el mismo problema que los españoles, por supuesto que utilizarían la tortura. Y para que no quedara la más mínima duda, añadió que lo harían «sin asomo de mala conciencia».

46

De todos modos, la no utilización sistemática de la tortura pura y dura no quiere decir, ni mucho menos, que habitualmente se abstengan de usar técnicas en ningún caso permisibles para “ablandar” a las personas detenidas. Una impecable tesis doctoral de Fabrice Trolliet, que se encuentra disponible en Internet y contiene muy interesantes apartados como el referido a la tortura durante la Guerra de Argelia, analiza varias de ellas; por ejemplo, la privación de sueño, que es un método muy efectivo de tortura.

En efecto, los policías franceses se sirven de toda una serie de recursos para dificultar que las personas detenidas e incomunicadas puedan reposar debidamente durante los seis largos días de extenuantes interrogatorios, uno más que en el Estado español, que permite su actual legislación.

Acostumbran, así, aducir todo tipo de excusas para privar a los detenidos de un colchón, de modo que éstos se vean obligados a dormir, si pueden, sobre una dura banqueta, y mantienen una intensa iluminación que justifican por motivos de seguridad. ¡Como si no estuviese clarísimo lo que buscan con todas esas medidas!

Además, estos últimos años han sido varios los militantes de ETA que han sufrido en el Estado francés no sólo una detención muy violenta, que en absoluto podía justificarse por una pretendida resistencia de los detenidos, sino que han sido golpeados y maltratados también durante los días de incomunicación, como se puede ver, por ejemplo, en varios de los testimonios del *Informe 2003* publicado por *Torturaren Aurkako Taldea*, TAT.

Eso sí, dada su práctica actual, muy alejada de la de la época de sus guerras coloniales, hoy en día las autoridades francesas pueden permitirse

que sus medias debatan sobre la tortura, lo cual no es el caso, ni de lejos, de sus homónimas españolas, porque al ser la práctica de la tortura tan sistemática en el caso de los militantes vasos, se cuidan muy mucho de que un debate similar pueda producirse y alcance una tal difusión.

47

No hay más que ver cuál ha sido el tratamiento y el eco que han tenido flagrantes casos de tortura como los de Iratxe Sorzabal o Unai Romano en los media españoles. Dos interesantes trabajos sobre el comportamiento de los media recogidos en los informe de TAT, sobre el “caso Sorzabal” en el de 2001 y sobre Romano en el de 2002, dan una idea cabal del miserable papel que juegan a la hora de silenciar la terrible realidad de esa lacra.

Mucho hablar de las fotos de Abu Ghraib, muchísimo menos del debate francés por su peligrosa cercanía... y de lo de casa ni pío, aunque por ejemplo las elocuentes fotos de Unai e Iratxe poco tengan que envidiar a las tomadas en Irak. Sobre todo las de Unai tras sufrir éste similares torturas a las de Iratxe a manos de la misma Guardia Civil.

Pues bien, para ambos casos encontró la exquisita “democracia” española una justificación que la limpiaba de toda culpa: lo de Iratxe era una simple alergia (ya nos explicarán a qué, a no ser que sea la muy extendida entre los vascos alergia a la Guardia Civil), y Unai se autolesionó.

Esperemos, al menos, que no hagan falta otros 40 largos años como en Francia para que empiecen a reconocer abiertamente la realidad de esa terrible lacra, y de todas formas mejor harían en aprender cuanto antes de la experiencia de los franceses que terminaron por pagar muy cara toda aquella infamia. Mañana puede ser demasiado tarde.

49

VII. ¿Es eficaz la tortura? ¡Vaya si lo es!

Importantes expertos en la tortura han elegido para oponerse a esa terrible lacra un caballo de batalla a mi modo de ver totalmente inadecuado: se empeñan en defender la tesis de que el tormento no es nada eficaz como método para conseguir información de los detenidos.

Si se trata de persuadir de ello a los torturadores, pueden dar por hecho que les va a ser del todo imposible lograrlo, pues su práctica cotidiana les demuestra precisamente lo contrario. Cuando vayan a explicarles que todas las valiosas informaciones arrancadas a las víctimas son pura ficción y que, en realidad, hubiesen obtenido mejores resultados sin la práctica del tormento, seguro que se parten de risa.

En cambio, si desean convencer de esa supuesta ineficacia a los ciudadanos en general, su objetivo es bien factible. Pero lo es, sobre todo, porque a las autoridades responsables de la tortura no parece importarles gran cosa que lo consigan, y mucho menos aún que perseveren en su empeño. ¿No se dan cuenta de que a los torturadores les viene de maravilla que malgasten tiempo y energías en ese tema en lugar de dedicarlo a reforzar otras tesis y tareas que son infinitamente más peligrosas para ellos?

Por ejemplo, uno de dichos expertos, Darius Rejali, a quien he mencionado varias veces, juzgando muy positivos otros aspectos de su trabajo, afirma que tras estudiar detalladamente los archivos franceses referentes a la guerra de Argelia no ha encontrado evidencias de que hubiesen conseguido información relevante por medio de la tortura. En sus conclusiones, insiste además en que, al contrario de lo que muestra muy bien la célebre película de Gilo Pontecorvo, la aplicación masiva del tormento poco tuvo que ver con la apabullante victoria militar de los franceses en la batalla de Argel.

50

Para empezar, los archivos oficiales aparte de parciales suelen ser de una fiabilidad más que dudosa para conocer lo que realmente ocurrió en una guerra, y encima mucho me temo que en este caso Rejali fue a estudiarlos

con una idea preconcebida que deseaba corroborar, lo cual dista mucho de ser el método ideal para afrontar una investigación. Y lo digo desde el mayor respeto a quien considero está realizando, en otros aspectos, un excelente trabajo teórico contra la tortura.

A estas alturas, creo que está suficientemente claro que, en sus guerras coloniales de Indochina y Argelia, las autoridades francesas se cegaron con el hecho, para ellos evidente, de que la tortura producía excelentes resultados. Y la utilizaron a destajo, pero al final tuvieron que rendirse a otra evidencia aún más poderosa que la anterior: la de que ambos pueblos no sólo habían decidido ser libres sino que el contexto internacional les era favorable, y ni utilizando los más infames de los métodos lograron impedir que accedieran a la independencia.

A toro pasado, seguro que Mitterrand y compañía se dijeron «si lo llegamos a saber, no nos hubiésemos enmierdado tanto con la tortura», pero lo que supieron a costa de sufrir dos humillantes derrotas no fue desde luego que la tortura no fuera eficaz para arrancar información del enemigo. Lo que les debió de quedar bien claro es que dichas guerras coloniales estaban perdidas de antemano, y siendo así no había merecido la pena todo aquel horror.

Se hubieran evitado, además, los graves problemas que tuvieron con los ejecutores de su política "pacificadora" en Argelia: importantes mandos militares, tras cumplir fielmente durante años las órdenes de tortura y exterminio que les llegaban de París, se negaron a dar la guerra por perdida, y su rebelión pudo haberse llevado por delante a quienes anteriormente les habían ordenado hacer todo lo necesario para que Argelia no dejara nunca de ser francesa.

51

A los actuales torturadores del Imperio en Irak les está sucediendo otro tanto. Al igual que les ocurrió a los franceses, no saben cómo salir del atolladero donde se encuentran enfangados. Son conscientes de que cometieron un mayúsculo error de cálculo y bien que les gustaría volver a la situación anterior a la última catastrófica invasión: se dan cuenta que erraron en la elección del procedimiento para conseguir sus objetivos y ahora están seguros que otros medios hubiesen sido más apropiados. Sin embargo, ya es demasiado tarde para rectificar, y no tienen otro remedio que continuar en el infernal engranaje que tanto desprestigio y desgaste les está causando.

Es lo que sucede siempre con la tortura, y ésa sí es una excelente razón que conviene remarcar a la hora de luchar contra esa terrible lacra: una vez

que las autoridades deciden poner en marcha el cruel engranaje del tormento, difícilmente pueden después controlarlo ni pararlo a su antojo.

Después de que se franquea un cierto límite, la maquinaria tiene su propia dinámica y la marcha atrás se hace muy pero que muy difícil, porque la gangrena de la tortura ha penetrado todo el tejido social. Lo sucedido con la OAS y los pieds-noirs en Francia, después de que la República se viera obligada a conceder la independencia a su ex-colonia argelina, es buena muestra de ello.

Ése sí que es un buen argumento contra el tormento: la palpable evidencia de que todo lo corrompe, empezando por los verdugos y terminando por cuantos consienten o no hacen lo suficiente para impedir que dicha gangrena se siga propagando.

Por lo tanto, lo único que se puede dar por históricamente demostrado es que, en ciertos casos, el uso de la tortura no hace sino empeorar la situación de los torturadores. Y la empeora, porque cuando se ven obligados a aceptar la derrota, como en Argelia y Vietnam, ésta es aún más humillante. Pero de ahí a afirmar que es ineficaz hay un larguísimo trecho. Un trecho que se encuentra por desgracia jalonado por los innumerables casos en que los vencedores de la historia se han servido impunemente del tormento.

52

Claro que se puede argumentar que a dichos vencedores, como fue el caso de los propios argelinos que también se sirvieron cruelmente de la tortura, poca falta les hacía su uso ya que hubiesen vencido de todas maneras, y además con más facilidad y sin sufrir las secuelas negativas que acarrea esa horrible práctica. Es una tesis muy interesante que, siendo desdichadamente indemostrable, ya me gustaría fuese aceptada por todo el mundo.

Por desgracia, no creo que esté a punto de caer esa breva, ya que es evidente cual es la triste realidad: pese a que prácticamente todas las autoridades afirman estar contra la tortura, firmando sobre el papel rimbombantes acuerdos al respecto, ya sabemos de sobra por donde se los pasan en cuanto lo consideran necesario.

Ésa es una de las grandes batallas que están librando los opositores de la tortura, la de mostrar, que no demostrar pues es del todo imposible hacerlo, que la tortura es siempre contraproducente, y desde luego todo esfuerzo en dicho sentido es siempre digno de encomio... sobre todo si éste es efectivo y consigue avanzar en la buena dirección, porque algunos flaco servicio le están haciendo a la causa que defienden, al dirigir sus dardos a la diana equivocada.

En lugar de seguir empeñados en "demostrar" que el tormento es ineficaz a la hora de conseguir uno de los objetivos de los torturadores, la obtención de información, a mi entender mejor harían en preguntarse si, inadvertidamente, no estarán haciéndoles el juego a los verdugos.

Ahí está por ejemplo el caso de Ibn al Shaykh al Libi, el detenido que, sometido a brutales torturas, "confesó" algo de gran importancia para las autoridades de EEUU: Sadam Hussein estaba entrenando a miembros de Al-Qaeda en el uso de armas químicas y biológicas. Ése fue uno de los principales argumentos usados por el Imperio para justificar la invasión de Irak, y después se demostró que aquella "confesión" era falsa.

A la mayoría de quienes ponen el acento en que la información obtenida mediante torturas no es nada fiable les pareció sumamente interesante remarcar una supuesta conclusión que decían se deducía del caso: el detenido "confesó" lo que querían escuchar los torturadores a causa de la tortura, y sin tal tormento no hubiese existido esa falsa prueba que indujo al Imperio a decidir la invasión.

53

Lástima que al apoyar dicha conclusión, dieran por buena la versión de que Bush y compañía creían realmente que Sadam disponía de armas de destrucción masiva y tenía estrecha relación con Al-Qaeda. Seguro que esa gentuza les estuvo muy agradecida.

El veterano e influyente periodista estadounidense Robert Scheer fue consciente de dicha contradicción, y afirmó que «En el caso de al- Libi, no se debe aplicar la correcta conclusión de la mayoría de los expertos quienes afirman que la tortura es ineficaz porque produce falsas informaciones. En ese caso, la tortura sí que funcionó de manera perfecta para obtener precisamente la falsa prueba que necesitaba el Presidente para desencadenar la guerra».

Lo que no explicó es por qué no se debe aplicar esa famosa conclusión justo en ese preciso caso y sí en los demás. A mi modo de ver, mejor hubiese hecho en denunciar lisa y llanamente que era el Imperio el que estaba interesado en que se hablara del "caso al-Libi", para que la gente llegase justo a esa conclusión que tanto les interesaba. Por eso filtró abundante información al respecto, y por desgracia muchos mordieron el anzuelo.

Eso sí, una vez de caer en la trampa, la posición de Scheer era la menos mala que se podía tener. Lo realmente penoso es que algunos avalaran la versión del Imperio pensando que les servía para defender la tesis de que la tortura es ineficaz. Mucho me temo que el aval lo otorgaron de forma

gratuita: está muy claro que ese caso no era desde luego el mejor para dicho propósito.

Y también es lamentable que concedan tanto crédito a afirmaciones más que sospechosas al considerar que vienen a reforzar su tan mimada tesis. ¿O creen en realidad que cuando ciertos antiguos militares y personal de inteligencia "confiesan" que la tortura no es eficaz, y que existen otros métodos mucho mejores para obtener información, lo hacen siempre debido a las supuestas pruebas acumuladas al respecto? ¿No se les pasa siquiera por la cabeza que tras algunas de dichas "confesiones" pueda haber intereses inconfesables?

54

De todos modos, en lo que sí llevan toda la razón quienes insisten tanto en la supuesta ineficacia de la tortura para obtener información es en enfocar la cuestión desde el punto de vista práctico. En los tiempos que corren es más evidente que nunca cuál es la única razón que puede realmente persuadir a los torturadores sobre la inconveniencia de utilizar la tortura: que el balance de resultados les resulte negativo.

Igual de evidente debería de ser la manera de conseguirlo. Lo de intentar convencerles de que un aspecto que asumen sumamente positivo, el de recabar información, tienen que anotarlo en realidad en el casillero negativo es ridículo. Más les valiera a quienes así actúan guiar su esfuerzo en actuar sobre los aspectos que son claramente negativos para los torturadores y ayudar en que su peso se les haga insoportable.

En Euskal Herria, donde conocemos de primerísima mano la cruel realidad de la tortura, eso lo tenemos muy claro: es absurdo discutir si es o no efectiva para uno de los fines para la que es usada, la de arrancar información a las víctimas. Los verdugos están absolutamente convencidos de que lo es, y razones les sobran para ello.

Lo único que puede disuadir a esa gentuza de que mejor harían en dejar de utilizar dichos infames métodos es que el coste de seguir practicándolos les sea a todas luces excesivo en comparación con los beneficios que de dicha práctica obtienen. En nuestras manos está el conseguirlo.

55

VIII. La estrategia dual de los torturadores

A las autoridades españolas les interesa sobremanera que los crédulos súbditos de la corona española no pongan en duda que lo de la tortura es agua pasada, y por eso les viene muy bien que algunos se empeñen en propagar a diestra y siniestra la tesis de que ésta es ineficaz para recabar información. Ayudar, desde luego, esa tesis no ayuda en absoluto a desenmascarar a los torturadores, pues está claro lo que la mayoría de la gente deduce a partir de ella: «Si no es eficaz, ¿para qué demonios la van a emplear?».

Ahora bien, las mismas autoridades que niegan impertérritas la existencia de torturas ponen al mismo tiempo especial interés en que cierta gente tenga clarísimo que la tortura además de existir es de lo más eficaz. Los "privilegiados" destinatarios de dicha información son aquellos que se niegan a aceptar el papel de leales súbditos de la "democrática" corona española, claro.

Las autoridades lo tienen muy fácil: los candidatos a ser torturados saben de sobra lo que hay, y no necesitan apenas esforzarse para difundir de modo adecuado la terrible realidad sobre la tortura entre la disidencia, Tantos años machacando a los resistentes han dado desde luego de sobra para que el pánico al tormento se instale en lo más profundo de su conciencia colectiva.

Los torturadores se sirven, por lo tanto, de una estrategia dual: por una parte, despliegan todos los medios necesarios para que sus fieles súbditos interioricen que disfrutan de una "democracia" sin tacha; por otra, aplican mediante el tormento la máxima presión sobre la disidencia con el objetivo de provocarles tal pánico que cesen en su empeño.

56

El primer soporte teórico-práctico de esta estrategia dual fue el derivado de la experiencia de los franceses en sus guerras coloniales de Indochina y Argelia, donde, a la par que machacaban a los colonizados, negaban indignados a sus leales ciudadanos que la República hiciera uso de la tortura.

En ambas guerras, el ejército colonial tuvo que enfrentarse con enemigos

que no usaban uniforme y se escondían entre la población que les prestaba apoyo. Al ser todo el mundo sospechoso, se vieron en la necesidad de ejercer un control absoluto, y al adquirir la información vital importancia, los franceses convirtieron la tortura en su principal arma no sólo para arrancar información a los detenidos sino para controlar a toda la población.

De vuelta de Argelia, los especialistas franceses de la "guerra psicológica" pusieron durante casi veinte años sus siniestros talentos al servicio de los estadounidenses y de las más crueles dictaduras sudamericanas. La influencia de los franceses fue así determinante en la organización del Primer Curso Interamericano de Guerra Contrarrevolucionaria en 1961, en el que participaron militares de 14 países, entre ellos los de EEUU que carecían aún de la experiencia y conocimientos que tenían los franceses al respecto.

He ahí el motivo por el que los estadounidenses pidieron asesores técnicos a los franceses, y éstos les enviaron sobre todo a especialistas en interrogar prisioneros. Entre ellos, al entonces teniente coronel Aussaresses, cuyas posteriores revelaciones sobre la práctica de la tortura en Argelia fueron espeluznantes y de un cinismo sin límite. Dicho militar, nombrado en la agregaduría militar en Washington, fue destinado a Fort Bragg, sede de las fuerzas especiales que intervendrían masivamente en Vietnam.

En los años 60 y 70, Aussaresses y compañía instruyeron a numerosos militares estadounidenses y latinoamericanos en las técnicas de la Batalla de Argel. Para ello, impartieron cursos de contrainsurgencia a destajo en muy diferentes lugares; por ejemplo, en la tristemente célebre Escuela de las Américas de Panamá, donde las "prácticas" de tortura se hacían empleando presos comunes. Al final, su doctrina se impuso en toda América.

57

La aplicación de dichas "lecciones" francesas no se hizo esperar tanto en Vietnam como en el mismo Viejo Continente. La famosa Operación Phoenix, destinada a que los peces vietnamitas se quedaran sin el agua de la que hablaba Mao, fue una copia de la Batalla de Argel: un mínimo de 20.000 civiles fueron asesinados, decenas de miles arrestados, detenidos sin juicio, torturados... Y la no menos célebre Operación Cóndor no se le quedó atrás: también en Latinoamérica se contaron por decenas de miles las víctimas causadas por la guerra sucia.

En septiembre del 2003 se emitió en una cadena franco-alemana, Arte, el documental *"Escuadrones de la muerte, la escuela francesa"*, donde se recogen muy bien todos esos extremos, y parlamentarios de la oposición en

la Asamblea francesa pidieron crear una comisión de investigación sobre el papel jugado por Francia en aquella época. La resolución que rechazó dicha propuesta contenía entre otras perlas la de describir los infames métodos utilizados por los franceses en Argelia como «discutibles». ¡Y eso un par de años después de las terribles revelaciones del general Aussaresses!

Pues sí, Francia tenía una doble fachada. Mientras reivindicaba su tradicional defensa de los derechos humanos, y su orgullo de ser tierra de asilo que acogía a numerosos refugiados, a un nivel secreto estaba asesorando a las dictaduras enseñándoles los métodos de guerra sucia y la teoría contrainsurgente elaborada por el ejército francés a raíz de las guerras coloniales de Indochina y Argelia.

Sirva como ejemplo que cuando los militantes chilenos volvían a su país para seguir con la resistencia armada contra la dictadura, la DST francesa avisaba a la siniestra DINA chilena cada vez que uno de ellos subía al avión, «porque era un servicio amigo». Y por supuesto vendían todo tipo de armas a las dictaduras sudamericanas. El mismo Aussaresses, cuando dejó América Latina en 1975, lo hizo para dedicarse a la venta de armamento.

En Euskal Herria conocemos de sobra esa doble fachada, que no es desde luego exclusiva de los gobernantes franceses de derechas. La actuación de Mitterrand y compañía cuando los GAL actuaban a sus anchas en Iparralde fue de lo más reveladora. Después de ver lo que sucedió con el ciudadano francés Segundo Marey ya nada nos pilló por sorpresa: Mientras las autoridades condenaban firmemente los asesinatos, daban todas las facilidades para que fueran cometidos.

También hemos podido comprobar cada dos por tres lo habilidosos que son a la hora de "colocar" sus productos; en particular, su armamento. Lo de conseguir que algunos países elijan comprar sus Mirages, helicópteros y demás material de guerra a cambio de ciertos inconfesables "favores" ha sido siempre una de sus especialidades. Sí al menos en el caso del conflicto vasco, y me imagino que algo similar habrá ocurrido en otros casos.

Ya me gustaría saber, por ejemplo, la clase de negocios que hicieron con los torturadores argentinos. La guerra de las Malvinas ofreció algunos claros indicios al respecto, y no sólo debido a los famosos misiles Exocet, pero seguramente nunca llegaremos a conocer toda la verdad.

Lo que sí está, en cambio, más que comprobado es que el gobierno francés dispuso entre 1959 y 1981 de una misión militar permanente en Buenos Aires, y los milicos argentinos fueron alumnos aventajados de los

asesores franceses "formados" en Indochina y Argelia; particularmente, en todo lo referente a la antes mencionada estrategia dual contrainsurgente.

La cruel aplicación de aquellas enseñanzas no se hizo esperar: Los milicos torturaron e hicieron desaparecer a decenas de miles de argentinos, mientras negaban categóricamente cualquier práctica ilegal, y la mayoría de la población se desentendía, por desgracia, de todo aquel horror. Su actitud de indiferencia y confusión fue en gran parte debida a la aplicación rigurosa de las "lecciones" francesas por parte de la dictadura militar.

59

Tal y como menciona uno de los artículos que he encontrado en la red: «…Ese miedo debe ser finamente calibrado. La gente intimidada necesita conocer lo suficiente para asustarse, pero no tanto como para que pueda pedir justicia. Esa estratégica filtración de información, combinada con desmentidos oficiales, induce un estado de ánimo muy conocido en Argentina como secuela de la "guerra sucia"».

La conclusión del importante artículo de Mark Bowden que menciono en el primer capítulo, *"The Dark Art of Interrogation"*, es precisamente una clara apología de esa estrategia dual. Dice para empezar: «La tortura es un crimen contra la humanidad, pero en cambio la coerción puede ser empleada incluso con un toque de hipocresía: debe ser prohibida pero al mismo tiempo practicada en secreto».

El final tampoco tiene desperdicio alguno: «El Presidente (Bush) actúa juiciosamente reiterando su apoyo a los acuerdos internacionales que proscriben la tortura, y los interrogadores estadounidenses hacen otro tanto empleando cualesquiera métodos coercitivos que sean eficaces. Es también inteligente no discutir con nadie al respecto».

Ambos párrafos son muy elocuentes, pero lo que sobre todo llamó poderosamente mi atención fue la frase que Bowden redactó en medio:

«Quienes protestan contra dichos métodos coercitivos exagerarán sus horrores, lo cual es bueno: genera un útil clima de miedo». La verdad es que esas pocas palabras, a parte de una enorme rabia, dado que el autor se cuida muy mucho de informar al lector sobre el motivo por el que puede darse dicha exageración, me causaron honda preocupación.

En efecto, mucho me temo que lo del «útil clima de miedo» es básicamente cierto, y encima bien difícil de evitar. A primera vista al menos, la trampa que tienden los torturadores no parece dejar escapatoria alguna.

Veamos lo que sucede: por un lado, los verdugos niegan de plano la práctica de la tortura y pretenden que todas las denuncias son puras

invenciones; por el otro, las víctimas dan testimonio del infierno padecido. Desgraciadamente, lo que en el mejor de los casos deduce la mayoría de la gente es que la verdad debe de estar en medio. Esto es, dibujan la realidad no tan impoluta como la presentan las autoridades, pero tampoco tan cruda como la describen las víctimas.

60 Por lo tanto, la única salida que dejan los torturadores para que dicho término medio se corresponda más con la verdadera realidad es exagerar. Sin embargo, como muy bien afirma Bowden, eso les viene de maravilla a los verdugos. Luego, el remedio es peor que la enfermedad.

¡Menudo dilema!

Pues bien, pienso que la única manera de encontrar soluciones adecuadas, para evitar la trampa tendida por los torturadores, es estudiar antes que nada a fondo la estrategia dual que aplican con tanta hipocresía como eficacia, para después buscar la mejor manera de contrarrestarla; con los escasos medios de que disponemos, por supuesto.

Y ado que dicha estrategia diferencia claramente el mensaje que deben hacer llegar a la población en general del que dirigen a la disidencia, pienso que lo más apropiado sería hacer la misma clara delimitación y adaptar el mensaje anti-tortura justo en el sentido inverso al de los verdugos. Esto es, procurar tranquilizar a las posibles víctimas y dar a conocer la terrible realidad al resto.

Claro que formular esa necesidad en unas pocas líneas es mucho más fácil que ponerla en práctica. Por mi parte, no puedo por desgracia proponer grandes remedios, pero sí que me voy a atrever a apuntar una posible carencia que creo observar y que de poder subsanarse supondría a mi parecer un considerable avance en ese sentido.

Como la gran mayoría de las carencias, ésta también está ligada a la falta de medios, y es tan fácil de formular como complicada de resolver: el esencial testimonio de las victimas es difundido sobre todo entre las posibles nuevas víctimas, y no llega como es debido a la población desinformada.

Lo ideal sería que fuera justo al revés, pues ni que decir tiene que los destinatarios del "útil clima de miedo" al que se refiere Bowden son fundamentalmente los disidentes. Es ante todo los desinformados quienes precisan informarse sobre la cruda realidad. Los demás ya la conocemos de sobra.

61 El cómo conseguirlo es ya harina de otro costal. Es obvio que disponemos

de recursos muy limitados en comparación con los ingentes medios de que disponen los torturadores, pero, de todas formas, no puedo sino insistir en que, para desarrollar una lucha eficaz contra la tortura, es primordial tener las ideas muy claras respecto a esa estrategia dual, para poder así contrarrestarla. Nos jugamos mucho en ello.

63

IX. De la simple ingenuidad a la sofisticada manipulación

Todos esos expertos que se empeñan en malgastar el tiempo, dedicándolo a intentar reforzar la tesis de que la tortura es supuestamente ineficaz para arrancar informaciones veraces a los detenidos, mejor harían en dedicarlo a otros menesteres más útiles, y sobre todo mucho más peligrosos para quienes practican el tormento.

Por ejemplo, el de analizar la estrategia dual que aplican los torturadores con el fin de encontrar soluciones eficaces que puedan contrarrestarla. Ése sí que sería un excelente campo de estudio donde sus valiosas aportaciones serían más que bienvenidas, pues su buena intención está fuera de toda duda; y su motivación también es diáfana: dichos expertos están persuadidos de que la fuerza de los imperativos morales resulta por desgracia insuficiente para erradicar la tortura, y tratan de reforzar las razones puramente éticas y morales con argumentos prácticos.

El problema es que, en el mejor de los casos, los torturadores actúan con esos argumentos de la misma manera que con los principios éticos y morales: se los pasan por el arco del triunfo. Y lo que es peor, más de una vez los toman por donde les interesa, que no es precisamente por donde les interesaría a dichos expertos que los tomaran.

Eso es lo que sucede, por ejemplo, con el que creo es el más convincente de ellos, el de que los torturadores tienden a desarrollar menos otros medios de obtención de información que quienes no se sirven de la tortura pura y dura. Un argumento que, dicho sea de paso, es un arma de doble filo ya que difícilmente se puede explicar dicha tendencia como causada por la ineficacia del tormento y en cambio es muy fácil de entender que quien dispone de un método de probada eficacia no tiene tanta necesidad de perfeccionar otros.

64

Ahora bien, históricamente está más que demostrado cómo actúan los torturadores cuando se les hace ver esa carencia. En ningún caso prescinden de la tortura para desarrollar más otros medios, a no ser que se enfrenten a

otras razones perentorias para hacerlo. Lo único que entienden a la perfección es que también los restantes métodos son importantes... como complementos del tormento.

Una buena muestra de cómo se las gasta esa gentuza es lo sucedido con la famosa película de Gilo Pontecorvo *"La Batalla de Argel"*, realizada con el objetivo de denunciar la guerra sucia y la práctica de la tortura desarrollada por los franceses en Argelia. Es de sobra conocido que la película fue todo un éxito al respecto, y que las autoridades francesas hicieron todo lo posible para que no pudiera ser distribuida en la República, pero lo que mucha gente ignora es que el film ha sido también utilizado con un objetivo diametralmente opuesto al imaginado por su director: la formación de futuros torturadores.

Así sucedió al menos en Argentina, donde se usó para entrenar a los milicos en la lucha contrainsurgente, con el fin de prepararlos psicológicamente en el uso de la tortura. Seguro que la idea partió de los propios torturadores franceses que tan bien retrata la película, porque está más que documentado a qué se dedicaron en Argentina y demás países Latinoamericanos durante aquellos terribles años.

No han sido, además, los únicos que han usado la película de manera más que retorcida: en un artículo publicado en el 2002 por *The Atlantic Monthly*, Bruce Hoffmann, que ha dictado durante años clases sobre terrorismo a militares y agentes de seguridad estadounidenses, hace una explícita apología de la tortura afirmando que «Rara vez se ha ilustrado con tanta claridad la importancia de la información y las maneras desagradables en que debe ser obtenida, como en "La Batalla de Argel"», y por ello «Siempre dije a soldados, espías y estudiantes que la vieran si querían entender cómo combatir el terrorismo». Por eso, no es nada de extrañar que el 27 de agosto de 2003 fuese proyectada en el Pentágono, en presencia de Donald Rumsfeld y una cuarentena de expertos civiles y altos mandos del ejército estadounidense.

La pregunta a formularse es de rigor: ¿si los torturadores son capaces de encontrarle un uso positivo a un trabajo tan notable como el realizado por Gilo Pontecorvo, qué no serán capaces de hacer con argumentos y trabajos de muy dudosa utilidad en la lucha contra la tortura? Y la conclusión también debería de serlo: la necesidad de hilar lo más fino posible; y ante todo, la de no pecar de ingenuos, como creo que ocurre en el caso de quienes se empeñan en defender a ultranza esa supuesta ineficacia del tormento.

En cambio, la actuación de otras personas que también dicen buscar la desaparición del tormento no cabe clasificarla de simple ingenuidad. No al menos la de quienes escribieron el artículo *"Tecnología contra tortura. Los psicofármacos y scanner cerebrales podrían humanizar los interrogatorios. ¿Deberíamos usarlos?"*.

Afirmar, como afirman, que, debido al gran avance en las tecnologías de exploración del cerebro y las drogas que afectan sus funciones, «los interrogadores pronto podrán obtener información razonablemente veraz de sus detenidos sin recurrir a la privación de sueño, amenazas físicas o humillaciones sexuales», se asemeja demasiado a una sofisticada manipulación.

Mucho me temo, encima, que la mayoría de los lectores les hayan creído, aunque si uno lee con atención el artículo haya en él de qué sospechar: «Estos medios representarían una gran mejora, moral y práctica, en comparación con las técnicas tradicionales que se han vuelto hoy en día tan desagradables para nosotros... Y lo que es más importante, estas nuevas tecnologías pueden también resultar más eficaces que las técnicas tradicionales... Las víctimas de la tortura inventan hechos para acabar con el dolor. Las nuevas tecnologías pueden reducir al mínimo esos problemas indicando cuando ocurren tales invenciones».

Lo mismo dijeron cuando se inventó el detector de mentiras, el polígrafo, y ello no impidió en absoluto que se siguiera torturando a diestro y siniestro. Luego, según todos los indicios, de lo que se trata en realidad es de poner en manos de los torturadores medios tecnológicamente aún más avanzados, no para que puedan prescindir de la tortura, sino con otro inconfesable objetivo: facilitar su "trabajo", tratando de inutilizar del todo la única arma que le queda al detenido en esas dramáticas condiciones, la mentira.

66

Afortunadamente, a pesar de que el Imperio está invirtiendo sumas multimillonarias para desarrollar al máximo la tecnología de exploración del cerebro, lo del detector de mentiras infalible tiene todos los visos de ser pura ciencia-ficción.

Aun así, no se puede descartar en absoluto que en un futuro consigan tales resultados que dichas tecnologías sean realmente aplicables en los interrogatorios; pero lo serán, en todo caso, como complemento de la tortura, por mucho que intenten convencernos de que

«El asunto sería declarar que, así como las fuerzas armadas

estadounidenses utilizan "bombas inteligentes" para reducir al mínimo las víctimas civiles, se confía en las nuevas tecnologías para disminuir el riesgo de abusos ilegales en los interrogatorios». ¡Como si no supiésemos de sobra lo muchísimo que han “humanizado” la guerra de Irak sus mortíferas “bombas inteligentes”!

Es evidente que al mencionar en el artículo todas esas nuevas tecnologías de exploración del cerebro, y al ligarlas con la medicina, intentan darle un benevolente aspecto científico a los interrogatorios. En lo que han avanzado claramente los torturadores es en eso y en no dejar marcas. El resultado salta a la vista: mayor crueldad pero con un manto científico y sin dejar pruebas.

Por cierto, ésa es otra muestra más de lo que sucede con los argumentos que pretender “demostrar” que la tortura no es eficaz. En este caso, se trata del repetidísimo argumento de que la tortura produce informaciones falsas. Se les olvida añadir que también un montón de verdaderas, y de todas formas es obvia la conclusión que han sacado los torturadores al respecto: intenten perfeccionar al máximo los medios para detectar las mentiras de los detenidos.

67

Para ellos, el problema no radica en el tormento sino en las mentiras, y claro, intentan hacer lo imposible para conseguir métodos de detección rayanos en la perfección; o aún mejor, una maravillosa droga de la verdad que, además de hacer hablar a los detenidos, les impida mentir. Con lo cual, podrían eliminar de raíz el problema, sin ni siquiera tener que usar esa tecnología tan cara; y por lo que se ve, también muy complicada de manejar.

Eso sí, a estas alturas los torturadores saben de sobra que lo de descubrir algún día su tan deseada droga de la verdad perfecta es una absoluta quimera; y seguramente los autores del artículo también lo saben, por mucho que describan cuáles son las virtudes que le adjudican:

«Imaginemos una hipotética píldora, cuyo único efecto secundario es una leve náusea y dolor de cabeza, que hace decir la verdad a cualquier persona durante 90 minutos».

Ése es sin duda el motivo por el que, cuando pasan de describir el fármaco ideal del futuro a lo que existe en el presente, lo hacen cuidándose mucho de afirmar nada y sin apenas dar precisiones: «Parece que ahora hay drogas seguras que reducen la resistencia a hablar y el impulso de engañar». Podían haber añadido que hay un país, la India, cuyos policías utiliza abiertamente el actual suero de la verdad, y afirman además que consiguen resultados espectaculares, pero seguro que prefirieron omitirlo por la sencilla razón de

que, con o sin pentotal, la práctica de la tortura en dicho país sigue siendo igual de brutal.

No hace falta ser un lince para adivinar el uso que la policía india le está dando al cuento del pentotal: afirmar que consiguen las confesiones gracias a esa milagrosa droga, y no machacando a los detenidos, como ocurre en realidad. Lo cual muestra que asociar el dichoso suero de la verdad o las avanzadas tecnologías con una supuesta desaparición de la tortura es pura engañifa.

Es más que probable que el Imperio esté sopesando la posibilidad de seguir el ejemplo de la India; dándole a ese tipo de drogas el mismo uso mistificador, claro. Porque a pesar de haber tenido siempre un gran interés en descubrir una droga ideal, está claro que, en sus intentos por conseguirlo, no han hecho sino cosechar rotundos fracasos o a lo sumo resultados muchísimo menos satisfactorios de lo esperado. Y aunque el riesgo de que un día consigan drogas realmente eficaces, que no perfectas, se acrecienta con el progreso tecnológico, tengo la firme convicción de que en la actualidad su mayor interés estriba en hacernos creer que están obteniendo resultados muy prometedores, cuando no es cierto en absoluto.

68

Si lo fuera, no tendrían por qué usar métodos que les han supuesto un enorme descrédito internacional, como los utilizados en Guantánamo, Abu Ghraib y todos sus centros de detención. Y por otra parte, si esas nuevas tecnologías y fármacos fueran a ser tan efectivos en el futuro, seguro que ya se habrían encargado de que se hablara mucho menos de ello.

Por eso, para mí es evidente que el artículo en cuestión, al mismo tiempo que trataba de tranquilizar a los ciudadanos estadounidenses, que en aquel entonces estaban bajo el choque de la reciente publicación de las fotos de Abu Ghraib, buscaba apoyar la estrategia dual de los torturadores: por una parte, provocar el mayor temor posible de los disidentes a esas nuevas tecnologías y drogas supuestamente tan efectivas; y por otra, sentar las bases sobre las que poder volver a afirmar en el futuro que lo de la tortura es agua pasada, como siempre.

El resultado fue más que satisfactorio para el Imperio: el artículo se publicó en agosto del 2004, y con posterioridad las autoridades estadounidenses han repetido más de una vez que sus torturadores no torturan sino que usan nuevos métodos muy imaginativos, sin especificar nunca cuales, pero dando a entender que se trata de grandes avances en la "ciencia" del interrogatorio. Y seguro que también consiguieron acrecentar el

miedo de muchos disidentes.

La clarísima conexión que creí percibir en el artículo con la estrategia dual de los torturadores despertó mi curiosidad sobre sus dos autores, y tras dar con el currículo de uno de ellos, Harvey Rishikof, pude descartar la duda que tenía sobre su posible ingenuidad a la hora de escribirlo. Un profesor de la Escuela de Guerra, antiguo asesor del FBI, nunca me podrá hacer creer que de su parte no hubo intención alguna de colaborar en la estrategia del Imperio mediante una sofisticada manipulación.

69

En cambio, al otro autor, Michael Schrage, sí que le concedo el beneficio de la duda: puede que actuara más o menos ingenuamente. Ahora bien, si así fuera, considero que se trató de una ingenuidad culpable; la misma de que pecaron algunos científicos que durante largos años, sin estar aparentemente al corriente de ello, recibieron ingentes fondos de la CIA, y cuyos trabajos fueron de gran utilidad al Imperio a la hora de perfeccionar los métodos de tortura.

Uno no puede ir por la vida, en busca de notoriedad y prebendas, dándoselas de persona inteligente, pretendiendo al mismo tiempo no enterarse de que está sirviendo a fines inconfesables. Y en este caso, no puede titular un artículo *"Tecnología contra tortura"*, cuando en realidad el tipo de tecnología mencionado se va a poner no en contra sino al servicio de la tortura. Ya es hora de que cada cual asuma sus responsabilidades.

71

X. Las mentiras sobre el suero de la verdad

Después de la II Guerra Mundial, la CIA, y su antecesora la OSS, llevaron a cientos de científicos nazis a trabajar a los EEUU. Se trató del denominado *Proyecto Paperclip* mediante el cual para 1955 más de 760 científicos alemanes habían recibido ciudadanía estadounidense, y se les dio posiciones prominentes en la comunidad científica.

Muchos de ellos trabajaron en proyectos encubiertos y seguro que estuvieron involucrados en los programas de investigación que la CIA llevó a cabo para perfeccionar los métodos de tortura-interrogatorio de que disponía en la época, los cuales habían sido desarrollados gracias, entre otros, a los experimentos llevados a cabo en la Universidad de Yale.

En el contexto de la Guerra Fría, las autoridades estadounidenses hicieron creer a sus ciudadanos que los comunistas disponían de métodos secretos de lavado de cerebro, apoyándose para ello en casos como el del juicio, en 1949, al cardenal húngaro Josef Mindszentry. Afirmaron que lo habían sometido a una extraordinaria forma de manipulación psicológica de tal eficacia y poder como para que confesara crímenes que no cometió. Luego, era evidente que los soviéticos habían dominado una nueva forma de control totalitario, y era una prioridad urgente de inteligencia descubrir sus secretos.

Así, en 1950 se aprobó el primer programa de investigación expresamente diseñado para desarrollar técnicas para el control mental. Tuvo sucesivas denominaciones (Bluebird, Artichoke, MKUltra, MKSearch.), y está documentado que la CIA se sirvió al menos de 44 escuelas y universidades, 15 fundaciones, 12 hospitales y clínicas, y tres penitenciarías para llevar a cabo cientos de experimentos en los que se invirtieron sumas multimillonarias durante más de 20 años.

72

Una de las razones aducidas para semejante gasto fue el comportamiento de numerosos soldados estadounidenses que cayeron prisioneros en la guerra de Corea, 1950-53, ya que éstos colaboraron activamente con sus captores, participando en emisiones de radio y firmando confesiones de

crímenes de guerra o denuncias contra su gobierno. Y encima algunos de ellos rechazaron desdecirse después de su repatriación. Las autoridades estadounidenses transmitieron un histérico mensaje a sus ciudadanos: los comunistas chinos y norcoreanos disponían de medios de control mental tan efectivos y perversos como los soviéticos.

Los aspectos más horribles de proyectos como MKUltra, uno de cuyos objetivos fue la creación de "asesinos programados", incluían secuestrar, drogar y torturar gente como medios de investigación, pero nada se supo de todas aquellas barbaridades hasta que en diciembre de 1974 un artículo en *The NewYork Times* mencionó por primera vez algo de lo sucedido años atrás. Eso sí, ya un par de años antes, tras perfeccionar de modo considerable sus métodos de control mental, la CIA había destruido todos los archivos comprometedores.

Una de las obsesivas metas de los experimentos que llevaron a cabo en aquella época fue desarrollar agentes químicos que pudiesen servir como "sueros de la verdad". Consideraron que el área de los psicodélicos podría ser un campo fructífero, y fue una práctica muy común la administración de drogas relativamente inexploradas, o descubiertas poco antes como el LSD.

Ahora bien, John Gittinger, un psicólogo de la CIA, mientras testificaba en 1977 en el Senado de los EEUU, afirmó que: «Ya para 1962-63 habíamos deducido que el lavado de cerebro consistía principalmente en aislar a una persona, someterla a un prolongado estrés en relación con el interrogatorio, y que (a los comunistas) no les era necesario recurrir a ningún tipo de medios esotéricos».

La realidad es que ya bastante antes de lo admitido por dicho agente, no más tarde de 1956, la CIA disponía de un informe que negaba que los soviéticos usaran drogas o extraños métodos de tortura a la hora de conseguir confesiones, pues las forzaban por medio de técnicas como el aislamiento, la privación de sueño y el sufrimiento autoinfligido mediante las "posturas estresantes" que combinadas con un buen interrogatorio producían los resultados deseados en casi todos los casos.

73

Dicho informe fue posteriormente publicado en *Archives of Neuro- logy and Psychiatry*, una revista de psiquiatría, con el título de *Commun- ist Interrogation and Indoctrination of "Enemies of the State": Analysis of Methods Used by the Communist State Police (A Special Report).*

Además, ya para entonces el Dr. Hebb había llevado a cabo, en la universidad canadiense de McGill, sus conocidos experimentos para probar

los efectos del aislamiento sensorial prolongado, y al obtener éste unos resultados realmente espectaculares la CIA decidió adoptar dichas técnicas tanto con detenidos como con personas encarceladas.

Eso sí, no por ello dejó de lado los experimentos con psicofármacos en busca del "suero de la verdad", pero no obtuvo ni de lejos los resultados esperados, ya que la idea en la que se basa la supuesta posibilidad de obtener una droga que obliga a decir la verdad es tan simplista como lo sería la de producir una droga del placer "perfecta" similar a la que Aldous Huxley denominó "soma" en su famosa novela de 1932 *Brave New World*.

Por cierto, Huxley, un gran intelectual, estuvo muy interesado en el LSD al igual que la CIA, que seguro prestó gran atención a algunos de sus trabajos; especialmente a su más famosa novela, en la cual pudo haberse inspirado el no menos famoso Dr. Cameron para sus crueles experimentos, y a *Brave New World Revisited,* publicado en 1958, al cual apostaría que la Agencia también le sacó un buen provecho en aquella época.

En efecto, hay que tener en cuenta que los tan mencionados como costosos experimentos de la CIA no se limitaron a perfeccionar los métodos de tortura. Su objetivo era mucho más ambicioso, la manipulación y el control mental, y no cabe duda que las brillantes e innovadoras ideas de Huxley les resultarían muy atractivas. Su interés por el LSD seguramente también.

74

En cuanto al interés por el "suero de la verdad", éste surgió en EEUU en los años 20, la época de la Prohibición del alcohol. Entonces se trataba de la escopolamina y también era presentada como «una alternativa sofisticada, científica y no violenta a los desagradables métodos policiales», como afirma Alison Winter en un trabajo publicado en el *Bulletin of the History of Medicine*.

Las sucesivas versiones del "suero de la verdad" volvieron a estar en el candelero durante el auge de la Guerra Fría, y tras un largo período en que apenas fueron mencionadas, han vuelto a dar mucho de que hablar tras el ataque de Al-Qaeda a las Torres Gemelas de New York. El artículo "*Tecnología contra tortura*" es buena muestra de ello. Y también lo es del objetivo que persigue el Imperio al volver a sacar a colación dichas drogas: servirse de ellas para reforzar su estrategia dual contrainsurgente.

Así, el mensaje que transmite el artículo a sus leales ciudadanos es que en un futuro muy cercano se podrá prescindir de los desagradables métodos de tortura que mostraban las fotos de Abu Ghraib, gracias al uso de

revolucionarias tecnologías y psicofármacos que son ya muy efectivos, y lo van a ser mucho más. Y lo que busca que interiorice la disidencia es dicha supuesta gran eficacia, para provocar el "útil clima de miedo" del que habla Bowden en su interesante artículo *"El Oscuro Arte del Interrogatorio"*.

De ese modo, los torturadores podrán seguir usando en los interrogatorios el miedo que provocan las drogas, sin necesidad de usarlas, o dándoles, tanto a éstas como a simples placebos que hacen pasar por drogas, el uso que describe en el mismo artículo: «...Si alguien cree que una particular droga o "suero de la verdad" lo deja sin defensas, muerde el anzuelo. No pueden responsabilizarle de haber hablado...».

Lo cual no quiere decir, ni mucho menos, que no utilicen a veces psicofármacos, pero los torturadores le sacan mucho más provecho al miedo que le tienen los detenidos a dichas sustancias que a su uso real.

75

Que es lo mismo que sucede muchas veces con el resto de métodos de tortura.

Es decir, una vez que han acumulado suficiente "prestigio" torturador, y no cabe duda de que los diferentes cuerpos de seguridad españoles lo han acumulado a espuertas, utilizan ese capital para lograr que las víctimas capitulen más fácilmente ante el pánico a ser sometidas a niveles de tormento que ningún ser humano es capaz de resistir.

Por eso, en el fondo no creo que les viniera tan mal como simularon el que se hablara de los 3 mendigos a los que secuestró el CESID a mediados de los 80 para inyectarles una droga que deseaban utilizar en el planeado secuestro del dirigente de ETA Josu Urrutikoetxea. Aunque parece que uno de ellos murió, saben de sobra que nunca podrá probarse, y aquella truculenta historia sirvió para extender el miedo a las drogas.

Un profundo temor que les viene a las mil maravillas a los torturadores, como otros muchos que han implantado a sangre y fuego en nuestra conciencia colectiva, y que provocó, además del natural miedo del que tanto provecho obtienen, que bastantes detenidos optaran por no comer ni beber para evitar ser drogados.

Pues bien, he llegado a la conclusión de que ése es precisamente uno de los objetivos que buscaban los torturadores, ya que la falta de comida, y sobre todo bebida, debilita a las víctimas, y por eso estoy absolutamente convencido de que lo mejor que puede hacer una persona detenida es exigir sus derechos; entre ellos, el de comer y beber, porque si deciden drogarla no sirve de nada evitar comida y bebida, al ser evidente que existen otros

muchos medios para administrar drogas.

Así lo prueba el uso delictivo que se le da en Latinoamérica al que fue considerada en los EEUU como primer suero de la verdad: la escopolamina. Dicha droga puede extraerse de la belladona, y está muy claro que los delincuentes la administran de muy diversas maneras sin que se aperciban de ello las víctimas. Ni que decir tiene que los torturadores deben de disponer de medios todavía más sofisticados.

76

De todos modos, también es un gran error obsesionarnos con que pueden drogarnos. Sí que pueden hacerlo, pero está claro que no existe ni de lejos un "suero de la verdad" mímimamente eficaz, y debemos tener claro que la principal arma de los torturadores en todo lo que respecta a las drogas es el miedo a ellas que han conseguido interiorice la disidencia. Es a partir de dicho profundo temor que logran muchos de sus objetivos, y es primordial que las posibles víctimas sean conscientes de ello.

Por ejemplo, es necesario saber que las extremas condiciones que se sufren en cuarteles y comisarías pueden provocar alucinaciones, tal y como demostró el Dr. Hebb en sus famosos experimentos que fueron de tanta utilidad para la CIA, y que sus métodos de tortura-interrogatorio son mucho más efectivos que cualquier droga que puedan administrar, por lo que está claro por qué las utilizan, cuando lo hacen: a parte de seguir alimentando su mito, debilitan aún más al detenido, y le dan la excusa perfecta para que cante sin que se sienta culpable por ello.

Al fin y al cabo, el Imperio sabe de sobra que lo del "suero de la verdad" perfecto es pura quimera, y ha cambiado el enfoque de sus investigaciones: hoy en día busca drogas cuyo efecto facilite la manipulación de los detenidos, como provocar miedo o el mismo efecto que el policía bueno, y otras para hacer que sus soldados maten como máquinas.

Por desgracia, es probable que obtengan resultados mucho más satisfactorios que cuando se empeñaron vanamente en conseguir lo imposible, y por eso es tan importante el esfuerzo que algunas personas están realizando para que el uso de dichos psicofármacos no les salga gratis a los torturadores. Y sobre todo es imprescindible sacar a la luz y desmontar los mecanismos que seguirán usando para servirse de ellos. Si así lo hacemos, seguro que lograremos contrarrestar dicha amenaza.

77

XI. El juramento hipócrita de los médicos torturadores

A principios del siglo XX, los estadounidenses denominaban "water cure" al tormento del agua, que consistía en llenar a reventar estómago e intestinos de la víctima, como en la Inquisición, y su tantas veces alabado Presidente Roosevelt consideraba en privado dicha práctica como «tortura blanda», aunque uno de sus soldados afirmara que de 160 filipinos a los que había sometido al tormento tan sólo 26 sobrevivieron.

En aquella época, el torturar no estaba ni mucho menos tan mal visto como hoy en día, y no tenían necesidad de negar cínicamente toda tortura, o adjudicarla a unas pocas manzanas podridas cuando las pruebas eran abrumadoras, pero sí que se dedicaban como ahora a disfrazar ciertas horribles prácticas dándoles nombres que ni de lejos evocan su terrible realidad.

En la actualidad hablan de "sofisticados e imaginativos métodos de interrogatorio" y entonces se trataba de "curas de agua" muy efectivas gracias a las cuales los estadounidenses lograron completar en tres años, 1899-1902, su misión de "benevolente asimilación" de las Filipinas, después de "curar" a decenas de miles de habitantes.

Las similitudes entre lo que está sucediendo en Irak y lo sucedido un siglo atrás en Filipinas son claras, y así el momento de gloria que supuso la captura de Sadam Hussein fue todo un calco de la euforia que embargó a las tropas estadounidenses cuando consiguieron capturar en 1901 al general Aguinaldo.

Ahora bien, los posteriores acontecimientos en ambos países poco o nada tienen que ver, y el tormento del agua, hoy en día el "waterboarding", no parece que esta vez les vaya a ser suficiente para culminar otra de sus "benevolentes asimilaciones". Estos nuevos bárbaros lo son hasta tal punto que incomprensiblemente declinan gozar de las evidentes ventajas de la "American way of life".

78

Por cierto, un conocido torturador francés de la guerra de Argelia que he

mencionado varias veces, el general Aussaresses, es un puro calco del principal héroe estadounidense de aquella guerra, el general Funston, que ordenó que no se hicieran prisioneros, y practicó personalmente el "water cure". Encima, nada más terminada la contienda, se vanaglorió de haber ahorcado sin juicio previo a 35 rebeldes y sugirió que se debería de haber linchado a quienes firmaron peticiones de oposición a dicha guerra.

Existe, eso sí, una apreciable diferencia entre ambos, y es que Aussaresses esperó a que pasaran 40 prudentes años para hacer las declaraciones que hizo. Sin embargo, es comprensible que esa gentuza sea más discreta cuando pierden las guerras. Seguro que el torturador francés aprendió mucho de Funston y por eso puso después tanto empeño en devolver el favor a los estadounidenses.

En aquel entonces, éstos no tuvieron necesidad de ningún Abu Ghraib ni Guantánamo, porque la esperanza de vida de los filipinos capturados era extremadamente corta, pero sus torturadores sí que recurrían como ahora a la inestimable ayuda de médicos que decidían, por ejemplo, añadir sal al agua para que la "cura" fuese más efectiva.

Y lo siguieron haciendo durante todo el siglo XX, por lo que al llegar la guerra de Irak, conscientes de la gran eficacia de dichas ayudas "medicales", las autoridades estadounidenses especificaron en un memorando oficial que diversas técnicas de tortura, como la manipulación dietética y la privación sensorial y del sueño, debían ser «supervisadas por médicos».

No es ésa la única ayuda que prestan a los torturadores, pues su presencia en los interrogatorios está más que probada y también lo está el que se dedican a asesorar sobre la mejor manera de romper a los detenidos formando parte de los famosos B.S.C.T. (Equipos de Asesores en la Ciencia de la Conducta), conocidos coloquialmente como equipos "biscuit".

79

Esos equipos están compuestos sobre todo de psicólogos, y según explicó en un informe interno el general Miller, responsable de Guantánamo que exportó posteriormente su valiosa experiencia a Abu Ghraib, «son esenciales para desarrollar estrategias integradas de interrogatorio».

Dicho general le dijo a la general Karpinski que «En Guantánamo aprendimos que los presos deben ganar la más mínima cosa que tengan. Son como perros y si permite que crean por un instante que son algo más que perros, habrá perdido su control».

Tras el escándalo de las fotos de Abu Ghraib, y todas las revelaciones posteriores sobre ése y otros centros de detención, la Asociación Médica de

EEUU, AMA, que tan agresiva se había mostrado siempre a la hora de denunciar la tortura en otros países, necesitó dos largos años para pronunciarse, y cuando lo hizo se limitó a indicar que sus asociados no debían participar directamente en los interrogatorios, pero sí que podían ayudar de otras formas, y sobre todo se abstuvo de pedirles que denunciaran las torturas o abusos cometidos.

Pues bien, la situación de los detenidos en los centros de detención que el Imperio posee a lo largo y ancho del mundo, muchos de ellos secretos, es estremecedora: están encarcelados indefinidamente sin acusación, y no tienen derechos, ni protección, ni posibilidad de controlar aspecto alguno de su entorno. Por eso, padecen tortura por el mero hecho de estar sujetos a tan infames condiciones, sean o no sometidos a otro tipo de tormento; que lo son, por supuesto. En consecuencia, quien trabaja en esos centros y no lo denuncia es objetivamente cómplice de la tortura infligida a los detenidos.

La postura de la Asociación Psicológica, APA, fue aún peor, pues no llegó ni siquiera a prohibir la directa presencia de sus asociados en los interrogatorios, y por ejemplo su director de ética, Stephen Behnke, manifestó que los psicólogos podían ayudar para que los interrogatorios fuesen seguros, animando a los interrogadores a que hablasen con los detenidos en vez de emplear otros métodos, ya que según él «Los psicólogos juegan un papel consultivo para ayudar a que los interrogatorios sean seguros, legales, éticos, y eficaces».

80

Su ayuda para que los métodos de tortura-interrogatorio sean más eficaces está fuera de toda duda, pero basta con leer el excelente libro de Steven Miles, profesor del Centro de Bioética de la Universidad de Minnesota, *"Oath Betrayed* (Juramento Traicionado)*: Torture, Medical Complicity, and the War on Terror"*, para comprender hasta qué punto es rotundamente falso lo referente a la seguridad, legalidad, y no digamos nada de la ética.

En uno de los artículos del profesor Miles y el editorial que lo acompaña en la prestigiosa revista médica donde fue publicado, la británica *The Lancet*, también se desnudaba esa falsedad, y la mayor prueba de ello es que ni uno sólo de los aproximadamente 70 componentes del personal médico de Abu Ghraib, que conocían de sobra todo lo que estaba sucediendo allí, formuló la más leve queja o denuncia hasta que estalló el escándalo de las fotos.

Según Miles, el papel de los médicos fue trascendental para el «diseño y la aplicación» de las torturas, de modo que los interrogatorios

fuesen mental y físicamente más dolorosos, y éstos expedían con frecuencia certificados de defunción falsos afirmando que las muertes eran debidas a síncopes, insolación u otras causas de muerte natural. Denuncia además que el personal médico destruyó pruebas concluyentes de la sistemática tortura a la que eran sometidos los civiles. ¡Valiente manera de honrar el Juramento Hipocrático!

Las numerosas entrevistas que concedió a raíz de sus denuncias muestran a la perfección la triste realidad que por lo visto tanto le cuesta aceptar a la mayoría de la gente: esa gentuza es cómplice de los torturadores a un nivel extremadamente grave. Y a mi entender, las Asociaciones Médica, y sobre todo la Psicológica de EEUU, que dicen tener una clara y rotunda posición contra la tortura pero poco o nada hacen para dejar al descubierto toda esa miseria, tienen una grave responsabilidad en ello.

81

Puestos a vender la imagen de estar en contra de toda tortura o mal trato, también el Departamento Médico del Ejército estadounidense se dedica a ello. Ahora bien, esa gentuza se pasa decididamente de rosca cuando, por ejemplo, da sin ningún rubor en la revista *Mercury* su increíble versión de la excelente atención médica que reciben los detenidos en sus infames centros de detención; según ellos, mucho mejor que la dispensada a la mayoría de los ciudadanos estadounidenses, «salvo raras excepciones».

Lo que se abstiene de explicar es que, en dichos centros, los médicos y psicólogos cumplen dos funciones complementarias; ambas de ayuda a los torturadores. Por una parte, les aconsejan, y a veces no sólo eso, sobre la mejor manera de romper a los detenidos tanto física como psicológicamente. Y por otra, mantienen vivas a las víctimas, para que éstas puedan seguir siendo torturadas impunemente por sus colegas.

En cuanto a la primera función se refiere, no hay que olvidar que los métodos de tortura más eficaces consisten en llevar a la víctima al umbral mismo de la muerte, pero sin permitirle que traspase en ningún caso dicho umbral, de modo que se pueda repetir sin cesar el tormento. Ni que decir tiene que el asesoramiento médico es imprescindible en dichos casos, y también que el juramento de los médicos que realizan tal execrable función en lugar de ser hipocrático es completamente hipócrita.

Ante tamaña monstruosidad, muchos detenidos no ven otra opción que el suicidio, para escapar como sea de dicho infierno, y no es de extrañar que lo intenten una y otra vez. Los torturadores, por su parte, hacen lo imposible por impedirlo, y cuentan para ello con la inestimable ayuda de los médicos,

que encima se permiten calificar como excelente la atención médica que prestan a los detenidos.

No sé lo que dirían dichos eficientes médicos cuando tres de ellos lograron al fin suicidarse en Guantánamo, pero sí que es conocida la declaración del Almirante Harris: «Son inteligentes, son creativos... Creo que no fue un acto de desesperación, sino un acto de guerra asimétrica dirigida contra nosotros», que venía a significar «¡Cómo c... lo han conseguido! ¡Nos han j..... bien! ¡Ya no los podremos volver a torturar!».

82

A mi entender, sus palabras reflejaron perfectamente el punto de vista de los torturadores.

Doy por seguro, además, que tras el triple suicidio ordenó tomar medidas aún más estrictas, para que nadie más lo vuelva a conseguir, y los médicos a su mando puedan seguir vanagloriándose de lo bien que cuidan a los detenidos... para que sus colegas torturadores puedan seguir aplicándoles la brillante "ciencia" del interrogatorio.

83

XII. Steve Biko in memoriam

Lo sucedido en la Sudáfrica del *apartheid* con el conocido líder negro Steve Biko, quien tras ser salvajemente torturado estuvo agonizando durante seis terribles días, es un buen ejemplo de lo que, por desgracia, sucede casi siempre que ciertos médicos se valen de su profesión para ayudar a los torturadores: incluso si las prueba son tan apabullantes como en este caso, el crimen permanece impune, o a lo sumo la condena es ridícula, porque la actuación de dichos médicos- torturadores merece una consideración que no se corresponde ni de lejos a su extrema gravedad.

Steve Biko fue detenido el 18 de agosto de 1977, y los únicos testigos de lo que sucedió con posterioridad fueron los policías que lo torturaron hasta la muerte, los médicos que nada hicieron por impedirlo, y un magistrado que, al visitarlo el 2 de septiembre, dio la callada por respuesta a la pregunta de Biko sobre si era necesario que lo mantuvieran desnudo.

Es fácil de imaginar, por lo tanto, que lo realmente sucedido entonces fue mucho más horrible que lo manifestado por tales testigos, pues tenían todo el interés del mundo en lavarse las manos, y con toda seguridad omitieron todo aquello que no se pudiera probar.

Eso sí, dicho parcial testimonio, que recojo muy resumido, es ya de por sí desgarrador: tras la visita del magistrado, los policías siguieron manteniendo desnudo al detenido, y el 6 de septiembre lo empezaron a interrogar. Nunca se sabrá todo lo que le hicieron, pero es más que evidente que se les fue la mano, por mucho que los cinco policías que lo machacaron alegaran que se produjo un forcejeo con el detenido y al oponer éste gran resistencia se golpeó accidentalmente contra un muro y el suelo.

84

Al día siguiente, tuvieron que pedir a un médico forense, el Dr. Lang, que examinara a Biko debido a su lamentable estado, y éste observó que el detenido «…no era capaz de coordinar los movimientos musculares voluntarios, lo cual podía ser un síntoma de trastorno nervioso; hablaba de manera anormal y, sufría de: una laceración en el labio superior; una contusión superficial sobre el esternón; marcas alrededor de cada muñeca; hinchazón de ambas manos, pies, y tobillos».

Pues bien, a pesar de ello, firmó un certificado médico afirmando que «He

examinado a Stephen Biko a petición del coronel Goosen que se quejaba de su mutismo. No he encontrado evidencia alguna de anormalidad o patología en el paciente».

Durante los cuatro días que siguieron tanto él como su superior el Dr. Tucker lo examinaron en varias ocasiones, y pese a su gravísimo estado no le administraron tratamiento alguno. Vieron que posiblemente tenía el cerebro dañado, fue trasladado a un hospital, y aunque una punción lumbar reveló rastros de sangre en el líquido cerebroespinal, lo volvieron a llevar a comisaría.

El 11 de septiembre, viendo el gravísimo estado en que se encontraba Biko, el Dr. Tucker recomendó que lo trasladaran a un hospital cercano, y al ordenar el coronel Goosen que fuera transferido en un vehículo a la Prisión Central de Pretoria, a 1200 km, en absoluto se opuso a ello.

Semi-comatoso, desnudo y esposado, fue puesto en la parte posterior de un Land Rover policial y conducido sin cuidado ni expediente médico alguno a dicha alejada prisión. Allí, varias horas después de su llegada, lo examinó otro médico al que habían dicho que el detenido rechazaba comer, y se le administró una inyección de vitaminas. El 12 de septiembre de 1977, Biko murió desatendido en el suelo de su celda. La autopsia reveló una masiva hemorragia y daño cerebral.

85

Ya para entonces el régimen del *apartheid* estaba muy desacreditado, sobre todo debido a la revuelta que tuvo lugar en Soweto un año antes, en la que al menos 200 personas resultaron muertas por disparos de la policía, y además Biko era un líder tan conocido en aquella época como Nelson Mandela, por lo que el caso tuvo una gran repercusión internacional.

Por si ello fuera poco, un amigo de la víctima, Donald Woods, editor de un periódico sudafricano, logró tomar instantáneas de su cadáver, y cuando las reveladoras fotos fueron publicadas en todo el mundo el Consejo Médico Sudafricano, SAMCD, se vio obligado a examinar la posible conducta «negligente» de los médicos participantes en el caso.

Dado que existían pruebas irrefutables al respecto, éstos no tuvieron otro remedio que reconocer hechos de extrema gravedad, algunos de los cuales he mencionado antes como el de redactar informes falsos acerca del estado de salud de Biko, pero así y todo tres años después, en 1980, el SAMCD decidió que no cabía considerarlos culpables de conducta no profesional.

Y cuando algunos médicos, indignados, pidieron a la Asociación Médica Sudafricana, MASA, que estudiara el caso, ésta les reprochó que se fiaran de

reportajes periodísticos inexactos, y apoyó la resolución del Consejo Médico afirmando que «Según todas las evidencias, los doctores que trataron al Sr. Biko ejercieron con razonable pericia y cuidado y no actuaron negligentemente, ya que no se han presentado pruebas de conducta impropia o deshonrosa de su parte».

No parece que tan escandalosa conducta afectara mucho a la Asociación, ya que en 1984 el 80% de los doctores en ejercicio seguían perteneciendo a la MASA. Eso sí, al ser las pruebas tan flagrantes, ésta se vio obligada a nombrar un comité que examinara el caso y debido a las conclusiones a las que llegó dicho comité, el SAMCD no tuvo otro remedio que iniciar una segunda investigación por orden del Tribunal Supremo.

86

Al final, en 1985, el Consejo Médico decidió amonestar al Dr. Lang por «conducta inapropiada» y retirar provisionalmente la licencia médica al Dr. Tucker por «conducta deshonrosa», sobre todo porque no se opuso a que trasladaran a Biko a 1200 km. y no se cercioró de que lo llevaran en una ambulancia.

Pues bien, al Dr. Tucker le bastó con disculparse por escrito ante la SAMCD para poder volver a ejercer su profesión, y dicho Consejo Médico no reconoció falta alguna en su actuación referida al caso Biko cuando declaró ante la *Comisión de la Verdad*, que se constituyó después de que el régimen del Apartheid dejara de existir gracias a la resuelta lucha del Congreso Nacional Africano, ANC, liderado por Mandela.

La MASA, por su parte, no se disculpó de su vergonzosa conducta hasta 1995; y encima, la disculpa fue del todo genérica: se cuidaron muy mucho de mencionar ningún caso concreto.

Y eso que más de 50 detenidos murieron mientras estaban bajo custodia policial, en forma similar a la de Biko, sin que un solo torturador fuese nunca condenado por ello, y decenas de miles fueron salvajemente torturados, siendo la actuación de los médicos forenses que deberían haberlo impedido, o al menos denunciado, tan cómplice con los torturadores como la de los Drs. Tucker y Lang, quienes, para más colmo, no tuvieron ni tan siquiera que declarar ante la *Comisión de la Verdad*, como se vieron obligados a hacer todos los policías torturadores, para solicitar que su crimen fuese amnistiado.

De todos modos, es de resaltar que una joven médico forense fue capaz de hacer frente a los torturadores: la Dr. Wendy Orr denunció, en 1985, todo aquel horror, y su valiente actuación dejó aún más en evidencia la culpable

complicidad de sus colegas.

En Abu Ghraib, Guantánamo y demás infames centros de detención del Imperio no ha habido ni siquiera una digna excepción como la de la Dr. Orr. Ni un sólo miembro del personal médico fue capaz de formular la más leve denuncia de lo que estaba ocurriendo hasta que estalló el escándalo de las fotos, y después lo único que al parecer han hecho es reconocer evidencias, al igual que hicieron los médicos forenses del caso Biko.

87

Ni que decir tiene que todo ese personal cómplice de los torturadores ha seguido ejerciendo tranquilamente como lo hicieron los Drs. Lang y Tucker, y los "demócratas" de boquilla no se han escandalizado ni poco ni mucho por ello, ya que sus motivos de escándalo son muy pero que muy selectivos.

Por eso es tan importante seguir denunciando alto y fuerte la criminal actuación de esa gentuza, y pienso que para ello es de gran ayuda tener más presente que nunca la inmensa figura del carismático líder negro. Y escuchar una y otra vez la tantas veces versionada inolvidable canción de Peter Gabriel, *"Biko"*. A mí al menos se me pone la carne de gallina cada vez que la escucho:

…

You can blow out a candle
But you can't blow out a fire
Once the flames begin to catch
The wind will blow it higher
Oh Biko, Biko, because Biko
Yihla Moja, Yihla Moja
The man is dead
And the eyes of the world are
watching now
watching now

89

XIII. La ciencia médica al servicio de los torturadores

Mucha gente asocia la histórica figura de Steve Biko con la conocida película *"Cry Freedom", "Grita Libertad",* del célebre director Richard Attenborough, que a pesar de cumplir una innegable función de denuncia del *apartheid*, recibió numerosas críticas porque está enfocada desde el punto de vista del editor blanco Donald Woods, amigo de Biko, en lugar de serlo desde la del líder negro.

Además, la forma en que dicho director refleja el comportamiento de los médicos forenses que "atendieron" a Biko nada tiene que ver con lo realmente sucedido durante los seis terribles días en los que el carismático líder negro estuvo agonizando.

En el film, realizado en 1987, años después de que quedara absolutamente clara la ominosa conducta de los Drs. Lang y Tucker, aparece un asustado médico que suplica a la policía que trasladen a Biko a un hospital. A eso se reduce su presencia en el film, pese a que todo indica que Attenborough conocía de sobra lo que verdaderamente sucedió, pues alguien que conocía a la perfección todos los detalles del caso estuvo presente y le asesoró durante todo el rodaje: Donald Woods, en dos de cuyos libros se basa la película.

¿Porqué, entonces, decidió ocultar dicha realidad presentando al forense como un pobre hombre asustado que no tiene ni de lejos responsabilidad alguna en el tormento padecido por Biko? Prefiero pensar que lo hizo tras considera que al gran público le hubiese chocado una actuación más fiel a la realidad; el resto de hipótesis son francamente menos favorables para él.

90

De todos modos, estoy convencido de que se trató de una opción consciente y por lo tanto, a mi parecer, merecedora de la más severa crítica, ya que echó por la borda la inmejorable oportunidad que tenía de denunciar la infame práctica de ciertos médicos, y su tergiversación de la realidad no ayudó desde luego a que un día medicina y tortura sean por fin dos términos incompatibles.

Desgraciadamente, nunca lo han sido: los primeros doctores usaban la emergente ciencia médica para un propósito dual, curar enfermos y participar en la tortura judicial, y desde entonces las cosas no han variado tanto como se pudiera pensar. Está más que probado que dicha ciencia ha seguido siendo incesantemente utilizada por los torturadores, y hoy es el día en que, según el *Centro de Rehabilitación e Investigación sobre Víctimas de la Tortura*, con sede en Copenhague, al menos en un 60% de los casos de las actuales víctimas sobrevivientes a ese infierno ha habido médicos partícipes de la tortura.

No es de extrañar, pues como afirma Elena Nightingale, co-editora de una excelente antología de ensayos sobre médicos y tortura publicada en 1985, *"The Breaking of Bodies and Minds", "La Ruptura de Cuerpos y Mentes"*, éstos son tan solicitados porque «la gente cree y confía en ellos, lo cual es muy útil para los torturadores, y porque saben cómo mantener vivos a los torturados, de modo que puedan extraerles más información».

En la antología se habla sobre todo de soviéticos y latinoamericanos, y ya se sabe quienes fueron los maestros de estos últimos: tanto franceses como estadounidenses pusieron un gran empeño en dejar su macabra impronta en la zona. Y vaya si lo consiguieron; sobre todo, el Imperio, que ya antes de llegar a serlo, a principios del siglo XX, había empezado a refinar en laboratorios su "ciencia" de la coerción.

Al principio llevaron a cabo experimentos con pequeños animales, pero a partir de la segunda década del siglo pasado comenzaron los ensayos con humanos y en 1937 investigadores de la universidad de Yale, después de someter a estudiantes a descargas eléctricas en muñecas y muslos, concluyeron que se podía provocar radicales cambios mentales y de comportamiento mediante el uso de símbolos.

Tras la II Guerra Mundial, la llegada de la Guerra Fría llevó dichos experimentos al paroxismo y numerosos médicos, psicólogos y psiquiatras estuvieron involucrados en ellos, llegando a extremos como el del prestigioso Dr. Cameron, que participó en el proceso de Nuremberg para después acabar llevando a la práctica experimentos tan inhumanos como los que había reprochado con suma vehemencia a los nazis.

La triste realidad es que en aquel entonces los estadounidenses decidieron no juzgar a los médicos japoneses, que eran culpables de idénticos horrores, a cambio de información, y que con posterioridad, salvo los tantas veces mencionados doctores nazis, resulta bien difícil de encontrar algún otro

médico que haya sido castigado de modo serio por llevar a cabo dicho tipo de experimentos. Al contrario, muchos de ellos han sido profesionalmente recompensados: la Presidencia de la Asociación Psiquiátrica Mundial para el Dr. Cameron fue buena muestra de ello.

Se nos quiere hacer creer que esas horribles prácticas eran exclusivas de cuatro locos como el Dr. Mengele, quien más que sospechosamente no fue jamás detenido ni secuestrado como Adolf Eichmann, pese a que era bien fácil de localizar mientras vivió durante 30 años en Sudamérica, cuando la realidad salta a la vista de cualquiera que se preocupe por informarse al respecto: después de condenar a los nazis y establecer una ley universal prohibiendo de manera terminante tales atrocidades, el Imperio permitió que sus investigadores llevaran a cabo sus propios experimentos racistas e higienistas, usando para ello personas marginadas, tal y como lo habían hecho los nazis.

Otro tanto ha sucedido con la participación de los médicos en la tortura, y quienes piensen que casos similares a los de Steve Biko sólo suceden en regímenes como el del *apartheid* están muy equivocados. Los recientes acontecimientos en Irak son buena muestra de ello, y basta navegar un poco por Internet para encontrar amplia información al respecto.

Ahora bien, el conocimiento del inglés es indispensable, ya que la información disponible en la lengua de Cervantes es muchísimo más reducida. Y no digamos nada si dicha información se refiere al Estado español donde no en vano la tortura es un tema tabú. Y lo es aún más el ligarla a la profesión médica.

Por eso, mientras en los medias estadounidenses es fácil encontrar amplia información al respecto, por ejemplo, sobre la participación de ciertos médicos, psicólogos y psiquiatras en la preparación de los interrogatorios, los medias españoles sólo se hacen eco de noticias similares si ocurren bien lejos. Sin embargo, a la hora de informar de lo que sucede en los cuartelillos y comisarías que tienen más a mano, guardan un absoluto mutismo, aunque en el Estado español, como en todos las "democracias" torturadoras, hoy en día suceda otro tanto.

Pues bien, sepan dichos medios de comunicación, que tanto se esfuerzan en ocultar la terrible realidad de la tortura, como se puede apreciar, por ejemplo, en un estudio comparativo publicado en el Informe de Torturaren Aurkako Taldea de 1992, que lo suyo también es complicidad pura y dura con los torturadores.

En efecto, es más que evidente el nefasto papel que juegan algunos médicos en la supuesta democracia española. Para empezar, en las cárceles, donde la desatención sanitaria es causa de gran sufrimiento y de la muerte de numerosos presos.

El caso del preso de ETA Joseba Asensio, que murió en 1986 de tuberculosis en la tristemente célebre prisión de Herrera de la Mancha, es una buena muestra de ello: el preso hizo innumerables visitas al médico del centro, la última de ellas tan sólo nueve días antes de su muerte, y la Dr. Nuria Castro, a pesar de saber que éste había padecido de pleuritis a raíz de varias huelga de hambre, no le efectuó ningún reconocimiento y le diagnosticó un "síndrome griposo catarral".

El medicamento que le recetó era contraindicado para la enfermedad que realmente padecía, tuberculosis, y al final lo encontraron muerto en su celda con un pulmón inservible y el otro a la mitad de la capacidad normal. Y ni muerto lo respetaron: la Policía cargó contra la comitiva fúnebre que portaba el féretro, provocando 40 heridos, e incluso sus familiares fueron golpeados con dureza.

93

La Dr. Castro fue juzgada en 1989 y todo el mundo coincidió en que dicha muerte era fácilmente evitable con un correcto diagnostico, nada complicado de efectuar, y un tratamiento adecuado, pero fue absuelta al considerar el Tribunal que en ningún caso cabía considerar los hechos como imprudencia temeraria. Lo de siempre.

Además, el año 2000 fue nombrada Jefe de Servicio en el Ministerio del Interior; exactamente, en la Subdirección General de Asistencia a Víctimas del Terrorismo.

Por otra parte, la actuación de los médicos forenses de ese infame tribunal de excepción que es la Audiencia Nacional suele ser francamente cómplice de los torturadores, pues, siendo los únicos que están a solas con los detenidos durante la incomunicación, nada hacen para impedir la tortura, y sus informes nunca reflejan ni de lejos el tormento padecido por las víctimas.

El Comité para la Prevención de la Tortura y los Tratos o Penas Inhumanos o Degradantes (CPT), del Consejo de Europa, ha instado en repetidas ocasiones a las autoridades españolas a que mejoren la calidad de los informes forenses y recomendó ya en 1999 que a las personas detenidas bajo incomunicación les sea garantizado el derecho a ser reconocidas por un médico de su elección. Éstas respondieron en el 2001 que no veían necesario poner en práctica dicha recomendación, y por lo que se ve siguen sin verlo.

Tampoco parece que se fíen demasiado de los médicos forenses vascos porque hacen todo lo posible para que sean los de la Audiencia Nacional de Madrid quienes se encarguen de dicho cometido, pese a que, tal y como afirma el médico forense vasco Dr. Benito Morentín, «La intervención médico forense no es capaz de demostrar las técnicas de asfixia como la bolsa, la bañera; no es capaz de probar los golpes "bien dados" que no dejen hematoma; no es capaz de evidenciar la obligación a realizar actividades físicas hasta el agotamiento, el mantenimiento en posturas fijas no naturales durante largos periodos de tiempo; no es capaz de diagnosticar la privación de agua, de comida, de luz, de sueño; no es capaz de objetivar la desnudez forzada, el acoso sexual, la tortura psicológica, las amenazas, las humillaciones, los simulacros de ejecución, las intimidaciones, etc.».

94

Y para terminar los que se llevan la palma son los médicos que participan directamente en las sesiones de tortura. Éstos suelen pertenecer al mismo cuerpo de seguridad que sus colegas torturadores, y se encargan de asesorarles para que no dejen marcas, y en ningún caso “se les vayan” las víctimas; así, pueden seguir aplicándoles el tormento. Cumplen, por tanto, el mismo cometido que sus homólogos en Irak y Guantánamo. Y como ellos, está clarísimo el tipo de juramento que han hecho antes de dedicarse a tan inmunda labor.

No va a ser fácil que un día lo paguen, nunca lo es en tales casos, pero hemos de hacer todo lo que está en nuestras manos para que así sea, y sobre todo para que un día no lejano medicina y tortura sean, por fin y de veras, dos términos absolutamente incompatibles.

95

XIV. Alimentación forzada de detenidos en huelga de hambre

Una de las funciones del servicio médico de la Base estadounidense de Guantánamo es mantener a los detenidos en vida; en algunos casos, para que sus colegas torturadores sigan machacándolos y sacándoles información, y en todos ellos para que no se produzcan muertes.

Por eso, cuando los reclusos recurren a la huelga de hambre los alimentan siempre por la fuerza, pues lo último que desea el Imperio es un nuevo Bobby Sands, y después de inmovilizarlos mediante correas, usan para ello sondas nasogástricas: tubos de plástico que insertan en uno de los orificios nasales de los detenidos para hacerle llegar alimentos al estómago.

Tanto la declaración de Tokio de 1975, como la más reciente de Malta de la Asociación Médica Mundial sobre las Personas en Huelga de Hambre estipulaban que «La alimentación forzada contra un rechazo informado y voluntario es injustificable» y en octubre del 2006 la AMM, que es la máxima autoridad en la materia, reiteró que «es contraria a la ética y nunca es justificada». Tras lo cual dejó muy claro que «constituye una forma de trato inhumano y degradante».

Ese mismo año, la prestigiosa revista médica *The Lancet* publicó una misiva de más de 250 expertos médicos de muy diversas nacionalidades exigiendo que «las técnicas de inmovilización y de alimentación forzada (usadas en Guantánamo) sean abandonadas», y señalando que los médicos que habían utilizado dichos métodos deberían ser castigados por sus respectivos colegios profesionales.

96

Al mismo tiempo, cinco titulares de mandatos de los procedimientos especiales de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU que, desde junio de 2004, habían seguido conjuntamente la situación de las personas detenidas en la Base de Guantánamo, presentaron en febrero del 2006 un informe conjunto, donde entre otros extremos se afirmaba: «En resumen, administrar a una persona detenida, que está en plena posesión de sus facultades mentales, un tratamiento, – incluida la alimentación forzada– sin

que dicha persona dé su consentimiento es una violación del derecho a la salud, así como de la ética internacional aplicable a los profesionales de la salud».

El mismo día de su publicación, Amnistía Internacional saludó de forma muy positiva dicho informe, pero hoy es el día en que su posición oficial respecto a la alimentación forzada sigue estando en abierta contradicción con lo manifestado por la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, puesto que AI sólo se opone a ella si a su parecer «se lleva a cabo de forma que cause deliberadamente sufrimiento».

Me he dirigido varias veces a Amnistía Internacional para manifestarles que, a mi juicio, ello constituye una tremenda contradicción con sus principios y les he pedido que me expliquen las razones que necesariamente han de tener para seguir defendiendo una posición oficial tan extraña al respecto. Desgraciadamente, siempre he recibido la callada por respuesta.

Para mí es evidente que dicha posición oficial se asemeja a la que recogía un memorando oficial estadounidense que afirmaba que una práctica sólo puede ser considerada como tortura en caso de que el autor busque infligir un severo dolor a la víctima. Si su objetivo es otro, como por ejemplo arrancarle una información, no puede hablarse en ningún caso de tortura.

Por ello, no puedo sino insistir en la gravísima responsabilidad en la que está incurriendo AI y en que reflexionen si suscribirían o no lo siguiente: «Amnistía Internacional no se opone a las "posturas estresantes", ni tampoco las recomienda. No obstante, si dichas prácticas se llevan a cabo de forma que causen deliberadamente sufrimiento, la organización considera que pueden constituir tortura u otro trato cruel, inhumano o degradante».

97

Eso es exactamente lo que suscriben en el caso de la alimentación forzada, y es obvio que los torturadores se aprovechan de ello para afirmar, entre otras cosas, que el forzar a un detenido a realizar ejercicios extenuantes, mantener posiciones corporales forzadas durante largo tiempo, etcétera, no vulnera los derechos humanos, puesto que los métodos coercitivos de que se sirven son más "blandos" que los empleados para alimentar a alguien por la fuerza, por mucho cuidado que se ponga, ya que es necesario sujetar a dicha persona con correas e insertarle una sonda nasogástrica por la nariz.

En el Estado español, Amnistía Internacional se escudó en esa postura oficial para desentenderse de las huelgas de hambre que protagonizaron en

las décadas de los 80 y 90 los presos del PCE(r) y los GRAPO, a raíz de las cuales, y después de que fueran alimentados por la fuerza, murieron dos presos y varios más sufrieron graves secuelas irreversibles.

En el caso más reciente de Iñaki de Juana, Amnistía Internacional hizo otro tanto cuando este preso de ETA protagonizó dos huelgas de hambre consecutivas a finales del 2006 y principios del 2007 en protesta por su mantenimiento en prisión durante más de dos años después de cumplida su condena.

En efecto, el Ministro de Justicia había afirmado su firme intención de «construir nuevas imputaciones para que no sea excarcelado», y efectivamente se construyeron por un par de artículos que Iñaki había publicado en *Gara* y que en su día no habían provocado ninguna reacción. Un delito de opinión clarísimo.

Debido a ello, y a que tanto en la primera como en la segunda huelga el preso fue alimentado a la fuerza –atado a la cama, sedado con sustancias tranquilizantes para evitar que se retirara la sonda nasogástrica–, AI recibió numerosas cartas pidiéndole que se posicionara al respecto.

98

Su respuesta fue francamente indigna de una organización de defensa de los derechos humanos: «Respecto a la decisión del Sr. de Juana Chaos a declararse en huelga de hambre, Amnistía Internacional no tiene una posición ante la decisión propia de un preso de rechazar alimentarse, ya que lo considera como un derecho individual y no constituye una violación de derechos humanos dentro del mandato de nuestra organización. De la misma forma, Amnistía Internacional no se opone a la alimentación forzosa de presos en huelga de hambre, aunque tampoco la recomienda. La única preocupación es que en caso de proceder a la alimentación forzosa, ésta se realice con el máximo respeto a la dignidad del preso de tal forma para que no cause deliberadamente sufrimiento».

Ahora bien, si Amnistía Internacional afirma que dicha práctica – sujetar a alguien con correas e insertarle una sonda nasogástrica– es posible realizarla «con el máximo respeto a la dignidad del preso», los torturadores pueden afirmar otro tanto de sus prácticas. Y en realidad sí que lo hacen una y otra vez, pero se supone que AI no debería dejar el más mínimo resquicio a dichas autojustificaciones, y en este caso se trata de muchísimo más que un resquicio: es una flagrante contradicción con los principios que defienden.

Flaco favor le están haciendo a la defensa de los derechos humanos manteniendo esa posición pretendidamente equidistante,

«Amnistía Internacional ni se opone ni recomienda la alimentación forzosa de prisioneros en huelga de hambre», que no lo es en absoluto.

En este caso, encima, AI incurrió para mí en una clara aberración al remarcar que la huelga de hambre de Iñaki «no constituye una violación de derechos humanos», para acto seguido afirmar que el alimentarlo por la fuerza tampoco, colocando así al mismo nivel de posible vulneración de derechos la propia huelga y la alimentación forzada.

Tras ello, el Cardenal Arzobispo de Toledo, Monseñor Cañizares, no vio ningún inconveniente en ir aún más lejos, y en un artículo publicado en *La Razón* afirmó rotundo que la huelga de hambre de Iñaki «constituye un acto más de violencia, de terrorismo: "refinado e inteligente", pero terrorismo».

99

No fue ésa, por desgracia, la única barbaridad que se pudo escuchar aquellos días. La basura divulgada por los grandes medios de comunicación españoles sobre aquellas huelgas de hambre fue increíble, siendo la mentira e intoxicación la tónica dominante, y la censura y manipulación se extendieron incluso hasta la Wikipedia de Internet .

Además, mientras repetían sin cesar los desafortunados comentarios que había realizado Iñaki en un par de ocasiones en prisión, donde tuvo que soportar situaciones extremas, ni se les pasó por la cabeza criticar comentarios muy similares, y en muchos casos peores, de miles de españolitos que a saber qué hubiesen llegado a decir si hubiesen sufrido la mitad de lo que sufrió Iñaki durante aquellos largos años.

Hubo, eso sí, algunas honrosas excepciones, como un interesante artículo de opinión de un par de médicos publicado en *El País*, en el que se manifestaban contra la alimentación forzada, pero en general en el Estado español dicho tema es tan tabú como el de la tortura. Por algo será.

Tuvo que ser un periódico británico, el prestigioso *The Times*, quien publicara la demacrada foto de Iñaki atado a la cama, junto con datos sobre los motivos de la huelga y una interesante entrevista al preso.

Aunque había mucho de qué hablar en aquel extenso artículo, los medias españoles fueron sospechosamente unánimes a la hora de resaltar un sólo párrafo: «No mostró arrepentimiento por las muertes y dijo que no se sentía responsable por el tumulto que su muerte podría causar. "¿Puedes culpar a los reprimidos por las acciones del represor? ¿Puedes culpar a los violados por las acciones del violador?" preguntó retóricamente».

Quienes, tras ocultar de forma torcitera el carácter retórico de la pregunta y aislarla del contexto, pusieron el grito en el cielo porque osara compararse

con una persona violada, mejor harían en leer el excelente ar- tículo publicado por Luke Mitchell en *Harper's magazine*, que afirma, entre otras cosas:

100

«Al fin y al cabo, si la huelga de hambre es el recurso final de que dispone el débil para defender su autonomía –el último y definitivo medio de protesta de una persona–, entonces la alimentación forzada es la denegación definitiva de dicha autonomía. Y dado que reduce al sujeto a un estado de total sumisión, la alimentación forzada no es un acto menos violento que una violación».

Eso buscan, al fin y al cabo, tanto la alimentación forzada como la tortura: la sumisión absoluta. Y la excusa de que se valen es también la misma en ambos casos: salvar vidas. ¿Casualidad? No lo creo, pues todavía hay más: estoy persuadido de que lo de mantener a la víctima en el umbral mismo de la muerte, sin permitirle que lo traspase, como sucede en los métodos de tortura más extremos, es mucho más que otra "casual" coincidencia.

Y podemos estar seguros de que así hubiesen mantenido a Iñaki, sin importarles en absoluto que sufriera graves secuelas irreversibles, como las sufren muchos torturados, si no llega a ser porque, finalmente, gracias a la determinación mostrada por el preso, y ante la inminencia de un desenlace fatal, que hubiese provocado gravísimas consecuencias en Euskal Herria, el Gobierno español se vio obligado a acordar su libertad, y éste puso fin a su huelga de hambre. Todo un ejemplo.

101

XV. Grandes medias &Tortura: complicidad pura y dura

Los grandes medios de comunicación españoles, que saben de sobra lo que les sucede habitualmente a los resistentes vascos en los cuartelillos y comisarías de su "democrático" reino, actúan como una piña a la hora de ocultar la terrible realidad de la tortura en el Estado español, y muchos de ellos también se cubrieron de gloria durante las huelgas de hambre de Iñaki de Juana: manipularon e intoxicaron a su antojo, y no se cortaron un pelo a la hora de mentir a conciencia. ¡Todo por la Patria!

Como muestra, valga un artículo de *El Mundo* sobre la primera: *"O de cómo lo que el etarra De Juana Chaos hizo fue dieta de adelgazamiento a base de leche, miel o bimbo, aunque fue vendida durante 63 días como una huelga de hambre".*

En la segunda siguieron en las mismas: «Según han informado fuentes de toda solvencia a *La Razón*, en estos 74 días el reo ha ingerido en varias ocasiones jamón york, yogur y otros componentes de lo que los médicos califican como "dieta blanda", tras solicitar personalmente y de forma voluntaria este tipo de alimentos al personal sanitario que le asiste en el Hospital Doce de Octubre de Madrid».

Dos días después de que imprimieran semejante falsedad, se dio a conocer el informe firmado por los tres médicos responsables de la situación de Iñaki, en el que se concluía que pese a la alimentación forzada, de persistir dicha situación, podía producirse a medio plazo una situación irreversible con resultado de muerte o graves secuelas, y su abogado se preguntó: «¿Qué explicación dará *La Razón* a las perversidades publicadas, a la vista de los informes médicos a que nos referimos? Pues muy probablemente ninguna, porque hay quienes con tal de descalificar a una persona y a su causa son capaces de cualquier cosa, hasta de esto».

102

Se equivocó de plano, puesto que tres días después, en lugar de rectificar y con muy mala uva, añadieron a todo lo anteriormente publicado un artículo titulado: *"De Juana reclamó las uvas en Nochevieja y recibió la visita*

de una joven en el hospital".

Esas campañas de manipulación e intoxicación dan sus frutos, por supuesto, y la cantidad de barbaridades que se podían leer durante aquellos días en los foros de Internet eran en verdad deprimentes. A raíz de esos artículos, se podían ver, por ejemplo, cosas como ésta:

«Una muestra más de la cobardía basura. El chaos no es sino un cobarde. Aunque bien pensado, una muerte lenta es lo mejor para él... El que haya adelgazado imagino se deberá a la falta de ejercicio, que le habrá provocado una atrofia muscular. Encima de cobarde vago».

Y no es precisamente uno de los comentarios más abyectos, ni mucho menos, ya que es de un foro del diario *Deia*. Eso sí, en los foros de dicho media, que ha practicado siempre el mismo silencio cómplice que los demás cuando de ocultar las torturas de la Ertzantza se trataba, también se encuentran verdaderas apologías de la tortura.

Ese comportamiento cómplice con la tortura y la vulneración de derechos humanos, cuando éstos se producen "en casa", no es desde luego exclusivo de los grandes medias del Estado español, pues en todas partes cuecen habas, pero la democrática monarquía española torturadora se distingue sobremanera por su grado de ocultación de la terrible realidad de la tortura, hasta el punto de que dicho tema es un absoluto tabú.

El anterior Relator Especial de la ONU para la cuestión de la tortura, Theo van Boven, se apercibió claramente de ello, y por eso puso al mismo nivel al Estado español y a la dictadura argentina en lo que se refiere a esa obstinada negativa a admitir la existencia del tormento.

«Esas cosas, de suceder, sucedían durante el franquismo» vienen a decir al unísono todos los cómplices de la tortura, y han levantado así, año tras año, un muro de silencio cómplice que ha transformado el tema en un tabú a evitar a toda costa, reduciendo con ello a la inutilidad otro tabú, ese sí absolutamente positivo, que miles de defensores de los derechos humanos han conseguido que sea interiorizado por la gran mayoría de la población tras décadas de esforzado trabajo: la prohibición absoluta de la tortura.

En el Estado francés sucedió otro tanto, hasta que hace unos años se produjeron las espeluznantes declaraciones del general Aussaresses sobre la guerra de Argelia. Hasta entonces los grandes medias habían guardado un execrable silencio al respecto (¡Durante más de 40 largos años!). Lo mismo que hicieron, por cierto, los responsables políticos, tanto de derechas como de izquierda, de todo aquel horror.

En cuanto a los grandes medias estadounidenses, aunque bien es verdad que hoy en día informan sobre la tortura en Irak, sobre todo después de que se divulgaran en Internet las famosas fotos de Abu Ghraib, hace algunos años la situación era bien diferente, y la gran mayoría de ellos nos quieren hacer creer que nada similar sucedía, ni de lejos, antes del atentado contra las torres gemelas de New-York: el 11-S.

Lo cierto es que, como afirma el filósofo esloveno Slavoj Zizek, «Lo único que están haciendo los estadounidenses es reconocer (a medias) lo que llevan haciendo todo el tiempo, no sólo ellos, sino todos los demás Estados». Y se pregunta: «¿por qué nos lo cuentan? ¿Por qué no siguen haciendo en silencio lo mismo que hacían hasta ahora?».

Zizek tiene muy claro que el Imperio pretende relativizar el horror moral de la tortura ante la opinión pública, para así legitimarla como un recurso rutinario, y también que «Nos encontramos en medio de un proceso de corrupción moral: quienes detentan el poder están tratando de romper una parte de nuestra columna vertebral ética, sofocar y deshacer lo que es seguramente el mayor triunfo de la civilización: el desarrollo de nuestra sensibilidad moral espontánea».

Ante ello, lo que desde luego hay que preguntarse es el motivo de ese cambio de actitud de las autoridades estadounidenses. No cabe duda de que el 11-S les ofreció una excelente cobertura para introducir dicho cambio, pero pienso que con o sin el 11-S la tendencia hubiese sido la misma, porque para mí la principal razón estriba en el hecho de que hayamos entrado en una nueva era digital: con el Internet expandiéndose a una velocidad vertiginosa, la anterior estrategia, basada principal y casi de modo exclusivo en la ocultación, corría el riesgo de quedarse obsoleta.

Con las fotos de Abu Ghraib eso quedó meridianamente claro, y aunque en un principio supusieron un freno a dichas pretensiones al dejar al descubierto la terrible realidad, aquellas imágenes actuaron después como un potente catalizador que hizo que el Imperio decidiera acelerar los cambios.

El análisis que hizo la ensayista Susan Sontag de lo sucedido en uno de sus excelentes artículos, *"Fotografía y Sociedad, Imágenes torturadas"*, es revelador de la capital importancia de dichas fotos.

Como afirma Sontag, «Hasta entonces sólo hubo palabras, que resulta más fácil encubrir, y olvidar». Pero ahora, en este nuevo mundo digital en que vivimos, «los soldados posan, con pulgares aprobatorios, ante las

atrocidades que cometen, y envían fotografías a sus compañeros y familiares». Y dichas imágenes no desaparecerán, para desgracia del Imperio.

Y termina el artículo afirmando categórica: «Sí, al parecer una imagen dice más que mil palabras. E incluso si nuestros dirigentes prefieren no mirarlas, habrá miles de instantáneas y vídeos adicionales. Incontenibles».

Por eso, tras el primer susto («Nos sorprende que vayan por ahí con cámaras digitales tomando fotografías increíbles, y luego las pasen, al margen de la ley, a los medios» comentó Rumsfeld), el Imperio fue plenamente consciente de lo que se le podía venir encima, y parece obvio que decidió acelerar los cambios en su estrategia "informativa" respecto a la tortura: como iba a volverse cada vez más complicado ocultar del todo la realidad, convenía "trabajar" más y mejor otro recurso que siempre fue complementario del primero: la justificación de la tortura.

Ni que decir tiene que para ello se sirvieron, y se seguirán sirviendo, del medio habitual, los grandes medios de comunicación, y si para ocultar la tortura han controlado y utilizado todos, para justificarla tampoco se les ha escapado ninguno, y la manipulación de los contenidos a los que se puede acceder a través de Internet, al ser el medio en que más difícil es controlarlos, ha debido de ser una de sus prioridades.

105

Ya me gustaría conocer el multimillonario presupuesto que deben de estar dedicando a ello, para estar presentes, por ejemplo, en todo tipo de foros en los que participan, intoxicando y manipulando a su antojo, en tanto que "simples ciudadanos".

Lo que sí es conocido es que han dedicado un dineral a la creación de una nueva fuerza militar a la que han llamado Comando del Ciberespacio y que tiene como misión controlar todo lo referido a la red: servidores, páginas web, blogs, correos electrónicos… La divisa de su comandante en jefe, el teniente general Robert J. Elder, no puede ser más elocuente: «Alcance mundial, vigilancia mundial, poderío mundial».

De todas formas, a la hora de legitimar el uso de la tortura el Imperio se sirven en especial de cine y TV, y a veces lo hace de forma bien sutil, como por ejemplo en un "reality show" donde los participantes debían aguantar sin dormir el máximo tiempo posible. Para mí es evidente que se buscaba banalizar un método de tortura que por lo demás ha probado ser muy efectivo.

Otras veces, en cambio, el objetivo salta a la vista: la forma y frecuencia en que la tortura es hoy día reflejada en las inevitables series americanas no

deja lugar a dudas sobre las intenciones de quienes diseñan todos esos "entretenimientos"; sobre todo, en la galardonada *"24 horas"*, que tan apasionadamente defendió Vargas Llosa en *El País*.

Las autoridades españolas, mientras tanto, parecen seguir dándole absoluta prioridad a ocultar la tortura, puesto que es una técnica que dominan a la perfección, pero desde luego no le hacen ascos a la nueva "tendencia" del Imperio y me imagino que también van a dedicarle cada vez más medios a justificarla, ya que la nueva era digital tarde o temprano también les ha de afectar.

Por eso, más nos vale espabilar y prepararnos a lo que se nos está viniendo encima, porque a parte de la ingente tarea de derribar ese muro de silencio cómplice, probablemente tendremos que enfrentarnos a toda una potente estrategia de justificación de la tortura que ha de intentar destruir ese gran logro de décadas de esfuerzo colectivo: su prohibición absoluta.

106

Human Rights First no tiene duda alguna al respecto y aun siendo para mí del todo infumable su versión de que el uso de la tortura por parte de los soldados estadounidenses sea algo nuevo, y discrepe también de otras afirmaciones y enfoques, creo que el proyecto que ha puesto en marcha para denunciar lo que está ocurriendo con las series americanas, *"Primetime torture"*, es un buen ejemplo a seguir.

En nuestras manos está que no se salgan con la suya. Echemos abajo de una vez su vergonzoso muro de silencio, y sobre todo no dejemos que destruyan lo que tanto ha costado construir. ¡Lo hemos de conseguir!

107

XVI. El “arte” de justificar la tortura

En su *“Primetime Torture Project”*, Human Rights First denuncia que, a partir del 11-S, se está intentando justificar que la tortura es lícita en ciertas circunstancias, y se usa para ello sobre todo el ejemplo del detenido que conoce los detalles de una “bomba de tiempo” que está a punto de explotar y matar a un montón de inocentes.

Los especialistas son unánimes a la hora de reconocer que dicha situación nunca se da en la realidad, o de forma harto excepcional, pero el Imperio está consiguiendo que sea ampliamente aceptada como plausible y común, sirviéndose para ello de todo tipo de medios, y en especial de las series televisivas como *“24 horas”*.

No creo que sea en absoluto una casualidad que fuera precisamente un novelista francés, Jean Lartéguy, corresponsal en las guerras coloniales de Indochina y Argelia, quien utilizara por primera vez esa situación en su novela *“Les Centurions”*, publicada a principios de los 60: el héroe-protagonista, después de someter brutalmente a una mujer árabe, descubre un inminente complot para hacer explotar bombas en toda Argelia y debe actuar contra el reloj para impedirlo. Una situación que nunca se dio en realidad durante dicha guerra.

Pues bien, el protagonista de la novela, a partir de la cual Hollywood realizó un conocido film mucho más imparcial que la obra original (Argelia había ya conquistado su independencia para entonces), estaba claramente inspirado en Marcel Bigeard, coronel francés responsable de la ejecución extrajudicial y desaparición de miles de detenidos, que dio nombre a la expresión utilizada para designar a aquellos desaparecidos: “crevettes Bigeard” (Juego de palabras: crevé = muerto, reventado; crevette = quisquilla), y que llegó a ser posteriormente diputado en la Asamblea francesa, y hasta Secretario de Estado.

108

Dicha expresión hacía referencia al método usado para hacer desaparecer a los detenidos: lanzarlos desde un helicóptero al Mediterráneo con los pies

clavados en cemento. La misma técnica de la que se serviría 20 años después el ejército argentino, tras ser los milicos debidamente formado al respecto por los franceses, como muy bien explica Marie-Monique Robin en su libro y documental "*Escadrons de la mort, l'école française".*

Robin tiene también muy claro que, aunque los teóricos de la doctrina antisubversiva francesa, referente de los estadounidenses a la hora de implicarse en Vietnam y Latinoamérica, fueran militares como el coronel Trinquier, autor de *"La guerre moderne"*, el gran vulgarizador de dicha nueva técnica de guerra fue Lartéguy, quien le dio una imagen popular y novelesca por medio de obras como *"Los Centuriones"*, otro de cuyos principales personajes, *Boisfeuras*, es el vivo retrato del general Aussaresses.

La novela, que ofrecía una excusa muy atractiva para el uso de la tortura, tuvo en su época un gran éxito y difusión; sobre todo entre los "interrogadores", y otro tanto está sucediendo ahora con *"24 horas"*, lo cual deja muy claro que en lo referente a la tortura los franceses han creado escuela en todos los sentidos.

Eso sí, es el Imperio el que se encarga de difundir a los cuatro vientos las "brillantes" ideas de los franceses, utilizando para ello a mamporreros como Alan Dershowitz que tras el 11-S publicó un famoso artículo en el que proponía el uso de mandamientos judiciales para torturar a "terroristas" en situaciones como la descrita anteriormente de la bomba de tiempo.

Basta con leer otro de sus artículos, *"Líbano no es inocente"*, repleto de argumentos increíbles para justificar el asesinato de civiles inocentes que él no considera ni siquiera como "daños colaterales" sino pura y llanamente como colaboradores del terrorismo, o sus frecuentes polémicas, entre otros con Chomsky, para ver que se trata de un sionista recalcitrante.

Lo curioso es que dicho individuo empieza por reconocer en su artículo que «Todas las democracias, incluida la nuestra, han utilizado la tortura fuera de la ley... Ninguna democracia, salvo Israel, ha empleado nunca la tortura dentro de la ley», y describe los métodos usados legalmente durante 12 años para torturar palestinos, admitiendo de paso que lo que las autoridades israelíes «eufemísticamente denominaban "presión física moderada" para obtener información de los terroristas» era tortura pura y dura.

En efecto, en 1987, después de que durante 20 años Israel negara categóricamente que se torturara a los detenidos, su gobierno decidió crear una comisión investigadora, *Landau Commission*, que llegó a la misma

conclusión a la que había llegado en 1955, durante la guerra de Argel, Roger Wuillaume: la tortura era una práctica generalizada... que daba resultados indiscutibles; y también recomendó prácticamente lo mismo: ciertos métodos debían ser legalizados y aplicados por profesionales.

El informe Wuillaume nunca fue publicado, y los franceses siguieron practicando los mismos horribles métodos rechazando ofendidos cualquier acusación al respecto. Los israelíes, sin embargo, optaron por otra solución, para la que ya tenían una excelente referencia: las famosas cinco técnicas de “interrogatorio” empleadas legalmente por los ingleses en Irlanda del Norte en la década de los 70.

Como resultado, publicaron una de las dos partes del informe, y empezaron a hacer lo mismo que habían hecho los ingleses; es decir, torturar en toda legalidad, a pesar de las repetidas denuncias de los organismos de derechos humanos.

Al final, vieron que les resultaba más rentable el viejo método de hacerlo fuera de la ley como los españoles, y cuando el Tribunal Supremo de Israel decidió en 1999 que dichos métodos no eran legales, dejando eso sí abierta la posibilidad de usarlos en casos excepcionales como el de la “bomba de tiempo”, su viceministro de Defensa, Efraim Sné, declaró, con toda franqueza y para escándalo de los tertulianos españoles, que en realidad les bastaba con los métodos que aplicaba la policía española para combatir a ETA.

110

Dershowitz se basó en dicho ejemplo israelí para lanzar su propuesta de legalizar la tortura sólo en casos extremos, reivindicando para ello también la franqueza, que contraponía a la hipocresía con la que según él las democracias aplicaban la tortura sin reconocerlo. Había que hacerlo legalmente, y además, como precisó más tarde, de forma abierta y responsable. Todo se haría con luz y taquígrafos.

Claro que a la hora de explicar en qué consistían dichas situaciones extremas, no pudo sino incurrir en flagrantes contradicciones al hacer precisamente bandera de dicha franqueza. Por ejemplo, en un debate de la CNN reconoció, entre otras cosas, que «no sabremos si se trata de un terrorista ligado a una “bomba de tiempo” si no nos lo confiesa, y no hablará salvo si hacemos uso de ciertas medidas extremas». A buen entendedor…

En el mismo debate también reconoció que «hemos bombardeado objetivos civiles en todas nuestras guerras. Lo hicimos en Dresde. Lo hicimos en Vietnam… Luego, tener leyes e incumplirlas sistemáticamente

no es nada serio… Es mucho mejor tener reglas que podamos cumplir».

El remate de dicha franqueza llegó cuando, tras seguir preparando el terreno con artículos como *"Las reglas de la guerra permiten el terror: los derechos humanos están siendo utilizados para promover injusticias"*, tres años después dejó claro cual era la regla que proponía al respecto: defendió con uñas y dientes que en el criminal bombardeo del Líbano por Israel no se podía hablar en ningún caso de víctimas inocentes.

Desde luego, hay franquezas que matan, y aunque a primera vista parece todavía más execrable la postura de quienes, en el caso de la práctica de la tortura, defienden que la hipocresía es preferible a la franqueza, los resultados que buscan todos ellos son idénticos y no se trata sino de las dos caras de la misma moneda. Una vez más, la estrategia dual aplicada a conciencia.

Mark Bowden, por ejemplo, tras analizar el mismo caso de Israel en "*El Oscuro Arte del Interrogatorio*", descarta toda franqueza, y justifica claramente la tortura en nombre de la hipocresía. Otros publican estudios con una apariencia a más no poder rigurosa y también los franceses han aportado lo suyo en esa planificada escalada para legitimar la tortura.

En la red se pueden encontrar excelentes artículos al respecto, que responden muy bien a todos y cada uno de quienes, consciente o inconscientemente, han preparado el terreno al Imperio. Entre ellos quisiera destacar una magnífica intervención del periodista Javier Ortiz en unas Jornadas organizadas por la Asociación Contra la Tortura, titulada *"Tortura y doble moral"*.

He aquí algunas de sus afirmaciones: «la tortura degrada irreparablemente el código moral de quien la aplica materialmente, de los responsables que la autorizan y de la sociedad que la acepta, explícita o implícitamente... La tortura es un viaje moral sin retorno. No cabe atravesar esa frontera con pretensiones de excepcionalidad... La sociedad que acepta la tortura como excepción deja la determinación de la excepcionalidad en manos de los torturadores y sus jefes... Por eso – insisto– avalar la tortura en algún caso equivale a avalarla en cualquiera.»

Eso es precisamente lo que sucedió con la propuesta de Dershowitz, y el Imperio se salió con la suya: a finales del 2006, se aprobó la *"Military Comissions Act"* que, entre otras cosas, permite al presidente Bush definir lo que es tortura y cuándo aplicarla. Del espíritu abierto y la responsabilidad, en la que tanto habían insistido los Dershowitz de turno para preparar el

terreno, nunca más se supo: dicha ley permite cantidad de barbaridades que están en abierta contradicción con prácticamente todo lo que afirmaba éste a la hora de vender el producto.

Las autoridades españolas, mientras tanto, siguen confiando mucho más en la hipocresía que en la franqueza, dado que el muro de silencio cómplice sobre la tortura les ha dado excelentes resultados, pero mucho me temo que la nueva “tendencia” del Imperio esté llegando con fuerza, como todas las anteriores, a estos pagos.

No hay más que ver el gusto que le están cogiendo a cometer y justificar todo tipo de barbaridades en nombre de su “legalidad”. O sea que mejor haríamos en irnos preparando a lo que se nos puede estar viniendo encima. Por si acaso.

113

XVII. “Entregas extraordinarias” de urgencia absoluta

Aunque la estrategia de legitimación de la tortura por parte del Imperio se hizo mucho más visible a partir del 11-S, con anterioridad las autoridades estadounidenses ya habían mostrado más de una vez claramente sus intenciones. Por ejemplo, cuando impusieron varias significativas condiciones para ratificar la Convención Contra la Tortura en 1994, diez años después de que fuera adoptada por la Asamblea General de la ONU.

Entre dichas condiciones destacaba la de hacer su propia interpretación de la palabra tortura: «...los EEUU entienden que, para que sea considerado como tortura, un acto debe estar *específicamente dirigido* a provocar graves dolores o sufrimientos físicos o mentales, y el dolor o sufrimiento mental se refiere a daño mental *prolongado* causado por: sustancias u otros procedimientos calculados para alterar *profundamente* los sentidos o la personalidad; las amenazas de muerte *inminente*, o de que se va a matar a otra persona *inminentemente*...».

No hace falta ser un lince para comprender a qué estaban destinadas dichas “precisiones”. Ya hemos visto con anterioridad la forma en que utilizaron Rumsfeld y compañía lo de «*específicamente dirigido*» (si lo que se busca «específicamente» no es provocar graves dolores o sufrimientos sino información, no se trataría de tortura), y también están claras sus intenciones con el resto. Por ejemplo, al imponer la “precisión” de que el daño mental debía ser «*prolongado*» seguro que tenían en mente, entre otros métodos, el “waterboarding”, pues según parece dicha gentuza interpreta que en cada ocasión “sólo” se provoca la asfixia de la víctima durante un par de minutos, con lo que el daño es intermitente, y no prolongado.

114

Otra de las condiciones que impusieron para ratificar la Convención, fue “precisar” cómo interpretaban su tercer artículo:

«Ningún Estado Parte procederá a la expulsión, devolución o extradición de una persona a otro Estado cuando haya razones fundadas para creer que estaría en peligro de ser sometida a tortura».

Como de costumbre, escogieron para ello una formula bien oscura que se pudiera prestar a interpretaciones que dejasen la vía libre para seguir haciendo lo que dicho artículo prohibía. Y últimamente lo han hecho con tanto descaro y frecuencia que al final se han acumulado una enorme cantidad de pruebas al respecto. Eso sí, de no ser por los planespotters, aficionados a vigilar los aeropuertos de todo el mundo haciendo el seguimiento de los vuelos y los aparatos a través de Internet, no hubiesen tenido tantos problemas.

En efecto, la CIA puso en marcha un procedimiento conocido como “entregas extraordinarias”, y se ha estado sirviendo durante años de una flota de aviones civiles, la coloquialmente denominada “air CIA”, para transportar a detenidos en todo el mundo a sus prisiones secretas o a las de otros países bien conocidos por practicar las más salvajes torturas.

Pues bien, uno de esos planespotters, apostado en las inmediaciones del aeropuerto de Palma de Mallorca, tomó una foto de un avión de “air CIA”, y dicha foto fue fundamental para poder ratificar la historia, que nadie creía, del ciudadano alemán Khaled al-Masri: detenido en Macedonia, fue trasladado a Afganistán, donde militares estadounidenses lo torturaron durante cuatro meses, hasta que se dieron cuenta de que era la persona equivocada.

Otro caso que ha tenido amplias repercusiones ha sido el de un clérigo egipcio conocido como Abu Omar, a quien se había concedido asilo político en Italia, y que fue secuestrado en dicho país por agentes de la CIA, en colaboración con miembros de los servicios secretos italianos, para ser trasladado en uno de esos famosos aviones a Egipto donde fue impunemente torturado.

115

La increíble cantidad de pruebas materiales que los agentes de la CIA dejaron tras de sí en ambos casos ha provocado gran revuelo y conmoción tanto en Italia como en Alemania, en donde sendos jueces han dictado órdenes de detención internacional contra dichos agentes.

Desgraciadamente, todo el mundo sabe que dichas órdenes nunca se llevarán a efecto. No sólo debido a la actitud del Imperio, más prepotente que nunca, sino también a la de los hipócritas gobiernos europeos sin cuya manifiesta complicidad la CIA nunca hubiera podido actuar con tal grado de impunidad, como claramente se deduce de un informe de la Eurocámara.

Dicho informe destaca que «al menos 1.245 vuelos operados por la CIA han sobrevolado el espacio aéreo europeo o han aterrizado en aeropuertos

europeos entre finales de 2001 y finales de 2005, cifra a la que se añade un número indeterminado de vuelos militares con el mismo fin».

No cabe duda de que la complicidad de los gobiernos europeos, por acción u omisión, ha sido flagrante. En el mejor de los casos, han mirado para otro lado para no tener que intervenir, y la responsabilidad directa de al menos siete de ellos está fuera de toda duda.

Es el caso de las autoridades suecas que se plegaron absolutamente a la CIA en la primera “entrega extraordinaria” conocida en Europa: el 18 de diciembre del 2001, dos ciudadanos egipcios, que habían pedido asilo en Suecia, fueron detenidos y, sin informar a sus abogados ni permitirles impugnar la decisión ante un organismo independiente, inmediatamente expulsados en uno de los aviones de “air CIA” a El Cairo donde ambos fueron torturados.

En Euskal Herria conocemos de sobra dicha práctica puesto que la han sufrido centenares de militantes independentistas que, huyendo de los torturadores españoles, habían buscado refugio en Iparralde o en distintos países de Europa y América, y la única verdadera diferencia con el caso anterior es que para su entrega no se han empleado nunca ninguno de esos famosos aviones de la CIA.

El resto del procedimiento, en cambio, ha sido siempre muy similar al utilizado en el caso sueco; por no decir idéntico. Las autoridades francesas, que han sido las ejecutoras de la mayoría de las entregas (sólo entre julio de 1986 y junio de 1988 entregaron a 176 refugiados y refugiadas vascas a los torturadores españoles) la han denominado siempre “procedimiento de urgencia absoluta”.

Sépase, además, que las autoridades suecas se ocuparon, al menos, de que su embajador en Egipto visitara varias veces a los dos entregados cuando fueron encarcelados en dicho país, mientras que a las francesas nunca se les ha pasado por la cabeza que las personas que han entregado a los torturadores merezcan, ni muchísimo menos, tal consideración.

Lo triste es que la actuación de los suecos ha recibido la condena unánime de los organismos Internacionales de derechos humanos, y que lo sucedido a las innumerables personas entregadas a los torturadores españoles, que han torturado impunemente a la mayoría de ellas, no haya merecido idéntico trato. Aunque se hayan criticado dichas entregas, y en uno de los casos el Estado francés haya sido condenado por la violación del tercer artículo de la Convención Contra la Tortura, la diferencia salta a la vista.

Por lo que a la historia más o menos reciente se refiere, esa criminal política de las autoridades francesas comenzó el 20 de abril de 1978, cuando éstas entregaron a la policía española al refugiado Bixente Aldalur, que se encontraba ingresado en un hospital de Burdeos, y tiene como claro precedente las entregas de refugiados de la guerra civil española (entre ellos, el Presidente de la Generalitat de Catalunya, Lluis Compayns, quien fue fusilado) a las autoridades franquistas,

La llegada a la presidencia de la Republica francesa, en 1981, del socialista François Mitterrand supuso un respiro de varios años para los refugiados vascos, pero bien se encargaron las autoridades españolas y francesas de “enderezar” la situación, y tras dicho respiro la situación no sólo empeoró sino que alcanzó cotas difícilmente imaginables con anterioridad.

117

La periodista Carmen Gurruchaga, experta en beber en turbias fuentes policiales, aportó en un artículo, repleto de falsedades como es habitual en ella, la versión que dichas fuentes estuvieron interesadas en difundir sobre lo sucedido entonces:

«...los GAL comenzaron a actuar en suelo francés en 1984. Asesinaron a 26 personas e hirieron a otras muchas, lo que sembró el miedo entre los tranquilos ciudadanos del departamento de los Pirineos Atlánticos, al tiempo que descendió el número de visitantes, por temor a la violencia, en una zona eminentemente turística. Para terminar con esta situación, las autoridades francesas comenzaron a colaborar con las españolas en la lucha contra ETA, a cambio de que los GAL cesaran en su actividad terrorista en suelo francés. Así comenzaron las deportaciones –expulsión a un tercer país–, las entregas de policía a policía amparándose en el procedimiento de urgencia absoluta...».

Es obvio que esa versión estaba destinada a justificar las chapuzas que cometieron en aquella época, ya que si hubiesen hecho un trabajo sucio mínimamente limpio no se hubiesen molestado tanto, ni mucho menos, en autojustificarse diciendo que, a pesar de haber sido todo una gran chapuza, se obtuvieron excelentes resultados.

En efecto, debido a su prepotencia y sentimiento de total impunidad, las autoridades españolas dejaron, al igual que la CIA en el caso de las “entregas extraordinarias”, un reguero de pruebas impresionante; entre ellas, la conocida como “acta fundacional de los GAL” de los servicios secretos españoles.

Sin dichas irrefutables evidencias siempre hubiesen negado la mayor, el

famoso «No hay pruebas, ni nunca las habrá» de Felipe González, pero al ser el peso de las evidencias tan abrumador decidieron que al menos debían hacer creer a todo el mundo que, pese a las chapuzas, obtuvieron un gran resultado.

Pues bien, basta con hacer un somero repaso de lo que sucedió entonces para ver que de eso nada: los resultados que con tanta facilidad se adjudican, estaban logrados de antemano porque se trató sin duda de una estrategia conjunta franco-española. Salta a la vista:

118

La primera acción de los GAL ocurrió en Baiona el 16 de octubre de 1983, y no en 1984 como afirma en su artículo Carmen Gurruchaga: el secuestro por la Guardia Civil española de Joxean Lasa y Joxi Zabala, las dos primeras víctimas de aquella larga lista.

Supongo que a no pocas víctimas de las “entregas extraordinarias” les ha de esperar un final similar al que sufrieron ambos refugiados: tras ser torturados de forma atroz, hasta arrancarles la más mínima información que poseyeran, fueron conducidos a un lugar remoto, obligados a cavar su propia fosa, rematados a tiros y cubiertos con cal viva.

Dos días después del secuestro de ambos, sucedió otro hecho muy significativo: cuatro policías españoles, que estaban secuestrando a otro refugiado, fueron pillados “in fraganti", e inmediatamente encarcelados en Francia.

Tras ello, el 4 de diciembre del mismo año, tres mercenarios secuestraron en Hendaia a un ciudadano francés, Segundo Marey, y lo entregaron en la frontera a policías españoles. Éstos se dieron cuenta de inmediato que no se trataba en absoluto del refugiado que esperaban (para darle el mismo “exquisito tratamiento” que a Lasa y Zabala, por supuesto), pero no por eso se echaron atrás. Fue la primera acción reivindicada por los GAL que a cambio de su libertad exigieron la liberación de los policías encarcelados en Francia.

La respuesta de las autoridades francesas fue no sólo liberar a dichos policías sino hacer la vista gorda, cuando no colaborar más o menos descaradamente en los posteriores asesinatos cometidos por los GAL: algunas de las informaciones necesarias para cometer los atentados provenían indiscutiblemente de sus archivos oficiales.

Además, hay que tener en cuenta que diez de las personas asesinadas eran ciudadanos franceses que nada tenían que ver, ni remotamente, con ETA (los famosos “daños colaterales” que se dan con harta frecuencia en las

“intervenciones quirúrgicas” a las que tan aficionadas son ciertas “democracias”), y que siendo evidente la implicación de las autoridades españolas en dichos asesinatos, las autoridades francesas siguieron mirando a otro lado.

119

La única explicación convincente a dicho proceder es que se tratara de una estrategia conjunta franco-española ya que es muy difícil de creer que se limitaran a adoptar la misma actitud de complicidad hipócrita que los gobiernos europeos han adoptado ante el Imperio en el caso de las “entregas extraordinarias”. A no ser que también en ese caso se haya tratado de toda una estrategia conjunta, claro.

Y es tan difícil de creer, porque, aun siendo cierto que España fue en su día un imperio “donde no se ponía el sol”, hace siglos que dejó de serlo, y precisamente por ello acabaron en la cárcel, aunque no por mucho tiempo, algunos de los grandes chapuceros del caso GAL. Al verdadero Imperio, desde luego, no le pasan esas cosas.

121

XVIII. Una dura batalla ganada contra la tortura

Ante la falta de condenas lo suficientemente rotundas hacia su criminal política de entrega de militantes vascos a los torturadores españoles, las autoridades francesas decidieron dar un nuevo paso: el 2 de junio de 1994, entregaron a la Guardia Civil, que se lleva sin lugar a dudas la palma en la aplicación del tormento, a Joxe Domingo Aizpurua, quien acababa de cumplir la condena impuesta por un tribunal francés.

El calvario que sufrió, golpes, electrodos, aplicación de "la bolsa", y todo tipo de sevicias, fue impresionante, y encima otras 23 personas fueron detenidas en Euskal Herria en los cuatro días posteriores por los mismos verdugos de la Guardia Civil.

Una quincena de ellas denunciaron haber sido torturadas, entre ellas el entregado, y el Comité para la Prevención de la Tortura, CPT, dependiente del Consejo de Europa, después de la urgente visita que realizaron varios de sus miembros para escuchar el testimonio de las víctimas, concedió plena veracidad a dichas denuncias.

Pues bien, ese primer caso de un militante preso, sobre el que no pesaba ninguna demanda de extradición de las autoridades españolas, librado directamente a los torturadores, abrió la vía para que en años posteriores varios militantes en idéntica situación corrieran la misma terrible suerte.

Y la hubiésemos sufrido muchos más de no ser por una ejemplar batalla contra la tortura librada y ganada gracias al esfuerzo y tesón de mucha gente que desde dentro y fuera de la cárcel hicimos todo lo que pudimos para lograr que las autoridades francesas se vieran obligadas a dejar de lado aquella infame práctica.

122

Para empezar, en las cárceles francesas fuimos conscientes de lo que se nos venía encima, y nada más ser entregado Aizpurua hicimos un plante de protesta en los patios de La Santé, que fue seguido por otros muchos en las distintas prisiones cada vez que se producía una de dichas entregas de compañeras y compañeros presos.

No les podía salir gratis que los policías les detuvieran en la misma prisión en cuanto cumplían la condena, y no les dieran la más mínima opción, salvo la de implorar que el uniforme de los torturadores que les esperaban en la frontera española no fuera, al menos, el verde de la Guardia Civil.

Por otra parte, quienes estaban a punto de cumplir la condena empezaron a hacer huelgas de hambre al considerar que era la más efectiva de las formas de lucha que tenían en sus manos. Y sí que era ideal para llamar la atención sobre la suerte que podía correr el fatídico día en que terminara su condena. Un día, en principio, de suma alegría para cualquier preso, pero que en dichos casos significaba todo lo contrario: el infierno de la tortura podía estar esperándoles.

Además, la huelga de hambre nos daba la inmejorable oportunidad de escribir a los organismos de derechos humanos y personalidades del Estado francés, para informarles de la injusticia que se iba a cometer, y pedirles que estuviesen atentos a lo que le sucediese a dicha persona el día que iba a cumplir su condena; y los posteriores, claro.

Eso sí, los primeros entregados tras el calvario sufrido por Aizpurua no fueron torturados. La urgente visita que realizó el CPT al Estado español para informarse in situ sobre lo sucedido con él y los restantes detenidos tras su entrega seguro que tuvo mucho que ver con ello.

De todos modos, en el interior de las cárceles no bajamos la guardia y seguimos con nuestras protestas, que demostraron ser absolutamente necesarias, ya que más tarde hubo compañeros que no tuvieron la misma suerte, y a los que de nada sirvió la huelga de hambre: los machacaron con igual saña que si no la hubiesen hecho.

Los testimonios de Tetxu Meabe, y sobre todo el de Luis Iruretagoiena, al que literalmente masacraron, y encima mantuvieron después durante todo un mes incomunicado en la cárcel para que no pudiese dar rápido testimonio del infierno padecido, son buena muestra de ello.

Viendo lo sucedido con Iruretagoiena, el siguiente "entregable", Inaxio Olaskoaga, decidió no sólo hacer una huelga de hambre de mayor duración, sino añadir a ésta, durante los últimos días, la de sed, con la esperanza de que ello les impidiera torturarle.

Le salió bien, pero no porque a los guardias civiles les importara lo más mínimo su estado de extrema debilidad. Le dio una taquicardia, y ante el riesgo evidente de que "se les quedara", tuvieron que renunciar a sus

propósitos. Y lo hicieron con tal rabia que, en presencia del forense, le espetaron «¡Si no estuvieses tan jodido, te meteríamos los electrodos por el culo!».

A Josu Arkauz, sin embargo, de nada le sirvieron sus 34 días de ayuno y la huelga de sed añadida. El 13 de enero de 1997, y los posteriores que pasó en sus garras, fueron los más horribles de su vida.

Ya en prisión, y gracias a quienes en el exterior estaban librando dura batalla contra la tortura en ese y otros muchos casos, recibió la visita de expertos del CPT que se trasladaron de modo urgente hasta Madrid. El informe que redactaron habla por sí solo, y fue seguramente decisivo para que el Comité contra la Tortura de Naciones Unidas, CAT, condenara el 9 de noviembre de 1999 al Estado francés por su entrega.

En efecto, el CAT, en una resolución que por primera vez desde la existencia de dicho organismo condenaba a las autoridades francesas, consideró que habían violado el artículo 3 de la Convención contra la Tortura, que establece que ninguna persona será expulsada a un Estado sobre el que existan serios motivos para pensar que corre riesgo de ser sometido a torturas.

El CAT destacó que distintos organismos no gubernamentales de protección de los derechos humanos habían constatado la existencia de torturas y malos tratos a los detenidos en el Estado español; en especial, en el caso de los militantes independentistas vascos. Y también que Arkauz no pudo avisar a su familia ni su abogado, por lo que se encontró en una situación de especial vulnerabilidad frente a posibles abusos.

Mientras tanto, quienes libraron aquella dura batalla en el exterior siguieron contactado personalmente a un montón de gente que podía presionar a las autoridades francesas para que se lo pensaran dos veces antes de seguir con aquella infame política, y todo aquel excelente trabajo dio su fruto: Arkauz fue la última persona en ser tan salvajemente torturada en esas circunstancias.

Las autoridades francesas han seguido conduciendo a la frontera, casi siempre a la catalana que es la más alejada de Euskal Herria, a la mayoría de quienes cumplen su condena, entre ellos yo mismo, pero es obvio que han exigido a los torturadores españoles, sobre todo a partir de la condena del CAT, que en dichos casos se abstengan de probar sus “habilidades”. No quieren volver a ser condenados por el CAT, ni que se reproduzcan los problemas que tuvieron al respecto.

Alguna gentuza, como el entonces ex ministro del Interior, Charles Pasqua, que recibió en 1996 una condecoración en Madrid por los servicios prestados a los torturadores españoles, o el titular de la misma cartera, Michel Debré, que la recibió en el 97, seguro que hubiese querido seguir, e incluso extremar dicha política, pero afortunadamente otra mucha gente importante se posicionó de forma bien clara en contra, y el costo para las autoridades hubiese resultado excesivo.

Entre los diversos factores que facilitaron aquella victoria, destacan en especial dos: el hecho de que todo se jugara un día concreto conocido de antemano, y lo extremadamente fácil que resultaba explicar la injusticia que se estaba cometiendo.

Todos conocíamos con varios meses de antelación la fecha en que íbamos a cumplir la condena, y las autoridades estaban obligadas a proceder a nuestra entrega ese mismo día, no tenían otra opción, lo cual facilitaba enormemente tanto la planificación como la coordinación de la lucha en el interior y exterior de las cárceles.

125

Por desgracia, no sucede otro tanto en el caso de las personas extraditadas, porque las autoridades tienen la posibilidad legal de seguir manteniéndolas indefinidamente en prisión una vez cumplida la condena francesa, y por ello es del todo imposible conocer la fecha en que se llevará a cabo.

Además, y pese a que sepamos de sobra lo podrida que está su "legalidad", es mucho más complicado convencer a la gente de la injusticia cometida en el caso de las extradiciones que en el de las entregas, las cuales son muy sencillas de rebatir: si las autoridades españolas tienen algo contra las personas presas en Francia, que pidan su extradición.

Dado que los jueces franceses las conceden siempre, haya o no pruebas concretas contra el demandado, era del todo punto inexplicable que no se cursase ninguna petición y que después, tras ser entregado y pasar unos días "custodiado" por la Guardia Civil, aparecieran de pronto todo tipo de pruebas y confesiones, como le sucedió a Arkauz, sobre quien pesan ahora fortísimas condenas de prisión.

Nadie podía rebatir ese sencillo argumento, que por otra parte ponía en suma evidencia lo que realmente sucede durante esos días de "custodia", y las autoridades francesas se tuvieron que rendir a la evidencia de que aquella política les estaba saliendo en exceso cara.

Me gustaría, de todas formas, remarcar que si el Estado francés hubiese

recibido antes la condena que con toda seguridad merecía por su infame política de entregas a los torturadores españoles, muchísima gente no hubiese tenido que pasar por el infierno que pasaron.

Y también, que ni las autoridades francesas ni por supuesto las españolas ofrecen garantía alguna sobre su futuro a las personas que siguen siendo conducidas a la frontera: aun cuando no son torturadas en un primer momento, nadie garantiza que no lo serán con posterioridad.

Es lo que le sucedió a Iratxe Sorzabal, quien no fue torturada al ser entregada en 1999, pero que año y medio después sufrió un calvario similar al padecido por los que sí lo fueron tras ser entregados nada más cumplir su condena en Francia.

A pesar de que en su caso las marcas de la tortura fueron evidentes al dejar los electrodos sobre su piel muchas más evidencias de las que habitualmente dejan, y las fotos forenses que le tomaron tras pasar por aquel infierno hablaban por sí solas, el CAT decidió, por desgracia, que no se podía establecer una relación de causa-efecto entre la entrega y la posterior detención y torturas, y decidió desestimar la nueva demanda que Iratxe interpuso contra el Estado francés por haber vuelto a violar el artículo 3 de la Convención.

A mi parecer, esa resolución nos ha dejado, a quienes sufrimos una entrega similar, al buen albedrío de los torturadores españoles, y nos recuerda, a pesar de que lo sepamos de sobra, que todas las batallas ganadas contra la tortura, y ésa lo fue sin ninguna duda, hay que seguir librándolas y ganándolas día a día, porque los torturadores intentan recuperar a cada instante el terreno perdido... y porque tampoco los organismos internacionales de derechos humanos nos van a dar nada hecho.

Aunque ayudar claro que ayudan, de nosotras y nosotros depende que, gracias al trabajo realizado, se logre consolidar lo hasta ahora conseguido, y al mismo tiempo sembrar el camino para nuevas e importantes victorias.

127

XIX. ¡Mecanismo independiente de rendición de cuentas, ya!

Durante estas últimas décadas, se han ganado otras muchas batallas contra la tortura y muy especialmente la de que torturar sea considerado el más horrible de los crímenes: el único por el que los jueces británicos acordaron conceder la extradición del dictador Augusto Pinochet cuando éste fue detenido en Londres (¡Y vaya si había cometido todo tipo de horrendos crímenes!), ya que la más alta instancia judicial británica sentenció que un ex jefe de Estado no goza de inmunidad frente a acusaciones de tortura.

«Mejor dotarse de leyes que impidan tal eventualidad» debió de decirse otro jefe de Estado que pronto iba a dejar de serlo, George W. Bush, y ésa fue seguramente una de las razones por las que el Imperio, tras décadas de impunes torturas sirviéndose del silencio cómplice de los media y de numerosas triquiñuelas legales, decidió terminar por quitarse la careta dada la dimensión que alcanzó el escándalo de las torturas tras la difusión en Internet de las fotos de Abu Ghraib,

En Europa, dicho escándalo llegó a tener una especial relevancia cuando salieron a relucir los casos de "entregas extraordinarias", que contaron con la hipócrita colaboración de los gobiernos europeos, pero no la de algunos jueces que ante las abrumadoras pruebas implicatorias de numerosos agentes de la CIA, cursaron órdenes de detención internacional contra los mismos.

Sean cuales fueran las razones, el caso es que, tras quejarse Bush amargamente de que «algunos creen que el personal militar y de inteligencia que participó en la captura e interrogatorio de terroristas podría correr el riesgo de ser procesado por la *Ley de Crímenes de Guerra*, simplemente por hacer su trabajo de manera meticulosa y profesional», se aprobó y entró en vigor la *Ley de Comisiones Militares* que absolvía a los torturadores (y a quienes les dieron las órdenes) por todas las barbaridades que habían cometido.

128

Dicha ley ha dotado a las autoridades estadounidenses de una auto-otorgada carta blanca para cometer crímenes en la lucha contra el "terrorismo", y en adelante podrán darle una nueva interpretación a los Convenios de Ginebra que permita una amplia gama de técnicas de "interrogatorio". Lo podrán hacer, además, oficialmente, con lo que, en realidad, han legalizado la tortura pura y dura.

A ello se añade que las *Comisiones Militares*, tribunales especiales cuyos procesos no pueden ser controlados por los jueces, aceptan pruebas y confesiones arrancadas por medio del tormento. Cabe recordar que cuando Dershowitz proponía legalizar la tortura recalcaba una y otra vez que dichas pruebas en ningún caso podrían ser usadas en contra del torturado.

Las autoridades españolas no han llegado, desde luego, tan lejos, pero sí que han dado peligrosos pasos en esa dirección con leyes como la de Partidos y, a fin de cuentas, tampoco les importa gran cosa dejar la careta democrática a un lado, porque como muy bien dice el periodista Javier Ortiz «Todos los poderes, incluyendo el ejecutivo, el legislativo y el judicial, tienen un único nombre, por más que se considere de mal gusto citarlo: el poder coercitivo. Las cosas son así, es cierto. Pero son así en último término. Lo cual quiere decir que existen términos previos, que a veces se hacen notar, aunque en España no mucho y sólo de vez en cuando».

En el caso de Iñaki de Juana, por ejemplo, el comportamiento del Estado español ha sido el propio de un régimen totalitario: interpretación sobre el cumplimiento de penas inconstitucional y reaccionaria, una nueva doctrina sobre el delito de amenazas que supone la criminalización de ciertas opiniones... Y todo ello mientras se clamaba claramente por la aplicación del derecho penal del enemigo.

La actitud de Amnistía Internacional, que tan firmemente ha denunciado, como muchos otros organismos internacionales e intelectuales de gran prestigio, todo lo relacionado con la descarada actuación del Imperio tanto en Guantánamo como con la *Ley de Comisiones Militares*, en este caso ha sido del todo indignante, pues ante las numerosas peticiones recibidas para que se implicara, se ha lavado claramente las manos, pero justo es reconocer que en otros casos y ocasiones ha actuado de manera muy digna y consecuente.

Un buen ejemplo de ello es el comunicado de prensa que emitió el 3 de julio del 2006, *"Los derechos humanos deben ocupar un lugar central en las conversaciones de paz en el País Vasco"*, el cual fue absolutamente

tergiversado por los media españoles, que de forma más que sospechosa titularon al unísono *"AI advierte a Zapatero contra la tentación de recurrir a indultos"*, para remarcar, manipulándolos, algunos extremos, mientras silenciaban otros bien comprometedores para las autoridades españolas.

En efecto, no es en absoluto cierto que Amnistía Internacional se oponga a la amnistía o los indultos. Lo que decía el comunicado es que dicha amnistía o indultos no deberían de concederse antes de aclarar y juzgar «todas las violaciones y abusos contra los derechos humanos cometidos en el pasado, incluidas las denuncias de homicidios o ejecuciones extrajudiciales de personas que se creía miembros de ETA a manos de los ilegales Grupos Antiterroristas de Liberación (GAL), y la posible connivencia del Estado, así como otras violaciones de derechos humanos, como torturas y malos tratos.»

AI mostró gran preocupación por «el clima de impunidad existente para las violaciones de derechos humanos graves debido a que no se investigan de forma independiente, imparcial y minuciosa todas las denuncias de este tipo de violaciones, en especial las denuncias de homicidios ilegítimos y torturas y malos tratos a manos de funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, y tampoco se procesa eficazmente a sus perpetradores».

En ese contexto, pidió algo muy importante: «que se cree un mecanismo independiente de rendición de cuentas por parte de la policía que garantizaría que se investigaran de forma independiente, imparcial, minuciosa y eficaz todas las denuncias de violaciones de derechos humanos cometidas por organismos encargados de hacer cumplir las leyes, y que los responsables fueran puestos a disposición judicial». Es decir, una *Comisión de la Verdad* similar a la sudafricana o a las que se han constituido en otros países.

Se trató, por lo tanto, de un claro pronunciamiento por la verdad y la justicia. Lástima, eso sí, que no especificara a disposición de qué justicia deben ser puestos los responsables. Esperemos que no se trate de la actual injusticia española que hace la vista gorda ante innumerables casos de tortura, y ha impuesto, como en el caso de Joxe Arregi, penas irrisorias a los torturadores... cuando no los ha pura y simplemente absuelto o sobreseído su caso, mientras impone condenas astronómicas por quemar un cajero automático.

Recordemos que dicha "justicia" fue capaz de absolver a todos los acusados del caso GAL de los delitos de pertenencia o colaboración con banda armada, y condenar a 23 jóvenes vascos a severas penas de cárcel por

pertenencia a las organizaciones juveniles independentistas Jarrai, Haika y Segi, considerando que, éstas sí, se tratan de organizaciones terroristas. ¡Y fue el mismo Tribunal Supremo español el que dictó ambas sentencias!

No puede ser que se refieran a una autodenominada justicia que ha actuado de manera tan descarada en el caso de Iñaki de Juana, o en el de las listas electorales de la izquierda abertzale, y que acepta como pruebas de cargo autoinculpaciones arrancadas bajo tortura, ¿o sí? Sería conveniente que Amnistía Internacional aclarara ese extremo.

Y que se pronuncie con contundencia sobre la más que sospechosa abundancia de autoinculpaciones y detalladísimas "confesiones", porque sabe de sobra que a veces es posible probar sin la más mínima duda que eran absolutamente falsas, pero otras muchas veces que también lo son, las víctimas terminan por ser condenadas a cientos de años de prisión por hechos en los que no tuvieron ni arte ni parte.

Además, incluso cuando se puede probar de modo fehaciente que las "confesiones" arrancadas por los torturadores eran del todo falsas, las víctimas no reciben ni de lejos la adecuada reparación por los años pasados en prisión. Eso es lo que les sucedió, por ejemplo, a cuatro jóvenes navarros que tras ser torturados por la Guardia Civil en el 2002 estuvieron dos años encarcelados pese a que existían claras pruebas de su inocencia.

Como denunció una de las abogadas de los jóvenes, Amaia Izko, «La excepción es simplemente que en este caso se haya podido demostrar que sus declaraciones solo pudieron tener como origen la más brutal violación de sus derechos fundamentales. Esta es la excepción que como toda que se precie, confirma la regla. La regla que no es otra que la de la incomunicación de todas y cada una de las personas detenidas por orden de cualquier juzgado de la Audiencia Nacional, la de la aplicación sistemática de la tortura durante los días de incomunicación en manos del cuerpo policial de turno. La regla de las declaraciones autoinculpatorias que sirven como base única en la inmensa mayoría de los casos para encarcelar y condenar a cientos de años a ciudadanos y ciudadanas vascas. (...)

Ahora muchos se han echado las manos a la cabeza ante el hecho de que una persona haya podido admitir acusaciones como las que admitió Ainara sin que les quepa otra explicación que la de que hayan sido obtenidas mediante mal trato y tortura. A ésos les invitamos a que se molesten por conocer un poco la realidad de la Audiencia Nacional, porque solo con echar un vistazo a los procedimientos que se instruyen y sentencias que este

órgano de excepción dicta podrá comprobar que al menos en un 80% de los casos, y ellos sin miedo a equivocarnos, las condenas tienen como base única y exclusivamente declaraciones prestadas por los detenidos durante el régimen de la incomunicación».

132

Otro caso muy conocido ha sido el de Andoni Beroiz, que también fue detenido el año 2002, y que gracias a una afortunada casualidad pudo demostrar su inocencia más allá de toda duda.

En efecto, tres diferentes declaraciones arrancadas por separado mediante torturas a otros tantos detenidos en la misma redada afirmaban que Andoni participó en un ataque al cuartel de la Guardia Civil de Galdakao, pero una auténtica carambola dejó absolutamente claro que su pretendida culpabilidad era del todo punto imposible, porque exactamente a la misma hora en que sucedió dicho ataque el joven había sufrido un accidente de tráfico en un pueblo de Araba muy distante del cuartel.

Encima, fue la misma Ertzantza la que efectuó tanto las detenciones y posteriores "interrogatorios", que condujeron a dichas falsas declaraciones, como el atestado de accidente que no dejaba lugar a dudas sobre la imposibilidad de que lo afirmado en dichas "confesiones" sobre Andoni Beroiz fuese cierto.

Y no sólo eso, pues los responsables del mencionado cuerpo policial ocultaron durante largo tiempo dicho atestado en sus archivos y tan sólo lo hicieron llegar al juez encargado del caso cuando no tuvieron más remedio que proceder a su envío, tras solicitarlo éste por tercera vez a requerimiento de los abogados de la víctima.

Como resultado de todo ello, Andoni permaneció varios años en prisión, y de no ser por aquella imprevista casualidad seguro que aún seguiría preso purgando una abultadísima condena, como les ha sucedido a los tres detenidos que "confesaron" todo aquello debido a las torturas, con lo cual ha vuelto a quedar meridianamente claro qué tipo de justicia es la española.

De todos modos, la insistencia de Al en que «es preciso determinar la verdad de todas las violaciones y abusos contra los derechos humanos cometidos en el pasado», unida a su denuncia de que «Mientras las víctimas de actos terroristas disponen de vías legales para obtener justicia, verdad, recursos y reparaciones, las víctimas de violaciones de derechos humanos cometidas por el Estado no tienen el mismo nivel de reconocimiento ni de protección legal» son muy positivas, ya que es evidente que la mayor injusticia que se puede cometer con esas víctimas es el no reconocerlas como

tales. Justo la que está cometiendo el Estado.

Por eso, es imprescindible que se cree cuanto antes dicho mecanismo independiente, para que se conozca toda la verdad, pues una de las partes del conflicto ha reconocido siempre su responsabilidad, mientras la otra se ha escudado, y lo seguirá haciendo si no se articulan medios eficaces para impedirlo, en el «No hay pruebas, ni nunca las habrá».

135

XX. ¿No hay pruebas, ni nunca las habrá?

La propuesta de Amnistía Internacional de crear un mecanismo independiente para investigar «todas las denuncias de violaciones de derechos humanos cometidas por organismos encargados de hacer cumplir las leyes, y que los responsables fueran puestos a disposición judicial», es decir, una *Comisión de la Verdad* similar a la sudafricana o a las que se han constituido en otros países, es ciertamente muy importante, pero la falta de concreción respecto a quién deberá juzgar tales hechos la puede convertir en agua de borrajas. ¡Sólo hace falta que sea la actual injusticia española!

Además, hay que tener muy en cuenta lo sucedido, por ejemplo, con los torturadores del carismático líder sudafricano Steve Biko, quienes ni siquiera han podido ser condenados en las condiciones más o menos ideales que ofrece la actual Sudáfrica, hace tiempo ya liberada del odioso régimen del *apartheid* gracias a la resuelta lucha del Congreso Nacional Africano, ANC, liderado por Nelson Mandela.

Lo ocurrido mientras duró el *apartheid* es fácilmente comprensible y nadie se extraña de que las autoridades racistas de la época hicieran todo lo posible para no tener que castigar a los culpables de aquel horrible crimen: sólo cuando no tuvieron otro remedio, y para evitar males mayores, sancionaron a los dos médicos implicados en el caso, porque existían pruebas irrefutables en su contra. La sanción absolutamente simbólica que les impusieron también entraba dentro de las previsiones.

136

¿Y qué se puede decir entonces de lo sucedido con los torturadores de Joxe Arregi en la supuesta democracia española? Pues que, si se compara su caso con el de Biko, se ve de inmediato la gran similitud entre ambos, empezando por el hecho de que sus cadáveres pudieron ser fotografiados, y la existencia de aquellas terribles imágenes tuvo sin duda mucho que ver con la amplitud que alcanzó el escándalo en ambos casos.

En el "interrogatorio" del militante vasco participaron más de 70 policías, de los cuales sólo dos fueron respectivamente condenados a tres y cuatro

meses de arresto, que no de cárcel, porque «Las quemaduras de segundo grado en las plantas de los pies fueron causadas en el curso de la investigación policial». Sin aquellas vistosas quemaduras, ni siquiera hubiesen recibido tal irrisoria condena.

La actuación de los médicos fue igual de escandalosa que en el caso Biko: el parte de salida de comisaría afirmaba que Arregi tenía las mismas lesiones y marcas que a la entrada, lo cual fue absolutamente desmentido por el parte de entrada en el Hospital Penitenciario de Carabanchel donde falleció.

Por lo tanto, en el caso Arregi fueron tanto los policías como los médicos los que dejaron pruebas irrefutables de su criminal actuación, en el de Biko sólo los médicos, y aunque en ambos casos las autoridades se vieron obligadas a tomar ciertas medidas, bien se encargaron de que las penas y sanciones no pasaran de ser pura y simplemente simbólicas.

Así lo fueron las condenas a los dos policías del caso Arregi, y también lo fue que Pedro Santiago Martín Pachón, jefe de la inspección sanitaria de la DSE, e inspector de policía, fuera cesado ante la magnitud del escándalo, pero en cuanto amainó la tempestad volviera en silencio a su puesto. En silencio, y con el nombre cambiado: Santiago Pérez Pachón.

El Colegio Oficial de Médicos de Barcelona solicitó que se les abriera un expediente tanto a él como a sus tres subordinados. El Colegio de Madrid ni siquiera respondió y tampoco obtuvieron respuesta alguna los 200 médicos vascos que solicitaron se les juzgara y sancionara.

En cuanto a la forma en que se justificó en ambos casos las lesiones que presentaban los torturados, las similitudes son también evidentes, pues los cinco policías que participaron en el "interrogatorio" de Biko alegaron que se había producido un forcejeo, y al oponer éste gran resistencia, se golpeó accidentalmente contra un muro y el suelo.

La sentencia que condenaba a los dos policías españoles por las torturas a que fue sometido Joxe Arregi recoge prácticamente la misma explicación: intentó agredir a los funcionarios, por lo que éstos tuvieron que «reducirle por la fuerza, no pudiendo impedir que se golpease contra las mesas y muebles».

Se ve que, aparte de las vistosas quemaduras en los pies, tenía tal variedad de golpes y lesiones que las superficies lisas como muros y suelo no bastaban para justificarlos como en el caso de Biko. Todo indica, por tanto, que los torturadores españoles se emplearon aún más a fondo que los sudafricanos a la hora de demostrar sus habilidades.

En lo que al funcionamiento de la "justicia" se refiere, he podido apreciar una significativa diferencia entre ambos casos: mientras en el proceso instruido por la muerte de Arregi no consta que los policías se vieran obligados a cambiar detalles de su declaración inicial, sí que lo tuvieron que hacer en el de Biko. Lo cual, a pesar de que a primera vista pueda parecer lo contrario, no deja precisamente en muy buen lugar a la "justicia" española.

En efecto, en Sudáfrica los policías lo tuvieron algo más difícil que en España, y según surgían las contradicciones éstos tuvieron que ir adaptando su versión de los hechos con cambios bien importantes como la fecha en que se produjeron las graves lesiones de la víctima: terminaron por reconocer que Biko las había sufrido un día antes de lo inicialmente declarado.

Ahora bien, siempre se aferraron a lo de la muerte accidental, y lo siguieron haciendo cuando pidieron la amnistía ante la *Comisión de la Verdad y la Reconciliación*, que dio el visto bueno a otras muchas demandas por crímenes realmente horribles.

Al final, en 1999, ésta no les fue acordada, seguramente debido a la firme oposición de la familia de Biko, que consideró, con suma razón de su parte, que no concurrían los dos motivos necesarios para que fuese concedida: no se trataba de un crimen por razones políticas, y los autores no habían confesado, ni mucho menos, toda la verdad.

La Comisión dictaminó que los policías habían conspirado en 1977 para ocultar lo realmente sucedido «y han persistido en su actitud ante nosotros... Parece más probable que Biko fuese atacado al no soportar los demandantes su actitud altiva, recalcitrante y no cooperativa, en particular la de sentarse en una silla sin permiso para hacerlo... La cruel e inhumana forma en que fue tratado tras sufrir las fatales lesiones refuerza este punto de vista».

Por desgracia, es lo máximo que ha conseguido su familia, porque el 7 de octubre del 2003 el Ministerio de Justicia sudafricano anunció que los cinco policías no serían inculpados debido a la falta de evidencias. La acusación de asesinato no podía ser mantenida al no existir testigos de lo realmente sucedido, y por otra parte, no se les podía inculpar delitos como el de homicidio al haber éstos ya prescrito.

«Si más tarde surgieran nuevas evidencias, reconsideraríamos muestra decisión» fue todo lo que pudieron añadir, y ya es triste, desde luego, que dichos torturadores no hayan podido ser condenados ni una vez derrotado el *apartheid*, como se quejó amargamente el Congreso Nacional Africano. Triste y muy significativo.

Llegados a este punto, y en vista de las obvias similitudes en la forma de actuar tanto de los torturadores como de sus jefes y encubridores en todo el mundo, no es difícil relacionar directamente esa falta de evidencias con aquel famoso «No hay pruebas, ni nunca las habrá» de Felipe González, aunque en aquella ocasión, para su desgracia, sí las hubo, y muchas, debido a un impresionante cúmulo de factores en extremo favorables que lo hicieron posible.

Muy difícilmente volverá a repetirse, al mismo tiempo, todo aquello ni nada que se le parezca: las increíbles chapuzas de los policías encargados de contratar a los mercenarios, los jueces extranjeros, y un nacional despechado que clamaba venganza, imposibles de controlar... y sobre todo el "juego sucio" de una oposición que no sólo no hizo la vista gorda, que es lo que se lleva cuando se trata de cuestiones de estado como aquélla en el resto de "democracias", sino que no tuvo ningún reparo en airear a los cuatro vientos todos los trapos sucios, que tan gravemente desprestigiaron al Estado, con tal de volver de una vez al Gobierno.

139

La triste realidad es que históricamente muy pocas veces se ha conocido toda la verdad sobre las «violaciones de derechos humanos cometidas por organismos encargados de hacer cumplir las leyes» de que habla AI, a no ser que caiga el régimen y con él también el muro de silencio cómplice que las ha cubierto; y en muchos casos, como el de Biko, ni siquiera entonces.

Ahí está, por ejemplo, lo sucedido con los campos de exterminio nazis de cuya terrible y completa realidad no fue consciente el mundo hasta bien finalizada la II Guerra Mundial. Y eso que las pruebas al respecto eran más que evidentes para quien las quisiera ver.

No fue ése el caso del joven doctor suizo Maurice Rossel que, ante las preguntas que se planteaba la comunidad internacional sobre la suerte de millones de judíos, fue invitado por las autoridades nazis a visitar la ciudad-ghetto de Terezin en tanto que delegado de la Cruz Roja Internacional.

Su visita del 23 de junio de 1944 ha pasado a la historia como un ejemplo perfecto de mistificación. No vio sino lo que las autoridades, que prepararon un espléndido escenario para la ocasión, quisieron que viera, y su informe fue del pleno agrado de los nazis.

La realidad era bien distinta: aquel ghetto, con unas condiciones de vida absolutamente miserables, era un lugar de tránsito hacia las cámaras de gas de Auschwitz, que por cierto también fue visitado por el mismo doctor sin que observara nada anormal.

Eso sí, no fue él, ni mucho menos el único mistificado. Delegados de la Cruz Roja visitaron otros muchos campos de exterminio, y aunque sus informes no fueron tan infames y laudatorios como el de Rossel, tampoco fueron capaces de encontrar prueba alguna de lo que estaba sucediendo delante de sus narices, porque al fin y al cabo eran los ojos y oídos de un mundo que inconscientemente no quería saber nada de todos aquellos horrores.

Y si tal cosa sucedió en un caso tan flagrante como el de los campos de exterminio, donde millones de personas sufrieron una muerte atroz, no nos podemos en absoluto extrañar de lo sucedido en otros casos que ya he mencionado antes: la guerra de Argelia, la dictadura argentina... En todos ellos, tuvieron que pasar un montón de años para que la terrible realidad saliera a la luz del día.

La Cruz Roja aprendió la lección de Terezin y se ha negado en redondo a visitar la Base-prisión de Guantánamo, debido a las restricciones impuestas por el Imperio para efectuar dichas visitas, pero los torturadores siempre encuentran algún Maurice Rossel que sirva a sus propósitos.

En este caso se trató de la socialista Anne-Marie Lizin, Presidenta del Senado belga, que realizó unas vergonzosas declaraciones tras su visita "guiada" a dicho centro en tanto que representante de la OSCE. La firme protesta de Amnistía Internacional fue en este caso ejemplar.

De todas formas, y aun sabiendo que llegado el día los torturadores se seguirán escudando en el «No hay pruebas, ni nunca las habrá», hay que seguir luchando día a día para que ese mecanismo independiente de rendición de cuentas propuesto por Amnistía Internacional vea cuanto antes la luz, y sobre todo acumular todas las pruebas posibles de lo sucedido y de lo que está actualmente sucediendo, no sólo en cuartelillos y comisarías sino en todo el entramado que hace posible la tortura, para que algún día, ojalá cercano, todos ellos rindan cuentas por tanto horror y sufrimiento.

141

XXI. ¡Acabemos de una vez con la doble injusticia!

No cabe duda de que tanto la petición de extradición del dictador chileno Augusto Pinochet, como la condena de 640 años de prisión impuesta en España al torturador argentino Adolfo Scilingo por crímenes de lesa humanidad, fueron motivo de inmensa alegría para multitud de víctimas de las dictaduras latinoamericanas.

No era para menos, pero espero que dichas víctima sean conscientes de que las autoridades españolas utilizaron ambos casos para camuflar las flagrantes injusticias que están cometiendo en su propia tierra, donde la tortura sigue siendo practicada con total impunidad.

Y no sólo eso, puesto que, como Amnistía Internacional ha denunciado por medio de tres excelentes informes, mientras se felicitaban a sí mismas por esas dos actuaciones, dichas autoridades no han sido capaces de ofrecer verdad, justicia y reparación para las víctimas de su propio país durante la Guerra Civil y el régimen franquista.

En efecto, más de 30 años después de la muerte del dictador Franco, y tras estar el PSOE en el Gobierno la mayoría de ese tiempo, lo único que han visto esas víctimas es el proyecto de una Ley de la Memoria Histórica, que si bien en un principio prometía bastante, está acabando por ser un inmenso fraude, ya que no se van a anular las injustas condenas impuestas durante aquellos terribles "40 años de paz" franquistas.

Estaba cantado que así sería, pues al no haberse producido ruptura alguna con el anterior régimen (fue Franco quien nombró como su sucesor y educó para su futura función al ahora rey Juan Carlos), de anularlas las autoridades se verían obligadas a indemnizar a las víctimas.

142

Como muy certeramente señala el periodista Javier Ortiz: «los gobernantes españoles actuales no pueden declarar ilegítimos y nulos de pleno derecho los juicios inicuos llevados a cabo por las autoridades del franquismo, *que son sus antecesoras legales,* sin admitir que aquellas injusticias merecen reparación, legal… ¡y económica!

El PSOE hace el cálculo de lo que su Gobierno tendría que pagar si reconociera la injusticia de los actos de barbarie cometidos por el régimen *cuya herencia asume* (porque ése es el quid de la cuestión) y se echa las manos a la cabeza: miles y miles de fusilamientos sumarios, años y más años de cárcel sufridos por decenas de miles de ciudadanos... ¿de dónde sacaría el dinero para pagar todas esas indemnizaciones?».

Ésa es la dura realidad, y no la que intentan vender con actuaciones propagandísticas como la petición de extradición de Pinochet, y por eso no es nada de extrañar que Amnistía Internacional les volviera a poner absolutamente en evidencia con otro excelente informe titulado *"España, acabar con la doble injusticia. Víctimas de tortura y malos tratos sin reparación"*, donde analizaba 450 sentencias de casos de torturas y malos tratos dictadas por tribunales españoles entre 1980 y el 2004.

El informe fue tan contundente y claro que los medias españoles no lo pudieron manipular como hicieron posteriormente con el importante comunicado en el que AI pedía la creación de un mecanismo independiente de rendición de cuentas: una *Comisión de la Verdad*.

Pues bien, dicho comunicado estaba, a mi parecer, claramente ligado a ese informe anterior sobre la doble injusticia que se produce en España con las víctimas de malos tratos y torturas, ya que a la injusticia inicial se le suma la de la falta de reparación, que en la gran mayoría de esos casos brilla cruelmente por su ausencia, lo cual causa una nueva afrenta, aún peor si cabe, a la dignidad y humanidad de las víctimas.

Según Amnistía Internacional, son varios los factores que "obstaculizan" la reparación a las víctimas: la negación de los sucesivos gobiernos de que existen casos de tortura; la excesiva duración de los procesos (¡en los casos ligados a militantes vascos la duración media es de 12 años y 8 meses!); la impunidad de los torturadores, que se traduce en los numerosos ascensos con los que son gratificados, y sobre todo en los descarados indultos que reciben de ser condenados...

Esos factores son fáciles de observar en los informes anuales publicados por Torturaren Aurkako Taldea, TAT. Por ejemplo, en el primero de ellos, el de 1989, se recogen casos denunciados en años anteriores y que estaban en curso de instrucción. Son clarísimos los sabotajes de todo tipo por parte de los torturadores y las autoridades para obstruir dichas instrucciones; sobre todo, las de la juez de Bilbao Elisabeth Huertas.

Y como afirma el informe de AI: «La larga duración de los procesos

beneficia a los presuntos responsables, que mientras la causa está en curso no son apartados de su actividad profesional. Amnistía Internacional ha comprobado que, debido a la extensión de los procesos en el tiempo, los tribunales con frecuencia aplican a los condenados la circunstancia atenuante por dilaciones indebidas, por la que la pena puede quedar reducida hasta en dos grados y acabar imponiéndose en su extensión mínima, de forma que la condena no guarda proporción con la gravedad del delito. Para la víctima, en cambio, los largos años de espera suponen una situación de desamparo y sufrimiento añadido y una segunda victimización».

Respecto a la impunidad de que gozan los torturadores, el informe denuncia que «A la falta de diligencia de la Administración de Justicia para investigar los casos de miembros de las Fuerzas de Seguridad acusados de cometer tortura o malos tratos, se suma el hecho de que esos mismos agentes a menudo han sido ascendidos o premiados teniendo procedimientos judiciales aún pendientes. Además, durante años se han concedido numerosos indultos a condenados por delitos que constituyen tortura y malos tratos, circunstancia de la que se han beneficiado incluso funcionarios reincidentes».

En *El País* del 10 de septiembre de 1992 se puede leer, por ejemplo, que «El último caso de presunto favorecimiento conocido afecta al capitán de la Guardia Civil José Perez Navarrete, que ha sido nombrado asesor de Rafael Vera, secretario de Estado para la Seguridad, mientras que su compañero José Antonio Hernández del Barco ha sido contratado para los Servicios de Información de la Guardia Civil, pese a que ambos fueron condenados por torturas a Juana Goikoetxea en 1984».

Y también que «El teniente coronel Rafael Masa, condenado a una inhabilitación de 6 años por su relación con las torturas sufridas por Tomás Linaza en 1981, no sólo no ha sido separado del servicio, sino que incluso ocupa un destacado puesto en los Servicios de Información de la Guardia Civil».

¡Y lo que ha llovido desde entonces! Sería muy interesante informarse sobre los puestos que ocupan actualmente todos los torturadores procesados durante esos años. Para empezar, ya se sabe que los dos condenados por las terribles torturas que causaron la muerte de Joxe Arrregi son hoy en día comisarios principales, el máximo cargo en la Policía, y por lo menos la trayectoria de uno de ellos hasta llegar a dicho cargo no ha sido precisamente ejemplar. Seguro que sucede tres cuartos de lo mismo con

otros muchos.

¿Y qué decir de los descarados indultos? Ese mismo año, 1992, la dirección de Jueces para la Democracia consideró «indignante» que el Gobierno estuviera recurriendo al indulto y a determinadas argucias para evitar que miembros de las Fuerzas de Seguridad cumplieran las penas a las que habían sido condenados por cometer torturas. Y las cosas no han hecho sino empeorar según avanzan los años, pues no poca gente que entonces denunciaba tales flagrantes injusticias se ha ido sumando al pesebre del Poder. Sin ir más lejos, la gran mayoría de quienes efectuaron aquella denuncia.

No hay más que ver la trayectoria de quien fue portavoz de Jueces para la Democracia: Juan Alberto Belloch. De instruir el primer caso de torturas en la supuesta democracia española, que concluyó con la condena de dos de los torturadores de Xabier Onaindia, llegó a ser de 1994 al 96 Ministro de Justicia e Interior, y mientras negaba de forma categórica la existencia de torturas, firmó como tal varios indultos a torturadores; uno de ellos, encima, reincidente, y que habían sido ya indultado con anterioridad por el mismo execrable delito, José

Domínguez Tuda, alias "Goli", uno de los puntales del tristemente célebre cuartel de Intxaurrondo.

La triste realidad es que los únicos torturadores condenados a severas penas en España por ejercer sus "habilidades" con los independentistas vascos lo han sido por torturar y asesinar fuera de sus horas legales de "trabajo"; exactamente, por el secuestro, tortura y muerte de Joxean Lasa y Joxi Zabala.

Por fortuna, aquel horrible crimen terminó por esclarecerse, aunque tuvieron que transcurrir para ello una larga docena de años, pero otros militantes independentistas que presumiblemente corrieron igual suerte (Pertur, Naparra, Popo) aún continúan desaparecidos, y es más que probable que algunos de los culpables sigan ejerciendo con total impunidad sus "habilidades".

Para más escarnio, los torturadores de Joxi y Joxean han cumplido sus condenas en jaula de oro y las han agotado en plazos de tiempo realmente insultantes: el ex Gobernador Civil y ex Delegado del Gobierno Julen Elgorriaga, que fue condenado a 75 años de prisión, no cumplió ni dos, y el ex jefe del cuartel de Intxaurrondo, Enrique Rodríguez Galindo, no le anduvo muy a la zaga en cuanto a privilegios.

Otro tanto ha sucedido en los casos no ligados a la resistencia vasca, y por ejemplo los diez funcionarios de prisiones condenados en sentencia firme en noviembre de 1990 por torturar doce años antes hasta la muerte al anarquista Agustín Rueda, no ingresaron en la cárcel hasta mayo de 1991, dos meses más tarde ya habían obtenido el régimen abierto, y al final sólo pasaron escasos meses entre rejas.

En cuanto al "trabajo" en horas legales se refiere, no cabe duda de que los torturadores no han recibido precisamente lo que se merecen sino todo lo contrario. Y eso que de los más de 7000 ciudadanas y ciudadanos vascos torturados en "democracia", han sido numerosos los muertos a causa de las torturas: Joxe Arregi, Esteban Muruetagoiena, Joxi y Joxean, Mikel Zabalza, Juan Calvo, Gurutze Iantzi, Xabier Kalparsoro...

Durante estos últimos 30 años de "democracia", los torturadores de esas 7000 personas han sido condenados una única vez a una pena de cárcel mínimamente seria: los cuatro años impuestos por la Audiencia Provincial de Bilbao a tres guardias civiles por las torturas que sufrió en 1992 Kepa Urra, al que tras machacar en un descampado tuvieron que llevar a un hospital, e incluso allí lo siguieron torturando hasta que una enfermera los pilló in fraganti.

Pues bien, el Tribunal Supremo se encargó como viene siendo habitual en rebajar la condena; en ese caso, a un año, que ya no era efectivo. Sin embargo, no redujo la inhabilitación especial de seis años que les habían impuesto, y dicha inhabilitación conllevaba su expulsión del cuerpo.

¿Y fueron expulsados? Desde luego que no, porque al menos dos de ellos eran y son servidores muy importantes del Estado: Manuel Sánchez Corbí era el responsable de la coordinación con Francia en la lucha antiterrorista, y José María de las Cuevas Carretero estaba destinado en la Unidad de Servicios Especiales de la Guardia Civil.

Según informó *El Mundo,* ambos fueron recibidos por José María Aznar en La Moncloa. Tras la "recepción", el Gobierno español no tuvo que buscar mucho para dar con la solución, ya que la había puesto en práctica en numerosos casos anteriores: procedió a indultar como de costumbre a los tres torturadores, que podrán así seguir ejerciendo sus "habilidades" al servicio de quienes tan bien les protegen.

Y las recompensas, en forma de ascensos, tampoco se hicieron esperar: Sánchez Corbí, otro de los puntales de la lucha antiterrorista como Domínguez Tuda, era teniente cuando torturó a Kepa Urra, ascendió a

capitán en el curso del proceso por torturas, y una vez indultado fue nombrado de inmediato comandante. Lo de siempre.

El Comité contra la Tortura de la ONU admitió la queja presentada por Kepa Urra tras ser indultados sus torturadores, y después de estudiar el caso concluyó que «la falta de un castigo apropiado es incompatible con la obligación de prevenir esta practica,» y que «la imposición de penas menos severas y la concesión del indulto son incompatibles con la obligación de imponer penas adecuadas. Los guardias civiles no quedaron sujetos a un proceso disciplinario durante el proceso penal, pese a que la gravedad de las imputaciones ameritaba la apertura de una investigación disciplinaria».

147

Por todo ello, decidió que el Estado español había vulnerado los artículos 2, 4 y 14 de la Convención y le instó a «velar por que en la práctica se impongan penas adecuadas a los autores de actos de tortura, a asegurar al autor una reparación completa y a informar al Comité, en un plazo de 90 días a partir de la fecha de transmisión de la presente decisión, sobre todas las medidas adoptadas conforme a las observaciones formuladas anteriormente». A la vista está que no ha cumplido ninguna de esas exigencias.

Ante dicha preocupante situación, Amnistía Internacional pidió a las autoridades españolas en el antes mencionado informe que «como primer paso, reconozcan públicamente que en España se producen, aunque no de forma sistemática, casos de torturas y malos tratos y que las víctimas de tan graves delitos, como todas las víctimas de graves abusos contra los derechos humanos, merecen una reparación completa».

En el caso de los militantes vascos, la práctica de la tortura sí que es sistemática, y de todos modos, dichas autoridades no parece que estén ni mucho menos por la labor de reconocer absolutamente nada, porque a parte de continuar negando lo evidente siguen amenazando y encausando a personas por denunciar torturas.

El último caso ha sido el de un miembro de TAT, Aiert Larrarte, que ha sido llamado a declarar por haber participado en una rueda de prensa en la que se denunciaron las torturas sufridas por Ibon Meñika, y anteriormente ha habido muchos otros amenazados, y a veces condenados, por denunciar torturas; los más conocidos, Unai Romano y el director del clausurado diario *Egunkaria* Martxelo Otamendi.

En el caso de Unai, su estremecedora foto, sobre la que los cómplices de los torturadores no han parado de decir las más insignes tonterías y

crueldades sin que se les caiga por ello la cara de vergüenza, no fue óbice para que el juez dejara abierta la posibilidad de emprender actuaciones contra la víctima, y una vez que los guardias civiles fueron vergonzosamente exculpados, interpusieron una demanda de «calumnias en conexión con colaboración con banda armada».

Tampoco le sirvió estrictamente de nada a Martxelo su evidente prestigio: el Ministro del Interior Ángel Acebes lo amenazó con presentar una querella por injurias, y más tarde dicha amenaza se materializó no sólo contra él sino también contra tres detenidos más en la infame operación que clausuró el diario *Egunkaria*.

En efecto, el Ministerio interpuso sendas querellas al considerar que sus acusaciones de haber sido torturados podían ser constitutivas, ni más ni menos, «de delitos de calumnias e injurias contra la Guardia Civil, de denuncia falsa y de obstrucción a la justicia, todos ellos con fines terroristas, y de delito de colaboración con banda armada».

El mensaje que las autoridades transmiten a las víctimas con hechos similares salta a la vista: si hasta en casos como ésos puede resultar muy cara una denuncia de torturas, que por otra parte, como en los casos de Unai y de Martxelo, prácticamente nunca es tenida en cuenta por los jueces, lo mejor es no abrir la boca.

De todas formas, no creo que en esos dos casos se atrevan a condenarlos por injurias, pero algunas veces sí que llevan sus amenazas hasta las últimas consecuencias, como recoge precisamente el informe de 1989 de TAT antes mencionado: dos de las personas condenadas a penas de prisión por haber denunciado torturas fueron el alcalde del municipio navarro de Arre, Ángel Mangado, torturado en 1985, y la también navarra Blanca Ferrer, que asistió como abogada de oficio a varios detenidos y al observar su deplorable estado denunció los hechos en junio de 1988 mediante una carta publicada en el diario *Navarra Hoy*.

Eso sí, aunque con aquellas condenas, las autoridades españolas lanzaran el mismo claro mensaje a toda Euskal Herria, «¡Más os vale que mantengáis la boca cerrada!», no por ello hemos dejado de denunciar alto y fuerte todo ese sistema, basado en tribunales y legislaciones de excepción expresamente diseñados para permitir que los torturadores actúen con plena impunidad, y lo seguiremos haciendo hasta acabar no sólo con esa doble injusticia, que tan acertadamente denunció Amnistía Internacional, sino con la tortura misma.

149

XXII. De Almería a Roquetas, 25 años de descarada impunidad

Los torturadores de la "democracia" española no sólo han gozado y gozan de una descarada impunidad a la hora de machacar a los militantes independentistas vascos, sino que su patente de corso se extiende mucho más allá, y aun en los casos en que es imposible aducir la socorrida excusa de la lucha contra el "terrorismo", casi siempre han sido y son protegidos de una u otra forma por las autoridades.

Ha habido casos extremos en los que, debido a las abrumadoras pruebas existentes, éstas no han podido evitar que los torturadores sean condenados por los tribunales, pero en dichos casos, o bien simple y llanamente optan por indultarlos, que es el procedimiento más socorrido si no hay muertos de por medio, o se encargan de que dichas condenas se cumplan en las condiciones más favorables para los verdugos.

Eso fue, por ejemplo, lo que sucedió en el conocido como "caso Almería", que tuvo como escenario dicha provincia española tres meses después de que el militante de ETA Joxe Arregi, tras ser salvajemente torturado durante nueve días por más de 70 policías, muriera reventado en el hospital penitenciario de Carabanchel.

En aquella ocasión, las víctimas fueron tres jóvenes trabajadores santanderinos que se habían trasladado en coche hasta Andalucía para asistir a la primera comunión del hermano de uno de ellos, y que en el camino fueron erróneamente identificados como miembros de ETA por una persona que acababa de ver en televisión las fotos de tres militantes de ETA a los que se atribuía un atentado en Madrid.

150

Dicha persona apuntó la matrícula de su coche, y avisó a la Guardia Civil. El resultado no se hizo esperar: el 9 de mayo de 1981 varios agentes del cuerpo detuvieron a los tres jóvenes en Roquetas de Mar, pensando que eran miembros de ETA, y tras llevarlos a una casa abandonada, los torturaron con tal saña que en pocas horas eran los tres cadáveres atrozmente mutilados.

Entonces, se dieron cuenta de que no se trataba en absoluto de militantes de ETA, y procedieron a camuflar el crimen, para lo cual los metieron en un

coche al que prendieron fuego, tras coserlo a balas y rociarlo de gasolina.

La versión oficial del Ministerio del Interior fue tan increíble como otras muchas: los tres jóvenes fueron detenidos cuando iban indocumentados y armados, y mientras eran trasladados a Madrid esposados en un vehículo agredieron al conductor e intentaron huir, por lo que la Guardia Civil se vio obligada a disparar, resultando el vehículo "desgraciadamente" calcinado a causa de los impactos.

Y ahí se hubiera quedado todo de no ser las víctimas tan imposibles de asociar ni de lejos con nada delictivo, y si no hubiesen montado tal chapuza que resultó extremadamente sencillo demostrar que el escenario aducido por los torturadores era del todo punto imposible. Por si ello fuera poco, la autopsia de los cadáveres vino a sumarse a las fortísimas evidencias en su contra, y al final las autoridades se vieron obligadas a inculparlos.

El procedimiento judicial estuvo repleto de irregularidades, y sólo gracias a la entrega y coraje del abogado que representaba a las familias de las víctimas, Darío Fernández, quien recibió múltiples amenazas de muerte y tuvo incluso que vivir oculto en una cueva, se logró que tres de los once guardias civiles implicados fuesen condenados por torturas y homicidio, que no asesinato.

El principal encausado, el entonces teniente-coronel Carlos Castillo Quero, recibió una sentencia de 25 años de prisión; el teniente Manuel Gómez Torres otra de 14 años, y finalmente el guardia Manuel Fernández Llamas fue condenado a 12 años.

151

Existe un excelente y extenso libro-informe sobre el caso escrito por Antonio Ramos Espejo y editado por Argos Vergara en 1982, el cual está hoy día por desgracia descatalogado y es por lo tanto imposible de encontrar, y también se realizó una película que no va ni de lejos al fondo del asunto pero al menos lo recoge.

Lo que desde luego no ha quedado recogido en ningún film, aunque sea a mi parecer lo más escandaloso del caso y lo que refleja a la perfección el grado de impunidad de que gozan los torturadores en la "democrática" monarquía española, o precisamente por eso, es lo que sucedió después, ya que el cumplimiento de las condenas estuvo repleta de "irregularidades", y las autoridades pagaron sumas millonarias a los tres torturadores a cuenta de los fondos reservados del Estado.

Por lo que respecta a las "irregularidades", cuyo fin manifiesto era favorecer a los condenados más allá de la ley, basta con leer la trascripción

de la sesión del Senado del 18 de marzo de 1986, en la que un senador del grupo mixto formula muy precisas preguntas al respecto al entonces Ministro de Defensa socialista Narcis Serra, para darse cuenta del descaro y contumacia con que fueron cometidas.

No me ha llamado nada la atención que los tres recibieran un evidente trato de favor, dado que es lo habitual en esos casos, pero lo que sí me ha extrañado es que sea precisamente el de menor grado, el guardia Fernández Llamas, quien parece haber recibido las mayores atenciones. Eso sí, los otros dos tampoco es que se quedaran nada rezagados, y el principal encausado ya disfrutaba del tercer grado penitenciario (régimen abierto de semi-libertad) sólo tres años después de ser condenado.

El agente Fernández Llamas empezó por cumplir supuestamente la condena en el complejo de la Guardia Civil de Valdemoro, que no es en ningún caso un centro de cumplimiento de penas, donde residía en un pabellón con su mujer e hijos. Cuando por fin fue trasladado a una prisión militar, además de salir prácticamente todos los días a trabajar a un taller de reparación de automóviles, disfrutaba de una semana de vacaciones todos los meses, y al llegar en 1985, con dos años y medio de retraso sobre lo que marcaba la ley, a la prisión de Guadalajara disfrutó de inmediato del tercer grado, lo cual le dio acceso un año después, en septiembre del 86, a la libertad condicional. ¡Vaya condena de 12 años!

Por eso, cuando he visto en Internet que una persona con su mismo nombre y apellidos, Manuel Fernández Llamas, condenada a 3 años de prisión por un delito de lesiones, fue indultada el año 2000, no he podido evitar el ser malpensado. Sería el colmo del descaro que se tratara de la misma persona que recibió un trato tan exquisito tras masacrar a aquellos tres pobres trabajadores, pero como uno ya está curado de espanto...

Además, aunque lo de pagarles sumas millonarias con los fondos reservados también era en extremo descarado, el Ministerio del Interior, a cuyo frente estaba en aquella época el socialista José Barrionuevo, no dejó por ello de hacerlo, aduciendo que se trataba de un compromiso asumido por los responsables de ese ministerio en el anterior Gobierno de UCD.

Por si ello fuera poco, un nuevo hecho se vino a sumar a todas esas aberraciones: en 1984 la familia de una de las víctimas recibió una carta anónima de un "guardia civil, pero no asesino" de la Comandancia de Almería en la que se daban todo tipo de espeluznantes detalles sobre lo realmente ocurrido y se citaba, con nombre y apellidos, a otros tres guardias

que también participaron directamente en los hechos.

Pese a los reveladores datos y detalles no se abrió ninguna nueva diligencia al respecto, y hoy es el día en que las autoridades españolas siguen sin querer reconocer a aquellos tres pobres trabajadores como víctimas del terrorismo pese a las insistentes demandas de las familias.

No es nada de extrañar, porque sigue lloviendo sobre mojado y en tantos años, por mucho que algunos se empeñen en afirmar lo contrario, las cosas apenas han cambiado. No hay más que ver, por ejemplo, lo que ha sucedido con otro caso que tuvo lugar precisamente en el cuartel de la Guardia Civil de Roquetas, ciudad donde fueron detenidos los infortunados jóvenes.

Casi 25 años después de aquella barbarie, el 24 de Julio del 2005, Juan Martínez Galdeano acudió a pedir ayuda a dicho cuartel, y lo que encontró allí no fue desde luego ayuda sino una brutal paliza y la muerte.

Encima, con la misma agravante que en el caso Almería, ya que en los días posteriores también hubo una increíble sucesión de descaradas mentiras: la Comandancia de Almería adujo que los agentes se habían limitado a tomar medidas cautelares para evitar que la víctima se autolesionara o les lesionara a ellos, y que la causa de la muerte había sido un infarto; no se reconoció que había sido golpeada hasta tres días después...

Sólo la insistencia de su familia en que le fuera practicada la autopsia permitió que se conociera la verdad, pues dicha autopsia probó con meridiana claridad que no se había tratado en ningún caso de un infarto y estableció la directa relación entre la agresión a la que fue sometido por parte de ocho guardias civiles al mando de un teniente, y la muerte: la víctima tenía el rostro completamente desfigurado, con golpes en la frente, pómulos y ojos; huellas de presión en el cuello y rotura del esternón.

Aunque había numerosos testigos oculares del brutal apaleamiento, que se encontraban en un bar justo enfrente del cuartel, ninguno de ellos quiso declarar por miedo a represalias, y la única que osó hablar en un programa de radio, una camarera marroquí, no pudo asistir al juicio por encontrarse para entonces “en paradero desconocido”.

Menos mal que el principal imputado, el teniente Rivas, ignoraba que las imágenes recogidas por las cámaras del cuartel quedaron grabadas en un ordenador, porque, como él mismo reconoció, de saberlo las hubiese hecho desaparecer.

En las reveladoras imágenes se veía a dicho teniente, quien había sido ya anteriormente denunciado por torturas, propinando continuos golpes a la

víctima con dos porras antirreglamentarias, una de ellas eléctrica, y cuando alguien les advierte de la presencia de la cámara, el agredido es arrastrado fuera de su ángulo de visión.

La instrucción del caso estuvo plagada de irregularidades, y la juez encargada del mismo, que nada había hecho para investigar los anteriores desmanes que había protagonizado ese mismo teniente, dejó en libertad a los agentes implicados, sin tener para nada en cuenta la petición fiscal.

Sus colegas de cuartel, mientras tanto, habían pedido la baja por sentirse, en todo un alarde de sensibilidad corporativa, psicológicamente muy afectados. No por la muerte de Galdeano, claro, sino por la delicada situación que estaban atravesando los que lo apalearon. Aquello tuvo todos los visos de ser un plante como el que realizaron los mandos policiales en el "caso Joxe Arregi".

La jueza que no dudó en poner en libertad a los agresores también sufrió una "crisis de ansiedad", en este caso muy probablemente debido a que se descubrió que el primer informe forense había llegado misteriosamente incompleto a los abogados. La explicación dada, un fallo al enviar el fax, era del todo punto inverosímil ya que los únicos párrafos que faltaban eran los más desfavorables para los agentes imputados.

Aquella estratagema no les dio resultado, pero no cejaron por ello en el empeño hasta que encontraron la forma de darle la vuelta a la tortilla: realizaron una muy oportuna "ampliación" del informe forense donde se pretendía que la paliza y torturas sufridas nada tuvieron que ver con la muerte, y se achacó ésta a la ingestión de drogas por parte de la víctima. Una vez más, como en la Sudáfrica del Apartheid, los forenses mostraron claramente que son muy sensibles a la "razón de estado".

Otro tanto hizo el tribunal que los juzgó absolviendo a cinco de ellos e imponiendo a los otros tres condenas simbólicas: la única pena de prisión, de sólo 15 meses, por lo que no tendrá en realidad que cumplirla, fue para el teniente Rivas por un «atentado no grave contra la integridad moral».

Esa es la triste y terrible realidad, que no se limita ni muchísimo menos a ese caso, y no la que las autoridades españolas venden, por desgracia con notable éxito, tanto a nivel interno como sobre todo a nivel internacional: una brutal paliza que llevó directamente al cementerio a una persona que acudió al cuartel de la Guardia Civil en busca de ayuda, acaba por ser un «atentado no grave contra la integridad moral». Un verdadero escarnio que muestra la verdadera naturaleza de la monarquía española.

155

XXIII. Un ejemplar servidor del Estado: Antonio Tocón

Mucha gente afirma que las autoridades españolas reaccionaron como es debido en el caso Roquetas y que por ello existió una gran diferencia con el anterior caso sucedido 25 años antes en la misma provincia almeriense, pero el resultado último no parece que haya sido tan distinto ni mucho menos, y habrá que preguntarse en qué consiste, si realmente existe, dicha diferencia.

Para empezar, la reacción de las autoridades no fue desde luego la que cabe esperar en una verdadera democracia, ya que ocultaron durante diez días la gravedad de lo sucedido, y si a eso se le añade que al final toda aquellas promesas de que iba a haber «tolerancia cero» hacia ese tipo de hechos y que se iban a depurar absolutamente todas las responsabilidades, se quedó en una sentencia aún peor que la del caso Almería, la única conclusión que se puede sacar es que se trató de pura palabrería y apariencia. Nada más.

Considero por ello que la verdadera diferencia entre ambos casos radica en lo mucho que perfeccionaron dichas autoridades, durante esos 25 años, el "arte" de camuflar la dura realidad: hoy en día se lo montan muchísimo mejor a la hora de cubrir a los torturadores, que desgraciadamente gozan de tanta o mayor impunidad que entonces, y aunque me encantaría estar equivocado, no parecen tener la más mínima intención de hacer nada para que las cosas cambien realmente al respecto.

Al contrario, mucho me temo que la principal lección que pueden haber sacado las autoridades españolas del caso Roquetas ha sido la necesidad de perfeccionar su "arte" de cubrir a los torturadores sin dejar prueba tangible alguna de sus manejos. Por ejemplo, controlando desde el principio mejor a los forenses, para evitar tener que recurrir como en ese caso a una "ampliación" del primer informe que les dejó tan en evidencia.

156

Eso sí, en lugar de caer en esa tentación, más les valdría reconocer de una vez por todas que la virulencia con la que la gangrena de la tortura ha penetrado el tejido social en el Estado español está en directa relación con el hecho de haber dejado hace lustros totalmente resueltos ése y otros

problemas similares en el caso de la resistencia vasca, y en la forma como lo hicieron claro, por lo que mejor harían en cuestionarse a dónde les está llevando toda esa locura. Todavía están a tiempo.

En efecto, hasta finales de los años 80, las personas detenidas por su presunta vinculación con la resistencia vasca no eran trasladadas a Madrid hasta el final, para ser conducidas a la Audiencia Nacional, pero en vista de que había muchos más procesos abiertos contra los torturadores que los permisibles para una "democracia", decidieron acabar de raíz con aquel problema, y no fue precisamente acabando con la tortura.

En el *Informe 2003* de TAT se mencionan bastantes datos sobre los motivos que les impulsaron a tomar tal decisión: en febrero de 1982, una comisión judicial se presentó a las puertas de la Comandancia de la Guardia Civil de Gipuzkoa; en septiembre de 1984, un juez de instrucción navarro envió por su propia iniciativa a un forense a la comisaría de Iruñea para que verificara el estado de salud de unos detenidos; otros forenses se presentaban a petición de las familias...

Jueces y forenses de Euskal Herria, por lo tanto, no eran lo suficientemente "fiables", y a eso se le añadía que los abogados y abogadas de oficio aún lo eran menos, como se vio en el caso ya mencionado de Blanca Ferrer, lo cual obligaba a los torturadores a tomar en su presencia, por lo demás bien reducida, muchas más precauciones de las deseadas.

Para evitar todo aquello, empezaron a trasladar a las personas detenidas directamente a Madrid, donde ejercían y ejercen un control absoluto sobre la situación, y en poco tiempo ninguna de ellas, salvo las detenidas por la Ertzantza, permaneció en suelo vasco más tiempo del estrictamente necesario.

157

Ése fue uno de los eslabones de una larga cadena de medidas destinada a construir un perfecto engranaje para torturar en toda impunidad y la verdad es que esa maquinaria, que lograron poner en marcha con todo tipo de complicidades, les ha dado excelentes frutos: menos procesos, menos protestas... y muchísima más impunidad.

Hoy en día una denuncia por torturas, aparte de que puede salirle muy cara al denunciante, y no me refiero desde luego al costo económico, tiene todas las posibilidades de quedar archivada a las primeras de cambio. Los contundentes informes del actual Relator especial sobre la tortura de la ONU, Manfred Nowak, sobre ésa y otras sangrantes realidades, han sido de lo más elocuentes. Y la despectiva respuesta de las autoridades españolas

aún lo ha sido más.

El anterior Relator, Theo Van Boven, también realizó en varias ocasiones muy similares denuncias con idéntico resultado. El desprecio que han mostrado una y otra vez a una institución de tanto prestigio internacional es, desde luego, una inmejorable muestra de su catadura moral. Ya no es sólo el «No hay pruebas, ni nunca las habrá» sino que con su actitud vienen a añadir «Y que le parta un rayo a quien las encuentre».

Lo de esa gentuza clama al cielo, pero no es mucho mejor la actitud de quienes tan sólo se dignan abrir la boca cuando existen pruebas flagrantes. ¡Como si la perfecta maquinaria de que dispone el Estado no estuviese diseñada precisamente para no dejar que trasluzca ninguna prueba de lo que sucede en realidad en sus cuartelillos y comisarías!

Y no se trata de una actitud ligada a la actual situación supuestamente democrática. Durante el franquismo sucedía tres cuartos de lo mismo como lo demuestra, por ejemplo, el testimonio del entonces cura Martín Orbe sobre la actuación que tuvo la jerarquía eclesiástica vasca cuando fue torturado.

Respecto a esa vana excusa de pedir pruebas irrefutables cuando bien se sabe que el sistema en vigor está especialmente diseñado para hacerlas imposibles, no puedo sino aconsejar encarecidamente la lectura de la magnífica presentación, llena de datos muy reveladores, que el ensayista Joxe Azurmendi hizo de la conmovedora novela-testimonio *"Esan gabe neukana"* de Agurtzane Juanena. Dicha presentación, traducida a varios idiomas, viene recogida en las correspondientes ediciones del *Informe 2003* de TAT.

158

La triste realidad es que quienes tratan de esconder su pasiva complicidad con los torturadores detrás de ese parapeto de la falta de pruebas, tampoco hacen gran cosa que se diga cuando éstas existen y sin embargo no se traducen, como casi siempre, en penas mínimamente justas para los torturadores. A lo más unas simbólicas protestas que contrastan sobremanera con las airadas condenas y denuncias a que nos tienen acostumbrados en otros casos que no conllevan daños a personas.

Eso es lo que sucedió, por ejemplo, al conocerse las sentencias en el caso de una ciudadana brasileña violada, y por tanto torturada, en la comisaría de Bilbao, o la final del Tribunal Supremo en el caso de siete vecinos de Zornotza salvajemente torturados.

Aunque a estos últimos los torturaron en 1980, la sentencia de la Audiencia de Bizkaia, que calificaba de «calvario» lo que sufrieron en manos

de la Guardia Civil, no llegó hasta casi 21 años después, siendo la historia de la instrucción de dicho proceso un perfecto ejemplo de lo que sucede en todos los procesos similares: un verdadero escándalo.

Después de atravesar mil y un obstáculos, los denunciantes consiguieron que al final fuesen condenados, por un lado, tres agentes que pudieron ser identificados por las víctimas, pese a lo extremadamente dificultosas que suelen ser dichas identificaciones, y por otro, tanto el responsable como otros cuatro guardia civiles que actuaron en tanto que instructores y secretarios de los atestados, ya que los magistrados consideraron que éstos no impidieron, como era su deber, que fueran torturados.

Pues bien, tres años más tarde, el Supremo revocó dicho auto condenando únicamente a los tres guardias civiles identificados a una ridícula pena mínima, con el clásico argumento de que habían pasado muchos años desde que sucedieron los hechos (¡como si no estuviese clarísimo que el retraso es siempre arteramente buscado por los verdugos!), y absolviendo al resto con increíbles argumentos que tan sólo uno de los magistrados se abstuvo de apoyar, al considerar inverosímil que éstos desconocieran lo sucedido.

159

En el caso del responsable de los agentes que los torturaron, el entonces teniente Antonio Tocón, que había sido condenado a 16 años de inhabilitación, el Supremo lo absolvió al considerar que «su participación en los hechos no debería haberse calificado de prevaricación, sino en todo caso como un delito contra las personas con el fin de obtener una confesión».

No fue, además, la única ocasión en la que resultó absuelto de un delito de torturas, porque en 1989, ascendido ya a capitán y estando destinado en Granada, fue acusado de torturar a un traficante de tabaco y juzgado por ello. Con lo que cuesta que una denuncia llegue a juicio, ya nos podemos imaginar lo que debió de suceder, ¿verdad?

Ese ejemplar servidor del Estado, como lo prueban sin duda alguna las absoluciones, siguió ascendiendo en el escalafón y la edición digital del 2 de junio del 2006 de *El Norte de Castilla* informa que «El teniente coronel de la Comandancia de la Guardia Civil de Segovia, Antonio Tocón, recibió ayer la Orden de Isabel la Católica en reconocimiento a su trayectoria», y que «Entre otros reconocimientos, está en posesión de las cruces con distintivo blanco al mérito militar, policial y de la Guardia Civil, así como la Cruz de la Real Orden de San Hermenegildo y varias distinciones más». Sin comentarios.

Por cierto, uno de los condenados por las torturas que causaron la muerte

de Joxe Arregi, el ahora Comisario provincial de Santa Cruz de Tenerife, Gil Rubiales, cuando fue juzgado por ello alegó en su defensa «estar en posesión de la Cruz al Mérito policial con distintivo rojo y haber sido felicitado 70 veces por su labor en la lucha antiterrorista». Me imagino que hoy día ya dispondrá de tantas o más condecoraciones que su colega de la Guardia Civil.

Es digna de mención también la justificación del segundo condenado en dicho proceso, Marín Ríos, «es público y notorio que los terroristas se autolesionan y después te denuncian por malos tratos». Compárese con la utilizada 20 años después por las autoridades españolas en el caso de Unai Romano y se verá que se parecen como dos gotas de agua.

Eso sí, no consta que ni el uno ni el otro alegaran lo del famoso *"manual de ETA para denuncias falsas torturas"*, pero me imagino que fue sencillamente porque aún no lo habían inventado con dicho nombre. La idea, sin embargo, estaba más que presente: en aquel entonces, se apoyaban en un boletín interno de ETA, *Kemen*, para asegurar que «las denuncias sobre malos tratos y torturas de forma tan generalizada constituyen una metódica práctica utilizada por las organizaciones terroristas para desprestigiar a las fuerzas policiales y atraerse el favor popular».

En el informe anteriormente mencionado de TAT vienen varios de los "manuales" hoy día alegados con tanta frecuencia por las autoridades españolas, y se ve clarísimo la diferencia entre los verdaderamente escritos por militantes independentistas, que son bien difíciles de tergiversar y cuyo uso a modo de prueba por parte de las autoridades escapa a mis pobres entendederas, y el que han colado descaradamente.

Este último es el que automáticamente sacan a relucir cada vez que los organismos internacionales de derechos humanos les piden cuentas sobre la bochornosa situación del Estado español en lo referente a torturas y malos tratos. ¡Lo suyo sí que es de manual!

161

XXIV. Los manuales de tortura de la CIA

Las autoridades españolas no son, ni mucho menos, las únicas en servirse de *"manuales para denunciar falsas torturas"* con el objetivo de cubrir sus vergüenzas, ya que dicha práctica parece ser de lo más generalizada: supongo que la mayoría de los Estados que aplican el tormento recurrirán a su propio "manual"; sí al menos todas las "democracias".

Así lo hacen las autoridades estadounidenses y sus corifeos que, en el caso de Al-Qaeda, sacan a relucir una y otra vez un manual escrito por islamistas que fue descubierto al parecer en un ordenador tras efectuar diversas detenciones el año 2000 en Manchester.

Por lo tanto, no parece que se hayan molestado ni siquiera en colar un falso "manual" como los españoles. Sus razones tendrán para ello, pero desde luego sus alegaciones rozan claramente el ridículo, más aún desde que se hicieran públicas las fotos de Abu Ghraib, y son fácilmente rebatibles.

En cambio, los verdaderos manuales del Imperio, donde nada se deja a la improvisación, y todo está diseñado con sumo cuidado para que sea escrupulosamente seguido por los torturadores, no necesitan ser manipulados ni tergiversados, porque hablan por sí solos.

En el primer manual del que se tiene conocimiento, denominado *"KUBARK, Interrogatorio de contrainteligencia"* y redactado en 1963, se encuentran recomendaciones prácticas del siguiente tipo: «la corriente eléctrica debe ser conocida con anterioridad por el utilizador, para que los transformadores eléctricos y otros aparatos de conversión estén disponibles si fuesen necesarios».

162

La bibliografía del manual, que contiene no pocas partes censuradas, es harto interesante, pues muestra la gran cantidad de experimentos y estudios llevados a cabo durante los años 50 por la CIA, y las diversas fuentes en que se basaron para diseñar un sistema de "interrogatorio" y unas técnicas que siguen teniendo, en lo fundamental, plena vigencia hoy día.

Dichas técnicas son las que han estado enseñando durante décadas en

lugares como la tristemente célebre Escuela de las Américas, y a fuerza de ponerlas en práctica las fueron perfeccionando, por lo que en 1983 redactaron un nuevo manual. Su cínico nombre: "*Manual de entrenamiento para la explotación de recursos humanos*".

En esa misma época, cientos de manuales de contrainsurgencia traducidos al español, en siete diferentes versiones, fueron distribuidos entre las fuerzas de seguridad latinoamericanas, y circularon de manera caótica. Por ello, en 1992, el actual vicepresidente de los EEUU, Dick Cheney, que en aquel entonces era Secretario de Defensa del presidente George H. Bush (padre), tras recibir un informe secreto titulado "*Elementos inapropiados en los manuales de inteligencia en lengua castellana",* ordenó ubicar, encontrar y destruir todos los manuales en circulación.

En 1996, el Pentágono se vio obligado a hacerlos públicos, y un año más tarde se pudieron al fin conocer los manuales de la CIA de 1963 y 1983, gracias al gran trabajo realizado durante un par de años por *The Baltimore Sun,* que basó su petición a las autoridades para que fueran hechos públicos en el Acta de Libertad de Información.

Después de que el Congreso estadounidense empezara a investigar las atrocidades cometidas en América Central a mediados de la década del 80, especialmente en Honduras en el contexto de la guerra sucia que el Imperio armó y subvencionó descaradamente contra los sandinistas nicaragüenses, la CIA se vio obligada a introducir correcciones en el manual de 1983 para que el contenido no fuese tan descarado, y en la copia obtenida por *The Baltimore Sun* se pueden leer, a parte del texto original, las revisiones escritas a mano de la agencia y numerosas tachaduras previas a la desclasificación del documento, las cuales son tanto o más significativas que lo hoy en día conocido, porque nos indican que lo más terrible aún lo desconocemos.

En su afán corrector, los funcionarios de la CIA le añadieron un prólogo a la nueva versión, en el que, entre otras cosas, cínicamente se afirma: «La utilización de la fuerza, la tortura mental, las amenazas, los insultos o la exposición a todo tipo de tratamiento inhumano, como ayuda para el interrogatorio, está prohibida por el Derecho, tanto internacional como nacional. No está autorizada ni permitida».

También le añadieron, al comienzo, varias correcciones y una nota "aclaratoria": «Hablamos de las técnicas coercitivas, que han sido utilizadas por mucha gente, y las razones por las que estamos en contra de dichas

técnicas. Nosotros no las utilizamos ni disculpamos su uso».

¿Cómo era aquello de "excusatio non petita..."?

En cuanto a las correcciones, muchas de ellas son del todo ilegibles, seguro que las más significativas, pero incluso las otras no tienen desperdicio alguno. Por ejemplo, el original «Aunque *no remarquemos* el uso de técnicas coercitivas, queremos que sepas de su existencia *y la mejor manera de aplicarlas*» aparece convenientemente "corregido": «Aunque *deploremos* el uso de técnicas coercitivas, queremos que sepas de su existencia *para que evites utilizarlas*».

Otras veces, se añaden explicaciones o lisa y llanamente se suprimen partes del texto como el final de «El interrogador puede manipular el entorno del sujeto para crear situaciones desagradables o intolerables, para alterar los patrones de tiempo, espacio y percepción sensorial». La CIA consideró que, a partir de "desagradables", el texto no era lo suficientemente agradable.

De todos modos, es significativo que en esas cínica versión corregida no hayan considerado necesario suprimir frases como «Hay que convencer al detenido de que su absoluta cooperación es esencial para que sobreviva», o el que se repita una y otra vez que hay que mantenerlos con los ojos vendados.

164

Y aún lo es más la corrección de lo referente a las "posturas estresantes", que en ambos manuales están incluidas en el apartado de las técnicas coercitivas, ya que en ellos se indica claramente que dichas posiciones provocan dolor.

Pues bien, una vez hecha la corrección, ya no es dolor lo que provocan sino «incomodidad», y después de tanto repetir que dichas técnicas coercitivas son ilegales y no deben ser usadas, resulta que en ese caso «la técnica sólo puede ser usada durante periodos de tiempo que no sean lo suficientemente prolongados como para producir dolor o daño físico».

De ahí al cínico comentario manuscrito que Rumsfeld añadió a un memorando en el que, tan oficial como falsamente, se limitaba la aplicación de las "posturas estresantes" a lo sumo a cuatro horas, «Yo estoy de pie de 8 a 10 horas al día. ¿Por qué limitarlo a 4 horas?», no había más que un pequeño paso que éste dio con toda naturalidad.

Los manuales dividen en dos categorías las técnicas a emplear, coercitivas y no coercitivas, y advierten claramente que si en opinión del "interrogador" las personas detenidas tienen la suficiente determinación como para soportar

las técnicas no coercitivas, es mejor evitarlas por completo.

Lo que no especifica la cínica versión corregida es el "tratamiento" que debe dispensarse a dichas personas, aunque bien claro está que se trata del descrito en la parte final de los manuales, que es muy similar en ambos al estar el segundo inspirado en gran medida en su predecesor: las técnicas coercitivas.

Esa parte final es, a mi entender, la más interesante, y en ella se enumeran y explican las diversas técnicas de los torturadores que voy a procurar resumir para que se vea que son idénticas a las empleadas por policías y guardia civiles españoles:

Según los manuales, la forma y el momento del arresto deben ser planificadas para lograr sorpresa y el máximo impacto mental, para lo cual debe producirse cuando dicha persona menos se lo espera y cuando su resistencia física y mental están en su nivel más bajo. Idealmente, de madrugada, porque entonces la mayoría de la gente experimenta intensos sentimientos de shock, inseguridad, tensión psicológica y tiene gran dificultad para adaptarse a la situación.

165

A continuación, todo debe planificarse para aumentar su sensación de estar apartado bruscamente de cualquier cosa conocida y tranquilizadora. No debe permitírsele que se pueda relajar con ninguna rutina, y será sometido a una supresión de estímulos sensoriales, que provoca en la mayoría de las personas un intenso estrés, e incluso alucinaciones como la percepción de los objetos inanimados como vivos.

En cuanto a las amenazas y el miedo, los manuales afirman que la amenaza normalmente debilita o destruye la resistencia con más eficacia que su materialización. Por ejemplo, la amenaza de infligir dolor muchas veces es más eficaz que el dolor mismo.

Eso sí, precisan que si alguien se niega a cooperar después de recibir una amenaza, ésta debe llevarse a cabo, pues de otro modo las posteriores intimidaciones serían inútiles, y también que dichas amenazas son más efectivas cuando van acompañadas de una racionalización para que la persona detenida coopere. No basta con someterla a la presión del miedo, sino que se le debe también proveer una aceptable vía de escape, que será cuidadosamente escogida, como las técnicas coercitivas, dependiendo de su personalidad.

El apartado referido al dolor es, a mi parecer, de sumo interés, y en él se subraya que el dolor infligido a una persona desde fuera puede intensificar

su deseo de resistir. Por el contrario, el dolor que ella siente que se está infligiendo a sí misma es más probable que acabe con su resistencia.

Si a dicha persona se le exige que mantenga una posición incómoda, la fuente inmediata de dolor no es el interrogador sino ella misma. Su conflicto, en ese caso, será una lucha interna mientras mantiene dicha posición por miedo a que le hagan algo peor, y después de un tiempo se extinguirá la motivación que le hace resistir.

166

Cierra la lista de técnicas coercitivas la narcosis, y ambos manuales son rotundos al asegurar que, aun cuando no existe ninguna droga que pueda forzar a nadie a divulgar la información que posee, es posible hacer creer a la persona detenida que ha sido narcotizado usando la técnica del "placebo". De ese modo, se le ofrece una vía de escape de su deprimente situación: la han drogado y nadie podrá ahora culparla de dar información; es decir, se le proporciona la racionalización que necesita para capitular sin sentirse culpable por ello.

Añaden también que ese tipo de hostigamiento físico y psicológico, provocado por medio de técnicas denominadas habitualmente por el Imperio como de “estrés y padecimiento”, puede ser combinado con la manipulación persistente del tiempo. Por ejemplo, sirviendo las comidas en horas diferentes, rompiendo los horarios de sueño, y provocando desorientación con respecto al día y la noche.

Lo que se pretende con todo ello es provocar una intensa presión sobre la persona detenida, sin que de forma alguna se le permita adaptarse a ella, hasta romper su último vestigio de resistencia. Los torturadores experimentados reconocen cuándo se encuentra en el estado de vulnerabilidad propicio, y le ofrecen entonces la vía de escape adecuada que facilite su capitulación, ya que, al fin y al cabo, es psicológicamente como terminan por romper a las víctimas.

Desde aquel lejano 1963 en que redactaron el primer manual, seguro que no ha habido un solo día en que no han puesto en práctica sus enseñanzas, y que tantas décadas de experiencia les han dado para mucho a los torturadores, pero cualquiera que haya pasado recientemente por sus garras reconocerá sin ninguna dificultad todas las técnicas descritas, porque lo suyo, ¡vaya si es de manual!

167

XXV. ¡Qué listos son los torturadores!

A los torturadores les encanta hablar de las técnicas no coercitivas, como muy bien remarca Joseph Lelyveld en uno de sus artículos, *"Interrogándonos a nosotros mismos"*: «Oh, sí, esos impresionantes veteranos de diferentes servicios tenían todos excelentes historias para contarme, las cuales, como la mayoría de las historias que provienen del lado oscuro, no hay forma alguna de verificar».

El periodista también recalca que «Si insistía en preguntar sobre el uso de la violencia, la casi invariable respuesta, como si hubiese sido aprendida de memoria en la misma escuela, era que demasiada violencia producía falsas informaciones, porque la gente dice lo que sea con tal de evitar por un tiempo el insoportable dolor».

Levyveld no menciona a Michel Koubi, y las iniciales que apunta no se corresponden con él, pero no me extrañaría nada que «el antiguo interrogador-jefe del Shin Bet israelí» con quien charló en un hotel de Tel Aviv fuese en realidad Koubi. Al menos, lo que le contó concuerda muy bien con otras fanfarronadas suyas, aunque también es verdad que en eso, como en las dos características remarcadas por el periodista, seguramente todos se deben de parecer un montón.

Como ya he mencionado en el primer capítulo, el torturador israelí le explicó a otro periodista, Mark Bowden, que las tres fases críticas del interrogatorio son la "preparación", la investigación y la puesta en escena. Pues bien, es de esa tercera fase de la que les gusta tanto hablar y fanfarronear. De la primera, sin la cual poco o nada podrían conseguir en la última, ni pío.

168

Bueno, sí, la eterna cantinela de que «la violencia era prácticamente innecesaria». O para decirlo en palabras de Koubi: «A lo más algún sopapo; y en ese caso extremo, sólo tras haber obtenido el permiso correspondiente». ¡Manda narices!

Y aún va más allá el caradura: «A veces, para montar un show, traía a otros detenidos, que cooperaban conmigo gritando en una habitación contigua, y cuando el interrogado les escuchaba se moría de miedo». Ahora resulta que los gritos que escuchan las personas detenidas provienen siempre de otros detenidos con tal ansía de cooperar con los torturadores que se prestan voluntarios para gritar. ¡Vaya morro!

La realidad es que esa gentuza se lo monta mucho mejor de lo que podría hacer pensar la burda mentira de Koubi, y esos gritos, que muchas veces provienen de grabaciones manipuladas para hacer creer a las víctimas que sus seres queridos se encuentran también en las garras de los torturadores, son una parte esencial de las "puestas en escena" que tan cuidadosamente preparan.

Por ello, conviene conocer ejemplos de esos montajes para saber cómo proceden los torturadores una vez bien "preparada" la víctima, y nadie mejor que el propio Koubi para ofrecernos unas muestras extraídas, como las anteriores, del artículo de Bowden *"El Oscuro Arte del Interrogatorio"*.

Según cuenta, uno de sus trucos era dirigirse a una veintena de personas recientemente detenidas, que estaban encapuchadas, hambrientas, y llenas de miedo, y gritarles de una manera autoritaria

«¿Quiénes estáis dispuestos a cooperar?». Incluso si nadie levantaba el brazo, o tan sólo uno, les decía «Bien, ocho voluntarios. Empezaré por vosotros, y los demás tendrán que esperar». Porque como los torturadores bien saben, el hacer creer a una persona que otras han capitulado facilita mucho su posterior capitulación tras ser sometida a una presión insoportable.

Otro de sus supuestos trucos también está ligado al mismo principio, y en este caso se trataba de dos detenidos especialmente resistentes y que negaban todo. Al final, le dijo a uno de ellos «Vamos a ponerte en libertad, porque estamos contentos de tu cooperación, pero antes tienes que cumplir una formalidad. Voy a preguntarte una serie de cosas, y lo único que tienes que hacer es responder "sí" de una forma clara y fuerte para que quede bien grabado».

Entonces, con una voz lo suficientemente fuerte como para que el otro detenido, encapuchado fuera de la sala, pudiese oír, pero no lo bastante como para que entendiera lo que estaba diciendo, leyó una larga lista de preguntas anodinas referidas a su nombre, edad, estado civil, fecha de detención y demás, que eran seguidas de un claro "si" del detenido. Según

Koubi, la representación fue suficiente para que el otro se convenciera de que su compañero había terminado por capitular.

Algunos ejemplos que menciona Joseph Lelyveld en su artículo también son muy interesantes. El primero de ellos lo pone precisamente en boca del antiguo interrogador-jefe del Shin Bet israelí:

«Puede bastar con enseñar el último informe de Amnistía Internacional, decir "¿Lo has leído?", y añadir "Habla del tipo de cosas que podemos hacer." Marcar una estudiada y dramática pausa. "Y no incluye las respuestas de quienes estaban demasiado asustados para hablar a Amnistía Internacional." Otra dramática pausa. "O las respuestas de quienes ya no pueden hablar"».

Dicho individuo también le explicó muy bien en qué consiste un interrogatorio: «Es una desigual contienda, por definición. Una de las partes determina las reglas, y puede cambiarlas en cualquier momento». Más claro, agua. Y partiendo de ese control absoluto de la situación, por supuesto que se pueden representar puestas en escena "de película" como la que le contó otro torturador de la CIA:

A un agente Libio lo convencieron de que la situación en su país había cambiado radicalmente. Para ello, le fueron mostrando, como por azar, verdaderos periódicos árabes impresos para tal fin, los cuales fueron describiendo poco a poco el supuesto cambio que terminaba con el colapso del régimen y la muerte de Qaddafi.

Aunque no cabe duda de que con montajes de tal magnitud se pueden obtener espléndidos resultados, es necesario muchísimo tiempo, casi un año en el supuesto caso del agente libio, y no creo que los torturadores en general estén por la labor de dedicar tanto tiempo y medios cuando saben de sobra que con otros métodos mucho menos costosos, y sobre todo absolutamente más rápidos, obtienen excelentes resultados. Por eso, estoy seguro de que, si el caso es real, ya antes lo habrían sometido al exquisito tratamiento habitual y todo ese montaje no sería sino la guinda de su macabro pastel.

Con toda seguridad, Chris Mackey debe conocer a fondo dicho "exquisito tratamiento", pero ese antiguo interrogador-jefe en Afganistán, también prefiere hablar de lo listísimos que son los torturadores, y lo fácil que engañan a sus víctimas.

Mackey, que es autor de un libro donde cuenta sus "hazañas", *"Los interrogadores"*, se muestra muy contento de haber encontrado una excelente excusa para aplicarles técnicas de tortura probadamente eficaces

como la privación de sueño. Según él, lo justo y legal es privarles tanto tiempo como el que sean capaces de resistir los propios torturadores. Ni más, ni menos.

Siento decirle que esa excusa ya estaba inventada por su jefe, Rumsfeld, quien no cabe duda de que tenía en mente esa misma idea cuando añadió su conocida anotación manuscrita al memorando; en aquel caso, refiriéndose a las "posturas estresantes".

Y en lo que respecta a la privación de sueño, el Imperio ya se encargó también de preparar el terreno para esa dichosa excusa; por ejemplo, emitiendo el reality show donde la ganadora consiguió mantenerse despierta más de una semana. Por lo tanto, que no nos venga con el cuento de que esa "maravillosa idea" se le ocurrió a él y a su equipo.

Otra de las "luminosas iniciativas" de las que se muestra muy orgulloso es de las puestas en escena para hacer creer a los detenidos que eran transportados a ciertos países árabes muy conocidos por el salvajismo de sus torturadores. Eso sí, se abstiene por completo de explicar la razón por la que dicho método funciona tan bien.

171

¿Piensa alguien que sería efectivo si con anterioridad los torturadores se hubiesen limitado siempre a simular el hecho sin llevarlo hasta las últimas consecuencias? ¡Por supuesto que no! Su eficacia radica precisamente en la gran cantidad de veces en que no se trata, ni mucho menos, de una simulación, como ha quedado más que probado con el escándalo de las "entregas extraordinarias".

Que se lo pregunten si no a los policías franceses que tanto aprecio le tienen a ese tipo de puestas en escena. Y sobre todo a quienes hemos sufrido esa infame práctica de su parte. Si las entregas a los torturadores españoles no hubiesen sido tan frecuentes, y con resultados tan terribles,

¿para qué les hubiese servido hacernos creer que ése iba a ser nuestro inmediato destino? Para nada, por supuesto, porque toda la eficacia de ese método de tortura psicológica reside en el intenso terror que siente la víctima a ser puesto en las garras de quienes sabe de sobra que lo han de hacer descender al peor de los infiernos.

Ahora bien, Chris Mackey por un lado reconoce en su libro que

«Cuanto más rigurosos eran los métodos que usábamos... mejor información obteníamos y más rápido la obteníamos», y por otro tiene clarísimo, y así se encarga de repetirlo una y otra vez, que sus métodos eran siempre legales y nunca cruzaban la frontera de la tortura.

A ver si lo he entendido bien. Si la contundencia de los métodos empleados con los detenidos era directamente proporcional a los resultados y la rapidez con que los obtenían, el hecho de no traspasar nunca la línea roja de la tortura implicaba sin duda que renunciaban a obtener mejores y más rápidos resultados para no traspasarla.

A no ser, claro está, que esa máxima de Mackey, según la cual a mayor machaque obtenían mejores resultados, dejara de funcionar a partir de una determinada frontera, situada por supuesto lejísimos, que resultaba ser precisamente la de la tortura.

No es de extrañar, por tanto, que cuando Joseph Lelyveld preguntaba a todos esos "interrogadores" sobre el uso de la violencia, su respuesta fuera siempre exactamente la misma, «como si hubiese sido aprendida de memoria en la misma escuela». Porque sin ese intento de justificación de que «demasiada violencia producía falsas informaciones», hubiesen quedado claramente en evidencia.

En cambio, con ese cuento, que por lo visto muchos dignos opositores de la tortura no tienen inconveniente alguno en avalar en la para mí errónea creencia de que es un buen argumento contra dicha lacra, los torturadores como Chris Mackey pueden seguir fanfarroneando impunemente sobre sus tan eficaces como "democráticos" métodos de interrogatorio.

Y lo hacen con el ferviente apoyo de "expertas" justificadoras de la tortura como Heather Mac Donald, que en un revelador artículo publicado en 2005, *"Cómo interrogar a los terroristas"*, se hace eco de sus lamentos. Según ella, los "interrogadores" estaban atados de pies y manos por absurdas leyes y prejuicios que les impedían realizar su trabajo como es debido.

Supongo que, tras la entrada en vigor de la *Ley de Comisiones Militares*, esta acérrima defensora del Imperio y sus criminales medios de dominación, que tanto contribuyó a allanar el camino a dicha ley junto con Dershowitz y compañía, estará más que satisfecha. Eso sí, con semejante gentuza nunca se sabe, y puede que esté preparando sus baterías para exigir aún más.

Si así lo hace, al menos que se moleste en construir argumentos mínimamente serios, ya que los ejemplos que daba en su artículo sobre los pretendidos impedimentos que los pobres torturadores sufrían por doquier son tan risibles que a su lado las mentiras de Koubi suenan de lo más convincentes.

Para muestra, un botón: «Cuando un interrogador del ejército le sugirió a un agente del FBI que estaba interrogando a un importante miembro de Al-

Qaeda "¿Por qué no le dices que la conspiración es un delito castigado con la pena capital?", el otro le respondió que sería una violación de la Convención Contra la Tortura, en la creencia de que toda amenaza encubierta supone infligir "grave sufrimiento mental"».

Dicha "experta" también daba cuenta en el artículo de múltiples fanfarronadas de sus admirados torturadores, uno de los cuales le cuenta lo fácil y efectivo que es hacer mantener "posturas estresantes", añadiendo a continuación cínicamente que «si un detenido se niega a obedecer, el interrogador estadounidense no puede hacer nada». Tras ello, pregunta enfáticamente: «¿El precio? Hacer estar de pie a una persona. ¿Es eso coerción ilegal?».

Lo triste es que mucha gente no termina de comprender lo horribles y demoledoras que llegan a ser esas técnicas cuando se aplican de manera sistemática y acumulativa. En nuestras manos está el explicar y difundir esa terrible realidad para que en el futuro los torturadores no puedan seguir sirviéndose de ellas con tanta impunidad y descaro.

175

XXVI. Un peligroso mito: “La Orquesta Roja”

Antes de ser aprobada la *Ley de Comisiones Militares*, Heather Mac Donald, con la caradura que le caracteriza y después de afirmar con toda seriedad que el mayor problema que sufrían los detenidos de Guantánamo era el aburrimiento, se quejaba amargamente de que los terroristas de Al-Qaeda se reían a la cara de los “interrogadores” estadounidenses, porque según ella sabían que éstos no podían ponerles las manos encima.

En la misma cínica línea, afirmaba también que «los interrogadores habían perdido la capacidad de crear la incertidumbre vital para obtener información de los terroristas», y poco después volvía a poner el mismo amargo lamento en boca de un veterano oficial de inteligencia del Pentágono: «Tranquilizando al mundo sobre nuestros límites, hemos destruido nuestra principal baza: la duda del detenido».

La nueva ley de que se dotó el Imperio nada tenía que ver con recuperar esa incertidumbre que nunca han perdido ni dejado de explotar a conciencia, pero sí que les ha venido muy bien para reforzar el mensaje que continuamente dirigen a la resistencia: la absoluta ausencia de límites de sus torturadores, sobre todo de quienes se encargan de “acoger” a las víctimas de sus “entregas extraordinarias”, a la hora de practicar el tormento.

No es nada de extrañar. Esa omnipotencia es vital para los torturadores, y lo es porque saben de sobra que las personas detenidas pueden resistir mejor la tortura en caso de conocer que sus verdugos tienen unos ciertos límites que de ninguna manera pueden traspasar.

176

Por eso, una vez que cuentan con la total incertidumbre de las víctimas, desde luego que los “interrogadores” se pueden permitir a veces el lujo de prescindir de sus técnicas coercitivas favoritas y dedicarse a manipularlas mediante las no coercitivas de las que tanto les gusta hablar. Lo hacían los de la Gestapo nazi, y lo siguen haciendo todos cuantos tanto han aprendido de ellos. Sin ir más lejos, los mismos policías franceses cuando nos han hecho creer que íbamos a ser entregados a los torturadores españoles, o los

ertzainas, que también han amenazado en numerosas ocasiones a las personas detenidas con su entrega a la Guardia Civil.

Debe de ser la razón por la que, mientras se habla un montón de los bárbaros métodos que usaban los nazis para arrancar informaciones de sus víctimas, apenas se menciona que eran muy duchos en el empleo de técnicas no coercitivas, y que obtuvieron excelentes resultados combinando ambos tipos de técnicas.

A un torturador belga a su servicio, conocido como Masuy, le encantaba, por ejemplo, ofrecer a sus víctimas coñac francés y otros privilegios después de que éstas fueran machacadas a conciencia. La mayoría de las veces el propio Masuy participaba en el machaque, y bien es verdad que el método parece funcionar mejor cuando se reparten los papeles del policía bueno y el malo, pero se ve que también así da buenos resultados ya que hoy en día hay muchos torturadores que lo siguen empleando.

Otras veces, ni siquiera se servían directamente de técnicas coercitivas para "preparar el terreno", y todo lo basaban en métodos psicológicos que, en principio, respetaban escrupulosamente los Convenios de Ginebra. Ése parece haber sido el caso de H. J. Scharff, y otros interrogadores que se encargaban de obtener información de los pilotos aliados hechos prisioneros por los nazis, cuya técnica era tan sencilla como efectiva: darles un trato excelente, y hacerles hablar de temas en principio intrascendentes para sonsacarles informaciones sin que los detenidos se apercibieran en absoluto de ello.

Los interrogadores norcoreanos también se las arreglaron muy bien durante la guerra de Corea para lograr la colaboración de los prisioneros del ejército estadounidense sin necesidad de emplear técnicas coercitivas.

Primero conseguían que éstos admitieran la imperfección de los EEUU, y entonces les pedían que citaran algunos ejemplos, hicieran una lista, y la firmaran para su debate con otros cautivos. Más tarde, debían redactar un ejercicio escrito desarrollando el contenido de la lista, y finalmente dicho ejercicio era leído y grabado para ser difundido en emisiones de radio... sin que los prisioneros se apercibieran del objetivo de aquellos "inocentes ejercicios".

Ni que decir tiene que los norcoreanos nunca son mencionados como ejemplo por el Imperio. En cambio, H. J. Scharff, quien una vez finalizada la II Guerra Mundial dio charlas a los militares estadounidenses para explicarles sus métodos y terminó por trasladarse a vivir a los EEUU, es

citado una y otra vez como un interrogador sin par.

Lo que se abstienen de explicar es la condición indispensable para que esas técnicas no coercitivas funcionen: la total dependencia de la persona detenida respecto a su interrogador. Al fin y al cabo, éste está jugando su papel de policía bueno, y la víctima tiene muy claro que le está librando de los otros policías malos que sin duda le dispensarían un trato horrible. Y si a eso se le añade la necesidad vital que tiene todo ser humano de comunicarse, el resultado es una completa manipulación de quienes charlan amigablemente con sus interrogadores.

Ése era el método favorito de los nazis en el caso de los pilotos, pero cuando se trataba de la resistencia o las redes de espionaje no se andaban precisamente con remilgos, aunque tampoco en ese caso le hacían ascos a las técnicas no coercitivas, como se puede ver en el famoso caso de la red de espionaje soviética conocida como *La Orquesta Roja* a la que el escritor Gilles Perrault dedicó un excelente libro.

Los documentos oficiales de los nazis, recuperados una vez terminada la guerra, mostraban que tanto el protagonista de la novela y responsable de dicha red, Leopold Trepper, como otros importantes miembros de la formidable trama montada por éste, accedieron a colaborar con sus captores una vez detenidos, y participaron en el "juego de radio" que montaron éstos para enviar falsas informaciones a Moscú con los emisores de radio capturados.

178

Tras estudiar a fondo dichos documentos y entrevistar a algunos de los supervivientes de la historia, entre ellos el propio Trepper, la conclusión a la que llegó el escritor fue que la colaboración de ciertos de ellos fue una traición. Por ejemplo, la de Joseph Wezel, quien únicamente accedió a transmitir falsas informaciones tras ser, al igual que otros muchos miembros de la red de espionaje, salvajemente torturado por la Gestapo, y sobre todo la del segundo responsable de dicha red, Anatoli Gurewitsch, alias "Kent", que no sufrió tortura física alguna.

En cambio, su conclusión respecto a Trepper, que tampoco fue torturado físicamente, fue que éste había engañado por completo a sus captores, y que su pretendida colaboración fue en realidad una jugada maestra de su parte, pues consiguió avisar a Moscú de lo que en realidad estaba sucediendo y unos meses más tarde logró fugarse.

En su autobiografía, *"El gran juego"*, publicada una década después de la obra de Perrault, el gran espía carga extraordinariamente las tintas contra su

segundo, “Kent”, pero libra de toda sospecha de traición a Wezel, que consiguió fugarse y parece que también avisar a Moscú antes incluso de que pudiera Trepper pasar su aviso.

Pues bien, personalmente no me parece que la jugada de Trepper, una vez detenido, fuera tan magistral ni mucho menos. Me parece obvio que pecó de vanidad, y en su autobiografía se pueden encontrar abundantes indicios de ello; por ejemplo, cuando les cuenta a los nazis, con sumo orgullo, los innovadores métodos que utilizaba la red. Ni que decir tiene que sus captores bien que lo explotarían.

En efecto, los torturadores procuran explotar la vanidad de las víctimas tanto como su miedo, y combinan ambos efectos para lograr sus objetivos. Por eso, aunque Trepper fuese un gran hombre, que sin duda lo fue, no veo nada acertado considerar su comportamiento en cautividad como ejemplar y decir al mismo tiempo que lo de “Kent” fue alta traición. Ni lo uno ni lo otro creo que se ajusten a lo realmente sucedido.

179

A mi entender, los dos actuaron de manera similar y ambos obtuvieron gracias a ello interesantes objetivos para sus superiores en Moscú; sobre todo, “Kent”, quien consiguió que el jefe de sus captores, Heinz Pannwitz, accediese a ir con él a Moscú cargado de valiosas informaciones.

En cuanto al aspecto negativo de haber actuado así, seguramente el daño causado por “Kent” fue también mucho mayor, pero no creo que se pueda minimizar, ni mucho menos, el debido a la actitud de Trepper.

Sea como fuere, lo que no es de recibo es que en su autobiografía Trepper insista tanto en que “Kent” actuó ciegamente y se vendió a los nazis, mientras que él siempre tuvo la situación bajo control porque actuó con suma inteligencia. Y aún lo es menos que le reproche con tanta amargura el haber entrado en el juego de sus captores. Según él, cuando su segundo le dijo que en caso de caer lo iba a intentar, le advirtió que ni se le pasará por la cabeza. Ahora bien, después resulta que él hizo otro tanto y se vanagloria por ello.

La naturaleza humana, incluso en grandes hombres como Trepper, es sin duda harto compleja y contradictoria, y lo que desde luego está profundamente enraizada en ella es una inmensa capacidad de autojustificación. Al fin y al cabo, es pura cuestión de supervivencia el que así sea.

Los torturadores bien que lo explotan, y no me cabe la menor duda de que tanto Trepper como “Kent” cayeron en su juego, por mucho que

decidieran hacerlo con el propósito de simular una colaboración que buscaba evitar peores repercusiones en caso de ser sometidos al tormento.

Eso sí, no creo que se les pudiera reprochar en absoluto que actuarán así en semejante situación, cuando sabían de sobra cuál era el tremendo precio a pagar por una eventual negativa, y por eso pienso que es totalmente desacertado hablar de jugada maestra o de traición. Era simplemente la vía de escape que les ofrecieron los torturadores, y como otros muchos en idénticas circunstancias ambos decidieron tomarla. Para bien y para mal.

Los nazis sabían de sobra que los “listos” son mucho más propensos a entrar en ese tipo de juegos –y de paso a hablar por los codos en la creencia de que están engañando a sus captores– que la gente «muy primitiva, iletrada y sin educación» de que hablaba el ex interrogador-jefe israelí Koubi, y ése debió de ser sin duda uno de los motivos por los que reservaron tales métodos principalmente para los primeros, que tienen una tendencia natural a pasarse de listos en tales situaciones.

Los torturadores de todo el mundo sacaron las pertinentes conclusiones de dichas enseñanzas nazis, y bien rápido que empezaron a aplicarlas. Por ejemplo, los franceses hicieron muy a menudo otro tanto en Argelia, machacado hasta la muerte a decenas de miles de militantes de base mientras “jugaban” con muchos de los responsables.

Lo que está clarísimo es que los torturadores tienen todas las de ganar en “juegos” similares, y lo que nunca se debe olvidar es que el interrogatorio es una desigual contienda en la que una de las partes determina las reglas, y puede cambiarlas en cualquier momento.

No es de extrañar, por lo tanto, que cuando por uno u otro motivo les interesa emplear ese método, ofrezcan atractivos señuelos para facilitar que la víctima acepte entrar en el juego; entre ellos, el de hacerle creer que no es tan difícil, ni mucho menos, engañarles y ganar la partida.

Por desgracia, sí que lo es, y mucho, ya que la partida está siempre absolutamente trucada, y en consecuencia, más le vale a la víctima salir orgullosa de las garras de los torturadores porque ha abierto lo menos posible la boca, que hacerlo en la creencia de que les ha engañado.

Puede que así sea, pero en la mayoría de los casos, por pura lógica, sucede todo lo contrario, y no son pocos los que han salido de sus garras totalmente convencidos de haber ganado la partida, cuando la realidad era bien otra. Para empezar, yo mismo.

Por eso es tan peligrosa la falsa conclusión que estoy seguro queda en el

inconsciente de mucha gente tras haber leído el por otra parte excelente libro de Gilles Perrault: la conclusión de que es factible entrar en el juego de los torturadores y, si uno es listo, salir victorioso de él. Que merece la pena intentarlo, vaya.

181

Lo que está claro es que ni Trepper ni “Kent” hubiesen obtenido nada bueno de la partida en que se embarcaron de no ser porque para entonces los soviéticos ya habían ganado la decisiva batalla de Stalingrado, reconocido punto de inflexión en la II Guerra Mundial, y los nazis le veían con toda claridad las orejas al lobo. Gracias a ello, la partida que ambos jugaron no fue en absoluto tan desigual como las habituales.

Al final, cuando tras la guerra ambos volvieron a Moscú, Stalin los encarceló, y supongo que volverían a comprobar en su propia carne cuan manipulables somos en las garras de los “interrogadores” de todo signo. Trepper, al menos, logró sobrevivir; “Kent”, no tengo ni idea.

La conclusión que saco de todo ello es que la única situación en la que merece realmente la pena intentar engañar a los torturadores, salvo que concurran circunstancias del todo excepcionales, es cuando a la víctima no le queda otra alternativa, porque la han machacado de tal manera que le es del todo imposible mantener la boca cerrada.

De lo contrario, cuanto antes empiece a hablar, aunque sólo sea con el propósito de contar mentiras y coartadas, tanto peor para ella, pues esas primeras palabras incitarán a los torturadores a extremar las medidas de presión. Además, corre el riesgo gravísimo de pasarse de lista, que es lo que en realidad les interesa a los torturadores. Por eso, lo mejor que se puede hacer en todos los casos es acogerse al derecho a no declarar.

En efecto, incluso en los casos en que la persona detenida considera ser del todo inocente, si abre la boca siempre corre el grave riesgo de perjudicar a terceros... ¡o a sí misma! Ya lo dice la conocida advertencia policial de las películas, que tan poco se escucha en boca de los agentes españoles: «¡Todo lo que digas podrá ser usado en tu contra!».

Al fin y al cabo, sucede lo mismo que con las “posturas estresantes”. Si las ejecutamos sólo por miedo a que nos hagan algo peor y no porque nos han machacado a tope, les estamos facilitando su sucia labor a los torturadores, que después se dedican a fanfarronear como Koubi, diciendo que obtienen excelentes informaciones dando, a lo sumo, algún sopapo que otro a los detenidos. En nuestras manos está el impedirlo.

183

XXVII. El “prestigio torturador” y la puesta en escena

La gran mayoría de las veces, los torturadores españoles obligan a sus víctimas a realizar incontables flexiones u otros ejercicios físicos extenuantes, y también a mantenerse durante horas en posturas, denominadas cínicamente “estresantes”, que a la larga son tan agotadoras y dolorosas como las anteriores prácticas.

Ni que decir tiene que si utilizan tanto dicho método es por su extremada eficacia, y mucho me temo que la mayoría de sus potenciales víctimas no termina de entender en qué se basa esa eficacia, y por eso mismo éstas no llegan a las garras de los torturadores lo suficientemente preparadas para hacerle frente.

Pues bien, lo primero que es necesario conocer es que hace más de 50 años la CIA se gastó una millonada en perfeccionar sus métodos de tortura, y llegó a la conclusión de que los dos técnicas más eficaces eran la privación y/o ataque sensorial (capuchas, aislamiento, desorientación, luces y sonidos intensos o manipulados, privación de sueño...), y el sufrimiento autoinfligido mediante “posturas estresantes”.

Al ser las ventajas de dichos métodos tan evidentes (los torturadores apenas tienen necesidad de “ensuciarse las manos”, no dejan marcas, y sobre todo su impacto psicológico sobre las víctimas es demoledor), la CIA decidió servirse primordialmente de ambos, porque incrementaban muchísimo la ansiedad y el sentimiento de culpa de la persona detenida, y de ese modo podían forzarla más fácilmente a capitular.

184

Al final, recogieron todas aquellas enseñanzas en el famoso manual KUBARK, y ambas técnicas se expandieron por todo el mundo con tanta “fortuna” que hoy día siguen siendo las favoritas de los torturadores.

La más famosa de las fotos de Abu Ghraib, que muestra a una persona encapuchada, y con los brazos extendidos, de pie encima de una caja, es buena muestra de ello: está privada sensorialmente mediante la capucha, y se le hizo mantener una “postura estresante” haciéndole creer que los cables

conectados a sus brazos lo electrocutarían si abandonaba por un instante dicha postura.

En los últimos 50 años, los torturadores de todo el orbe han perfeccionado mucho ambos métodos de tortura, claro, pero la base sobre la que se sustenta su eficacia sigue siendo exactamente la misma, y la manera de hacerles frente también debería de serlo.

Por desgracia, respecto a la privación y/o ataque sensorial no veo que la víctima pueda hacer gran cosa excepto intentar tomarse las cosas con la mayor calma posible. También ayuda la imaginación, la capacidad de abstraerse de esa dura situación, y en el caso de Estado español, el saber que la duración del calvario no puede sobrepasar en ningún caso los cinco días.

En cambio, a la segunda técnica, a mi entender, sí que se le puede hacer frente con mayor eficacia si la víctima es plenamente consciente de lo que se juega en ello, porque de lo contrario es obvio que se autoconvencerá bien pronto de que no merece la pena intentarlo: ¡hay que negarse a toda costa a ejecutar ese tipo de ejercicios físicos extenuantes o a mantener “posturas estresantes”!

Aunque sé de sobra que es muchísimo más fácil decirlo que lograrlo, estoy convencido de que la idea es tanto más factible de llevarla con éxito a la práctica cuanto más claro se tenga que, a la hora de hacer capitular a las personas detenidas, ese método de tortura es más eficaz que los otros con que amenazan, y por supuesto aplican cuando éstas se niegan a obedecer sus órdenes.

En efecto, si no tenemos muy claras las razones por las que es tan importante dicha desobediencia, las amenazas, y sobre todo el machaque, acabarán pronto con nuestra resistencia y aceptaremos la falsa vía de escape que nos ofrecen: el sufrimiento autoinfligido.

185

Sin embargo, si interiorizamos cuán importante es evitar a toda costa dicho tipo de sufrimiento, seguro que se lo pondremos mucho más difícil a los torturadores, que se verán obligados a ensuciarse muchísimo más las manos, con el riesgo subsiguiente de que terminen por dejar marcas, o se vean obligados a llevarnos al hospital.

Ahora bien, para que ese método sea lo más eficaz posible, los torturadores necesitan primero acumular el suficiente “prestigio torturador”, pues de otro modo las víctimas no accederían a obedecer sus órdenes, y con la historia de las drogas, a mi entender, ha sucedido otro tanto.

Empleando todo tipo de medios, primero convencieron a la disidencia del

gran peligro potencial de los psicofármacos que utilizaban, adquiriendo así el suficiente “prestigio” al respecto, y a partir de entonces han aplicado la misma técnica que con las “posturas estresantes”; eso sí, aún más sutilmente.

Aparte de en ese hecho, la gran similitud que observo entre ambos métodos radica ante todo en que tanto en un caso como en el otro es el miedo a lo que pueden hacer los torturadores el que induce a la víctima a adoptar decisiones que suponen un sufrimiento autoinfligido.

A pesar de que a primera vista parezca que la negativa a comer y beber sea una decisión libremente adoptada, es obvio que fue la amenaza de las drogas la que estuvo en el origen de tal actitud, y el que torturadores y forenses insistan en que coma y beba no significa en absoluto lo contrario; en ese caso, saben de sobra que dicha insistencia logra el efecto opuesto.

Por otra parte, no se puede negar que en ambos casos la persona detenida se debilita a causa de las decisiones que se ve obligada a tomar debido, en un caso, a la amenaza latente de las drogas, y en el otro a la muy presente de que lo van a machacar. Eso es lo que buscan precisamente los torturadores: su rápido debilitamiento, que les permita romperla cuanto antes tanto física como, sobre todo, psicológicamente. Les viene de maravillas, vamos.

186

Las similitudes son, por lo tanto, evidentes. ¿Y las diferencias? También hay una, y bien importante: la referida al motivo por el que la víctima adopta la decisión de someterse a un sufrimiento autoinfligido, ya que en el caso de las drogas el miedo inducido por los torturadores no tiene una base tan real como en el de las “posturas estresantes”.

Si nos negamos a ejecutar estas últimas el resultado salta a la vista, pero no sucede otro tanto con el supuesto peligro de los psicofármacos, como se puede fácilmente deducir de un nuevo repaso histórico a los experimentos efectuados por la CIA para perfeccionar sus métodos de tortura: los resultados en cuanto al uso de drogas fueron absolutamente decepcionantes, y saben de sobra que sus dos métodos favoritos, acompañados del “waterboarding” por supuesto, son muchísimo más eficaces que cualquier psicofármaco.

Con los españoles sucede otro tanto, con la muy ligera variación de la “bolsa” en lugar del “waterboarding”, y estoy seguro que, aunque a veces hayan usado drogas, en otras ocasiones se ha tratado de pura simulación; por ejemplo, modificando a propósito el gusto del agua que dan a las personas detenidas para hacerles creer que las drogaban.

El hecho de que no pocas víctimas hayan sufrido alucinaciones mientras estaban en custodia policial no indica, desde luego, lo contrario: el hecho es fácilmente comprensible sin necesidad de recurrir a la explicación de los psicofármacos. Los experimentos del Dr. Hebb, a principios de la década de los 50, ya demostraron de modo fehaciente que la privación sensorial absoluta provocaba tales efectos en el corto plazo de apenas dos días.

Además, los torturadores han empleado otros muchos medios para que el miedo a los psicofármacos se extendiera todo lo posible entre la resistencia, porque dicho temor bien interiorizado por sus víctimas, acompañado a veces del debilitamiento suplementario que supone el dejar de comer y beber, les viene a las mil maravillas.

187

Por eso es tan importante saber que si quieren servirse de drogas existen sin duda otros muchos medios para administrarlas a parte de la comida y la bebida, como se puede deducir claramente del uso delictivo que se le da a la escopolamina en América Latina. No sirve de nada, por lo tanto, dejar de comer y beber.

Y también es imprescindible ser consciente que le sacan mucho mayor provecho al miedo que han conseguido que interioricen las víctimas a esos supuestos psicofármacos tan eficaces, que en realidad ni existen ni los van a inventar, que a su utilización real.

La consecuencia a sacar de todo ello salta a la vista: no sólo hay que comer, y sobre todo beber cuanto nos den con toda tranquilidad (la falta prolongada de líquido es sumamente perjudicial), sino exigir la suficiente cantidad para poder hacer frente en las mejores condiciones al respecto al duro trance que supone caer en sus garras.

Hay que quitarse de la cabeza todo posible temor a que nos droguen, pues los tiros no van precisamente por ahí, sino por la inducción de todo tipo de miedos (algunos reales; otros, imaginarios) que provocan un rápido deterioro de la resistencia a capitular.

Por eso es tan necesario ser bien consciente de que la tortura-interrogatorio consta de tres fases: la “preparación”, la investigación... y la puesta en escena. Y que los torturadores le conceden suma importancia a esta última.

La primera fase es de sobra conocida: detención violente en horas de la madrugada tras la que se incomunica a la persona detenida y se procede a “ablandarla” mediante golpes, amenazas, obligándola a mantener durante horas posturas extrañas o realizar ejercicios físico extenuantes... Todo ello, a

fin de debilitarla en extremo tanto física como psicológicamente par proceder a la puesta en escena.

Eso sí, cuando empieza el “teatro”, los torturadores no dejan por ello de lado esa primera fase sino que normalmente prosiguen con ella, aplicando ambas al mismo tiempo o alternativamente.

En cuanto a la investigación se refiere, ésta no se limita desde luego a las cuestiones de evidente interés policial. Los torturadores siempre se dedican a obtener otro tipo de informaciones a las que sacan abundante rédito: el carácter de la persona detenida, sus puntos débiles, su familia, seres queridos... Cuantas más informaciones de ese tipo consigan, más fácil les será preparar una adecuada puesta en escena para romperla psicológicamente.

188

Porque hay que tener en cuenta que, una vez de debilitar en extremo tanto física como psicológicamente a una persona, la ruptura siempre suele ser psicológica, y por eso tiene la puesta en escena tanta importancia para los torturadores. La máxima.

Su método es en esencia siempre el mismo: llevar a la persona detenida a una situación límite y ofrecerle entonces falsas vías de escape para que capitule. Pues, para que dicha capitulación se produzca, tan importante como machacarla es ofrecerle en el momento adecuado dichas vías de escape; ni antes de tiempo, ni demasiado tarde.

> «en todas las comisarías de la Ertzantza se estableciera un sistema de control basado en grabaciones de video realizado desde las cámaras situadas en los pasillos de la zona de calabozos».

Tengo claro cual es la más efectiva de esas vías de escape: «todos terminan por cantar, y como tú no vas a ser desde luego una excepción, mejor que lo hagas ahora que ya has demostrado la suficiente entereza y aguante, porque de todas maneras no vas a aguantar los cinco días».

Y a ese “persuasivo” argumento se le suma lo que todos sabemos, que en tales circunstancias nadie nos va a echar en cara el haber cantado y que vamos a seguir gozando del respeto y ayuda de amigos y compañeros de lucha tras haber capitulado ante los torturadores.

Eso no significa que esta postura, que se ha mantenido desde siempre en Euskal Herria ante la tortura, haya sido equivocada ni mucho menos. Al contrario, ha sido de lo más adecuada porque no ofrecer todo el apoyo y la

ayuda al que cantaba hubiese sido un grave error como bien se vio en otras latitudes: Pagaron muy caro el exigir a los militantes que aguantaran pasara lo que pasara.

Por lo tanto, en general se ha tratado de una postura muy adecuada, pero eso no quiere decir que no haya provocado efectos negativos a causa de que no se subrayara como es debido que, no pocas veces, es posible resistir esos cinco días de infierno.

189

Y hoy en día hay que remarcarlo todavía más, porque gracias a la ingente labor desarrollada durante décadas contra la tortura algunos torturadores, los de la Ertzantza, se encuentran absolutamente condicionados, no pudiendo ejercer sus “habilidades” como antes, y si se continua a trabajar en el mismo sentido es posible que los demás tampoco puedan hacer lo que les salga de las narices como hasta ahora.

Eso sí, otras vías de escape que los torturadores acostumbran a ofrecer seguirán tan vigentes como siempre: «Lo sabemos ya todo»,

«Otros ya han cantado»... Y también el referido a las drogas, «como me han drogado...» , porque a fin de cuentas la función de esas vías de escape es la de ofrecer excusas a la persona detenida, y los torturadores escogen en cada caso la más adecuada dependiendo de las características de dicha persona.

Por eso es tan importante ser consciente de la importancia capital que tiene esa puesta en escena, y conocer cómo se lo montan más o menos los torturadores, para poder superar con pleno éxito esa dura prueba. Y entre las cosas a tener muy claras está que el miedo a las drogas, incluso cuando insisten tanto en que comamos y bebamos, precisamente para que no lo hagamos, forma sin duda parte de esa puesta en escena.

Para terminar, cabe mencionar que algunas de las personas que al ser detenidas han decido dejar de comer y beber, aparte del temor a las drogas, mencionan otras dos razones para adoptar tal decisión: la de conseguir que los llevaran lo antes posible al hospital, y el disponer de un espacio propio de desobediencia que pudiesen controlar.

Ahora bien, no cabe duda de que es muchísimo más fácil desobedecer a los torturadores en cuanto a la ingestión de comida y bebida que hacerlo cuando ordenan hacer flexiones o mantener “posturas estresantes”, por la sencilla razón de que en el primer caso su verdadero interés es que se les desobedezca, pero si de lo que se trata es de ir cuanto antes al hospital es obvio que la negativa a hacer flexiones y similares, con todas sus

consecuencias, es mucho más efectiva.

Por todo ello, tengo absolutamente claro cuál es el ideal a lograr en tales circunstancias: comer, beber… y, en la medida de lo posible, ¡desobedecer!

191

XXVIII. Problemas presupuestarios y otras increíbles excusas

Casi treinta años después de que publicara *"La Orquesta Roja"*, Gilles Perrault nos ofreció otra hermosa novela ambientada en la II Guerra Mundial, *"Les jardins de l'Observatoire"*, en cuyo capítulo 28 el autor ofrece excelentes detalles de cómo se las arreglaban los de la Gestapo para manipular a los detenidos sin necesidad de aplicarles directamente la tortura. Y preciso lo de "directamente" porque es obvio que sí se servían de ella de manera indirecta, ya que las víctimas sabían de sobra lo que les esperaba si no colaboraban con el policía bueno, ¿o no?

Pues bien, la conocida técnica del policía bueno y el malo, cuando el segundo aplica el tormento, para mí es claramente tortura, y ésa es una de las principales razones por la que no me cabe ninguna duda de que todos los interrogadores de un cuerpo policial que practica de forma habitual la tortura son igual de responsables de esa terrible lacra, aunque algunos, o incluso la mayoría, no hagan uso directo de ella, debido al provecho que todos ellos obtienen de dicha práctica.

Por otra parte, también tengo muy claro que quienes niegan hipócritamente la existencia de la tortura, permiten que permanezca impune, y se sirven con descaro de ella, no es que tengan el mismo grado de responsabilidad que los torturadores sino que lo suyo es aún más grave, y algún día deberán rendir cuentas por ello ante el mecanismo independiente que propuso Amnistía Internacional u otro organismo similar que actúe como lo hizo la *Comisión de la Verdad* en Sudáfrica y otros países.

192

Para empezar, ya veremos cómo consiguen explicar su pertinaz negativa a aplicar las medidas concretas que, desde hace más de una década, les piden insistentemente que pongan de una vez en práctica tanto AI como otros prestigiosos organismos internacionales, como medio eficaz para erradicar la tortura, y que el anterior Relator Especial de la ONU, Theo Van Boven,

recogió en un conocido decálogo.

Una de esas peticiones es la de grabar con medios audiovisuales a las personas detenidas mientras permanecen incomunicadas en custodia policial. La CIA ya recomendaba, con suma insistencia, aplicar dicha medida en su "*Manual de entrenamiento para la explotación de recursos humanos*" de 1983. Lo hacía, por supuesto, con una intención diametralmente opuesta, y podemos dar por hecho que los torturadores españoles, como todos sus fieles discípulos, han seguido y siguen dicha recomendación al pie de la letra.

No es tampoco nada difícil de deducir que le deben de sacar un excelente rendimiento a esas grabaciones para consumo interno, y que siempre se han cuidado muy bien de que trascienda el empleo de dichos métodos por obvias razones.

Pues bien, veamos lo sucedido con la recomendación cuando ésta parte de prestigiosos organismos internacionales y no se trata de grabar para consumo interno de los torturadores sino para que exista constancia de lo que realmente sucede mientras una persona detenida está incomunicada. Y nada mejor para ello que comparar la actitud mostrada ante dicha petición por diferentes autoridades: las inglesas en Irlanda del Norte, las autonómicas vascas, y por último las españolas.

La Policía norirlandesa empezó a grabar los interrogatorios, sin sonido, a principios de 1998 y en enero del 99 añadió la grabación sonora. Ambas eran independientes y sólo el video, sin sonido, cubría todo el interrogatorio, por lo que el Comité de Prevención de la Tortura, CPT, después de su visita al Reino Unido a finales del 99, hizo notar en su informe, publicado en el 2001, que «ha habido denuncias de amenazas, intimidaciones y otras formas de presión psicológica hechas antes y después de la grabación sonora. Sincronizando manualmente ambos sistemas, el CPT encontró evidencias que apoyaban dichas denuncias». Para evitar tal posibilidad, recomendó que se añadiera directamente sonido al sistema de video. El Gobierno inglés aceptó la recomendación y la puso en práctica. Dicho sistema fue obligatorio a partir del 19 de febrero del 2001.

193

Por lo que respecta a la CAV, Según Amnistía Internacional, en diciembre de 1985 un informe del Gobierno de Lakua ya recomendaba la instalación en dependencias policiales de «un circuito cerrado de TV sin voz en el centro de interrogatorio con la grabación correspondiente y vigilancia de un oficial». La propuesta se dirigió a Madrid, que la desoyó. Con el despliegue de la Ertzaintza, dicha medida tampoco fue adoptada por la Policía autonómica.

Catorce años después, la Institución del Ararteko recomendó en octubre de 1999 que «en todas las comisarías de la Ertzantza se estableciera un sistema de control basado en grabaciones de video realizado desde las cámaras situadas en los pasillos de la zona de calabozos».

En su Declaración sobre la tortura del 21 de diciembre del 2004, reconoce que «dicha recomendación tiene menos alcance que las efectuadas por el Relator de la ONU (tanto él como Amnistía Internacional y el CPT habían pedido ya bastante antes que se grabaran todos los interrogatorios), pero resultaba sencilla de poner en práctica, puesto que se utiliza el sistema de cámaras ya existente».

Pues bien, en la misma declaración se explica que «tras unas reticencias iniciales, basadas en supuestas dificultades técnicas, el Departamento del Interior aceptó». Sin embargo, las visitas efectuadas por dicha Institución a los centros de detención puso de manifiesto que

> «en algunas comisarías –en las que han tenido lugar detenciones incomunicadas– hay dos zonas diferentes de calabozos, totalmente independientes entre sí, y el sistema de grabación sólo se ha instalado y se encuentra operativo en una de ellas, curiosamente la que menos se utiliza».

Al final, tras años de excusas, dilaciones y trampas de todo tipo, la Ertzantza empezó a grabar a las personas incomunicadas a partir de octubre del 2005; esto es, casi 8 años después que la Policía norirlandesa, por lo que, o bien existía un abismo tecnológico entre ambos cuerpos policiales, lo cual no es capaz de vender ni el propio Consejero del Interior, Javier Balza, o la conclusión salta a la vista.

Por cierto, sería interesante que Balza explicara mejor su intervención al respecto en el Parlamento de Gastéis donde afirmó que dichas medidas no se habían adoptado antes, porque «no existían las condiciones, de todo tipo. Ahora ya no existe la campaña de acusaciones que había contra la Ertzaintza. Estamos en una mejor posición para hacerlo». ¡Desde luego que después de haber decidido, por lo que hasta el momento parece, dejar prácticamente de lado la tortura pura y dura estaban en mejor posición para grabar a los incomunicados!

Eso sí, es más que obvio que las autoridades autonómicas vascas hicieron todo lo posible por retardar y obstaculizar la puesta en práctica de dicha

medida, y la adoptaron sólo cuando, debido a la intensa presión social existente en Euskal Herria contra la tortura, no tuvieron otra opción.

Prueba evidente de ello es que, por mucho que intentaran vender las medidas adoptadas entonces como fruto de su exclusiva buena voluntad, siguen negándose a implementar otras recomendaciones aún más importantes de dichos organismos internacionales. Sobre todo, la de acabar de una vez por todas con la incomunicación.

Y lo que es más grave, la aplicación de las medidas que se han visto obligadas a adoptar deja mucho que desear, tal y como indica el último informe del Relator de la ONU para la Tortura, Manfred Nowak. Lo cual muestra bien a las claras que de no ser por la presión social no se hubiesen adoptado.

Por ejemplo, en relación con la grabación de las personas incomunicadas, el informe afirma que «el 3 de octubre de 2006, el Defensor del Pueblo Vasco reconoció que durante una visita no anunciada a la Comisaría de Arkaute, en Vitoria-Gasteiz, comprobó que pese a las declaraciones del Departamento de Interior del Gobierno Vasco, las cámaras previstas para estas grabaciones no funcionaban».

195

¿Y qué decir de las autoridades españolas? Para empezar, son dignas de remarcar las dos respuestas que dieron hace más de una docena de años al CPT cuando ese prestigioso organismo del Consejo de Europa, tras efectuar dos visitas a España en 1994, les pidió que implementaran dicha medida.

La primera de ellas, con fecha de mayo del 1995 y firmada por el hoy día magistrado del Tribunal Superior de Justicia de la CAV, Juan Luis Ibarra Robles, decía: «Se ha debatido el uso de técnicas audiovisuales de grabación. Se considera que su uso es un deseable objetivo, pero por razones presupuestarias, la puesta en práctica de dichos sistemas no es factible a corto plazo». La segunda, de diciembre del mismo año, ofrecía exactamente la misma excusa.

Tras un "corto plazo" de siete años en los que sus penurias presupuestarias debieron de ser asombrosas, se ve que decidieron cambiar de excusa al darse cuenta de que la otra ya apestaba, y en la sesión de noviembre del 2002 del Comité contra la Tortura de la ONU, CAT, el representante del Gobierno español, entonces del PP, aseguró que la grabación de los interrogatorios se estaba retrasando «porque lo querían aplicar realmente bien».

Algunos se hicieron muchas ilusiones cuando el PSOE ganó las elecciones

del 2004 y volvió de nuevo al Gobierno. Lo que es prometer, prometieron mucho, y un año después, en el 2005, parece que se comprometieron con los independentistas catalanes de ERC a aplicar por fin dicha medida.

Así se deduce, al menos, de la intervención del diputado de ERC en el Congreso el 17 de mayo de aquel año: «Así hemos valorado la aceptación de la enmienda transaccional en base al compromiso manifestado por el Grupo Parlamentario Socialista de presentar de inmediato diversas proposiciones no de ley que contengan instrumentos garantizadores, concretos y esenciales, como son la grabación en vídeo de los interrogatorios».

Más adelante, volvió a mencionar el compromiso precisando que se trataba de «la práctica general de grabar en vídeo al detenido durante el periodo de incomunicación, tanto durante los interrogatorios policiales como cuando se halle en cualquier otra dependencia bajo custodia policial».

El representante del Grupo Socialista que intervino a continuación nada dijo al respecto, y bien puede entenderse que "el que calla, otorga", pero la triste realidad es que al día de hoy las autoridades españolas no han hecho absolutamente nada de lo prometido al respecto a ERC.

Bueno, algo sí que han hecho, quedar aún más en evidencia debido a lo que sucedió después de que el famoso juez Baltasar Garzón, en un auto dictado el 13 de diciembre del 2006, pidió a la Policía que grabara a unos detenidos islamistas a los que se había aplicado la incomunicación, y manifestó que en adelante dicha medida se aplicaría «a todos los detenidos por delitos de terrorismo, lo que incluye a los arrestados por su supuesta relación con ETA» cuyo caso instruyera.

Los policías le contestaron que no contaban con medios para hacerlo, y entonces el magistrado envió un oficio a la Secretaría de Estado de Seguridad para que dispusiera cuanto antes de sistemas de grabación en los centros de detención en los que iba a haber personas detenidas en régimen de incomunicación.

Apenas mes y medio después de haberse comprometido a aplicar dicha medida, Garzón instruyó el primer caso de un detenido de ETA, Iker Agirre, y una de dos, o se olvidó totalmente de su compromiso, o la Policía le volvió a responder que no tenía medios, y él no dijo ni pío ante semejante impostura.

He ahí al verdadero Garzón, que no es desde luego el paladín contra la tortura que simula ser en Latinoamérica sino un manifiesto cómplice de

dicha lacra, que ha permanecido impasible cuando han pasado delante de él cientos de personas recién torturadas que él había ordenado incomunicar, por lo que es directamente responsable del infierno que han padecido todas ellas.

197

Sea como fuere, Iker Agirre permaneció cinco días incomunicado, las declaraciones que le arrancaron en comisaría sólo pudieron ser fruto de la tortura pura y dura, y nadie quiso acordarse del compromiso de Garzón del que tanto hablaron los medios de comunicación poco antes.

Por otra parte, el último informe antes mencionado del Relator de la ONU recoge lo último que se les ha ocurrido como excusa a las autoridades españolas: «la grabación de los interrogatorios no añade ventajas apreciables frente al riesgo de que el detenido la utilice para "dramatizar" el momento del interrogatorio, por ejemplo, utilizando el medio audiovisual para lanzar proclamas o ensalzar organizaciones terroristas o delictivas en caso de que el individuo pertenezca a éstas».

¡Muy buena!

Y después de todo eso, no sé cómo no se les cae la cara de vergüenza cada vez que repiten la cantinela de que, en el Estado español, la tortura es cosa del pasado, cuando la conclusión de lo sucedido con esa medida tan simple de aplicar en los tres casos mencionados no puede ser más evidente:

Si, por lo que sea, existe una voluntad real de aplicar las medidas recomendadas por los organismos internacionales, éstas se implementan en un plazo más o menos razonable, como se ve en el ejemplo norirlandés. El Acuerdo de Viernes Santo, suscrito en 1998 tras largas negociaciones con el IRA, tuvo muchísimo que ver con la súbita buena voluntad de las autoridades inglesas, claro. Fue precisamente ese mismo año cuando empezaron a grabar los interrogatorios.

Porque no hay que olvidar que los ingleses nunca se han quedado precisamente a la zaga a la hora de aplicar el tormento. Y no sólo en sus colonias, o en Irlanda del Norte, sino que también, por ejemplo, en la Alemania de la posguerra, como ha quedado más que probado tras la reciente publicación de unas escalofriantes fotos de aquella época.

Por eso es tan risible que hayan osado quejarse del trato recibido por algunos de sus soldados capturados por los iraníes en sus aguas territoriales, como muy bien explica en otro de sus excelentes e irónicos artículos, *"¿Llaman a esto humillación?"*, Terry Jones, miembro de los Monty Phyton.

198

En el segundo caso analizado, el de la Ertzantza, la falta de voluntad para erradicar la tortura ha quedado patente durante años, pero la presión social contra dicha lacra es tan notoria en Euskal Herria que al final se vieron obligados a aplicar ciertas medidas... con el fin de evitar adoptar otras aún más importantes. Además, siguen haciendo todas las trampas que pueden a la hora de hacer efectivas esas medidas preventivas, como bien recoge el último informe del Relator de la ONU.

¿Y qué sucede cuando ni hay voluntad alguna de seguir las reiteradas recomendaciones de la ONU, Amnistía Internacional y otros prestigiosos organismos internacionales, ni suficiente presión social contra la tortura? Pues que dichas medidas preventivas brillan por su ausencia, y los torturadores, al gozar de total impunidad, aplican el tormento a diestra y siniestra. Exactamente lo que sucede con la Policía Nacional y la Guardia Civil españolas.

199

XXIX. Una apuesta de futuro: la Asamblea de torturados

A pesar de que la situación actual respecto a la tortura en Euskal Herria no invita precisamente al optimismo, detrás de los negros nubarrones hay datos objetivos que son francamente esperanzadores, porque durante muchos años se ha realizado un gran trabajo de concienciación y denuncia que está portando sus frutos.

Así, se consiguió que, en el nuevo milenio no se haya vuelto a torturar a ninguna de las personas entregadas por las autoridades francesas a los torturadores españoles, y más tarde la Ertzantza se vio obligada a aplicar un Protocolo que si bien al principio, en el 2003, fue un clarísimo fraude, dio paso a medidas preventivas más eficaces a partir de octubre del 2005; muy especialmente, la grabación de las personas incomunicadas. Medidas que se vio obligada a aplicar debido a que la presión popular contra esa lacra lejos de decrecer siguió incrementándose.

Con posterioridad, y en vista de que desde entonces no ha habido por lo visto más denuncias por torturas contra la Ertzantza, parece que las autoridades autonómicas vascas han tomado por fin la decisión de dejar prácticamente de lado la tortura pura y dura. Eso sí, más nos vale mantener e intensificar la presión que lo ha hecho posible, porque si no el día menos pensado volverán a las andadas. Seguro.

Mientras tanto, la Policía Nacional y sobre todo la Guardia Civil española han seguido en su línea habitual, pero todo indica que si se consigue hacer la suficiente presión, ellos también se van a ver obligados a implementar ciertas medidas, ya que según pasa el tiempo su negativa al respecto se va a volver cada vez más insostenible; sobre todo en lo que se refiere a la demanda de que se grabe a las personas incomunicadas y el que sean visitados por un médico de su confianza.

200

Pienso que ése es el punto más débil de los torturadores y sus cómplices, y por eso merece la pena acumular fuerzas tras ese objetivo, que es a mi parecer alcanzable en un plazo relativamente corto al reunir unas óptimas

características para ello.

Tras el paso dado, a regañadientes, por la Ertzantza y lo prometido a finales del 2006 por Garzón no debemos permitir que se echen atrás. Al contrario, hay que insistir por todos los medios en el resquicio abierto hasta que se vean obligados a aplicar esas medidas.

Sobre todo, la de grabar en todo momento a las personas incomunicadas, porque la visita de un médico de confianza no garantiza en absoluto que no se produzcan malos tratos o torturas que seguirían siendo imposibles de demostrar.

En cambio, la otra medida será muchísimo más efectiva. Eso sí, lo será si se consigue obligarles a grabar de manera que posteriormente se puedan verificar judicialmente dichas grabaciones; es decir, con todas las garantías, y sin que se dejen resquicios a las manipulaciones.

Ahí está, además, el reciente comunicado de Amnistía Internacional, felicitándose por las grabaciones efectuadas por los Mossos en Catalunya, que viene a sumarse al auge que ha adquirido últimamente el tema de las grabaciones, y que muestra una vez más la necesidad de insistir en ello.

Y aunque podemos dar por descontado que de empezar a grabar usarán todo tipo de trampas y excusas para que la medida sea lo más ineficaz posible, una vez que se consiga ese objetivo será mucho más fácil obligarles a que lo apliquen hasta sus últimas consecuencias, y no les quedará otra opción que renunciar poco a poco a utilizar la tortura pura y dura como le está sucediendo a la Ertzantza.

Ahora bien, ni que decir tiene que, al mismo tiempo, hay que trabajar también los demás frentes abiertos, teniendo siempre muy presente que la consecución de objetivos parciales nunca nos ha de hacer olvidar que ese tipo de medidas preventivas en el fondo son únicamente parches.

En efecto, si no se ataca la raíz del problema, haciendo desaparecer la legislación de excepción y la Audiencia Nacional, «un día cualquiera, la rueda del infierno volverá a girar», pero aun así cuando se presenta una oportunidad tan magnífica como la que tenemos delante de nuestras narices hay que saber aprovecharla, y dedicarle el esfuerzo necesario para que ese fruto maduro termine por caer cuanto antes.

La aplicación efectiva del Protocolo Facultativo a la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, que el Estado español ratificó en el 2006 es otro frente muy importante, y el trabajo que está realizando la Coordinadora para

la Prevención de la Tortura, que agrupa a más de 40 organizaciones de todo el Estado, es digno del mayor encomio.

De todos modos, pienso que la demanda de que se grabe a las personas incomunicadas y el que sean visitadas por un médico de su confianza son más sencillas y fáciles de socializar porque se prestan mucho menos a que los torturadores y sus cómplices puedan encontrar, a la hora de boicotear como siempre ese tipo de medidas preventivas contra la tortura, excusas lo suficientemente creíbles por la mayoría de la gente. No hay más que ver, por ejemplo, las desastrosas excusas que se ven obligados a esgrimir para justificar su negativa a efectuar las grabaciones.

Eso sí, en el caso del Protocolo, está clarísimo, para quien quiera verlo, que todo lo que han hecho las autoridades españolas con posterioridad a su ratificación ha estado dirigido a que dicha medida sea lo menos efectiva posible, y parecen dispuestas a seguir por el mismo camino escudándose en mil y una excusas.

Con las grabaciones y el médico de confianza sucede otro tanto, pero estoy convencido de que en este caso les va a resultar todavía más difícil que en el anterior mantener tan impresentable actitud si conseguimos socializar como es debido la urgente necesidad de que se apliquen de una vez dichas medidas preventivas.

Además, podemos apoyarnos muy bien en el argumento de que las autoridades autonómicas vascas adoptaran en octubre del 2005 la medida de grabar continuamente a las personas incomunicadas, lo cual fue una clara victoria conseguida gracias a la presión social, y en ello hay que insistir.

Y por supuesto, también en que lo hicieron absolutamente a regañadientes, como lo prueba, entre otras muchas cosas, la actitud que siguen manteniendo hacia las personas torturadas, no sólo por la Policía Nacional y la Guardia Civil, sino por su propia "ejemplar" policía.

No hay más que ver el desprecio con el que han tratado a los miles de torturados de Euskal Herria cuando han convocado y celebrado un excluyente homenaje a unas determinadas víctimas, mientras condenaban como siempre al ostracismo a esas miles de personas con las que se comete, como bien señala Amnistía Internacional, una flagrante doble injusticia.

Homenajearon así a notorios torturadores franquistas como Melitón Manzanas, al que el Gobierno de Aznar concedió la Medalla al Mérito Civil a título póstumo, o al almirante Carrero Blanco, cuya ejecución celebró tanta gente no sólo en Euskal Herria sino en el mundo entero. ¿Y los

aproximadamente 7000 torturados y torturadas vascas durante estos últimos 30 años?

Por eso es tan importante que se esté trabajando arduamente para establecer cuanto antes un censo de todas esas personas, y aún lo es más que en diciembre del 2006 se celebrara en Elorrio la primera Asamblea Nacional de torturados de Euskal Herria, de la cual salió el firme propósito de dar un renovado impulso a la lucha contra la tortura en la que sean las propias personas torturadas quienes hagan oír su voz en la sociedad.

Así, realizaron un llamamiento «a todas las personas que han sido torturadas para que unamos fuerzas, se sumen a nosotras y nosotros, y entre todos hagamos ver la verdadera dimensión de esta lacra social. Estamos dispuestos a que se nos vea y se nos oiga».

Es la misma idea que expresó en un excelente artículo, *"Para que nunca se repita"*, el pediatra Xabier Onaindia, que sufrió salvajes torturas en 1979: «Se trata de que la fiesta sea para todos y que los torturados recibamos una reparación o un reconocimiento y se dignifique socialmente nuestro sufrimiento y nuestra lucha.

Y esto no será posible si los afectados no somos capaces de juntar nuestras voces y lanzar un grito que atraviese ese muro de silencio; un irrintzi tan potente que nadie pueda tapar. Para ello los interesados hemos de ser capaces de juntarnos, censarnos, reconocernos y hablar no sólo del pasado sino de lo que hay que hacer para acabar con esta impunidad, para que no se repita en nadie más lo que nos hicieron a nosotros».

Por mi parte, y para terminar, no me queda sino sumarme a los deseos de Xabier; especialmente, a los que expresó al final de su artículo, donde se pronunció por «Una Asamblea que sea referente para acabar con tribunales de excepción como la Audiencia Nacional y la legislación excepcional contra la disidencia vasca. Una asociación que quizá ha de ser legalizada para que exija subvenciones, apoyo psicológico y médico para los detenidos, presencia en foros internacionales... Una asociación que represente a la mayoría de los torturados sin sustituirlos y que si el proceso de solución avanza, sea capaz de poner en pie una Comisión de la Verdad para que se sepa públicamente dónde, cómo y a cuántos se ha torturado; quiénes fueron los ejecutores materiales y los responsables policiales, políticos y judiciales. Para romper el silencio. Para que nunca se repita».

Ésos son también mis deseos, y por eso estoy intentando aportar, desde el exilio en que me encuentro, mi granito de arena para que se conviertan

cuanto antes en realidad, e invito a todos los torturados y torturadas de Euskal Herria a que hagan otro tanto. Porque uniendo nuestro esfuerzo, todo será mucho más fácil, y contra viento y marea, ¡lo vamos a conseguir!

Bruselas, junio del 2007

205

Ya llegó el “waterboarding” y la justificación descarada de la tortura

Hace más de seis meses que acabé este trabajo y con posterioridad ha habido no pocas noticias respecto a la tortura en Euskal Herria que me ha parecido necesario recoger y comentar pues las considero de suma importancia.

Afortunadamente, parece que la presión internacional y el gran trabajo que están realizando todos los organismos agrupados en la Coordinadora para la Prevención de la Tortura empieza a dar sus frutos más allá de lo conseguido hasta ahora con la Ertzantza, y prueba de ello es que Garzón se viera obligado a aplicar el Protocolo que prometió a finales del 2006.

Ahora bien, la forma de aplicarlo dejó muchísimo que desear. Para empezar, el modo violento de proceder a las detenciones, cubriendo después la cabeza de los detenidos como se vio en las imágenes de TV, y el que dichas detenciones se efectúen en horas de la madrugada, coincide rigurosamente con lo que recomendaba la CIA en su famoso “M*anual de entrenamiento para la explotación de recursos humanos*”.

Por otra parte, la principal promesa de Garzón, la de que los detenidos iban a ser filmados durante todo el tiempo en que estuviesen incomunicados, parece haber caído en saco roto, pues hasta ahora dicho juez se ha escudado en el secreto de las diligencias para negarse a mostrar las grabaciones a los abogados de algunas de las personas a quienes se ha aplicado dicho Protocolo y que han denunciado haber recibido golpes y/o continuas amenazas.

206

Las autoridades españolas saben de sobra que la única manera de desmentir esas acusaciones sería mostrar todas las grabaciones debidamente controladas para que resulte imposible su manipulación tal y como recomiendan los organismos internacionales.

De todos modos, el mero hecho de que se viera obligado a aplicarlo, aunque sea evidente que lo hizo para intentado lavar su deteriorada imagen de supuesto adalid por los derechos humanos en Latinoamérica, es ya una buena señal de que el trabajo realizado empieza a dar sus frutos.

Sin olvidar, eso sí, que por ahora la dura realidad es que la Guardia Civil no sólo sigue en las andadas sino que se empeña en superar todo límite imaginable como bien se ha visto en el caso de Gorka Lupiañez, Igor Portu y Mattin Sarasola.

La lista de horrores a la que sometieron a Lupiañez fue desde la "bolsa" hasta la violación, y además le aplicaron por vez primera una nueva versión del tormento del agua que los torturadores afirmaban haber aprendido de los israelíes y denominaban "aquapark":

«Me tumbaban en un colchón, me sujetaban los pies, los brazos y la cabeza, y me echaban agua con una manguera, en la boca y en la nariz. Cuando ya no podía aguantar, tenía que respirar. En ese momento, me tiraban un balde de agua a la cara, y me ahogaba».

Mucho me temo que se trata de una de las variantes del "waterboarding" que tanto utiliza hoy día el Imperio y que al final del cuarto capítulo daba por harto probable que terminaría por llegar a Euskal Herria, como tantos otros métodos perfeccionados por la CIA, o por los demás torturadores del mundo entero; especialmente, los israelíes.

Por lo que respecta a las brutales torturas a que fueron sometidos poco después Portu y Sarasola a manos de la misma Guardia Civil, todo lo relacionado con dicho caso ha mostrado bien a las claras que tanto los torturadores como las actuales autoridades españolas siguen comportándose igual que las franquistas: torturando con el mayor descaro, y negando hasta lo más evidente.

Y los grandes medias también se han cubierto de gloria: tras conocerse el revelador parte médico de Igor Portu han montado el típico revuelo que reservan para dichos casos, con la intención de hacer creer que son del todo excepcionales, mientras que guardaron un absoluto silencio cuando unos días antes se conoció el escalofriante testimonio de Gorka Lupiañez.

Por otra parte, al final del capítulo XV ya advertía que muy probablemente las autoridades españolas, a la par que dedican todo tipo de medios a ocultar la tortura, también van a dedicarle cada vez más medios a justificarla, siguiendo en ello, como siempre, a las autoridades del Imperio que acaban de justificar abiertamente el uso del "waterboarding".

Por eso, recalcaba que «más nos vale espabilar y prepararnos a lo que se nos está viniendo encima, porque a parte de la ingente tarea de derribar ese muro de silencio cómplice, probablemente tendremos que enfrentarnos a toda una potente estrategia de justificación de la tortura que ha de intentar destruir ese gran logro de décadas de esfuerzo colectivo: su prohibición absoluta».

Pues bien, la desvergonzada postura que han mantenido las autoridades en este caso y las barbaridades que se han podido leer y escuchar en los media y los blog de Internet no dejan lugar alguno a la duda: esa estrategia de justificación de la tortura ya está en marcha.

Ante ello, no puedo sino repetir lo ya dicho: «En nuestras manos está que no se salgan con la suya. Echemos abajo de una vez su vergonzoso muro de silencio, y sobre todo no dejemos que destruyan lo que tanto ha costado construir. ¡Lo hemos de conseguir!».

Índice

9 I. Confesiones de un torturador fanfarrón
15 II. Y con ellas llegó el escándalo
21 III. Unas fotos muy instructivas
27 IV. La “ciencia” del tormento sigue avanzando horrores
33 V. Técnicas de tortura “democráticas”
41 VI. Electrodos y “democracia”
49 VII. ¿Es eficaz la tortura ? ¡Vaya si lo es!
55 VIII. La estrategia dual de los torturadores
63 IX. De la simple ingenuidad a la sofisticada manipulación
71 X. Las mentiras sobre el suero de la verdad
77 XI. El juramento hipócrita de los médicos torturadores
83 XII. Steve Biko in memoriam
89 XIII. La ciencia médica al servicio de los torturadores
95 XIV. Alimentación forzada de detenidos en huelga de hambre
101 XV. Grandes medias &Tortura: complicidad pura y dura
107 XVI. El “arte” de justificar la tortura
113 XVII. “Entregas extraordinarias” de urgencia absoluta
121 XVIII. Una dura batalla ganada contra la tortura
127 XIX. ¡Mecanismo independiente de rendición de cuentas, ya!
135 XX. ¿No hay pruebas, ni nunca las habrá?
141 XXI. ¡Acabemos de una vez con la doble injusticia!
149 XXII. De Almería a Roquetas, 25 años de descarada impunidad
149 XXIII. Un ejemplar servidor del Estado: Antonio Tocón
161 XXIV. Los manuales de tortura de la CIA
167 XXV. ¡Qué listos son los torturadores!
175 XXVI. Un peligroso mito: “La Orquesta Roja”
183 XXVII. El “prestigio torturador” y la puesta en escena
183 XXXVIII. Problemas presupuestarios y otras increíbles excusas
199 XXIX. Una apuesta de futuro: la Asamblea de torturados
205 Ya llegó el “waterboarding” y la justificación descarada de la tortura

Xabier Makazaga, nacido en Zarautz en 1958, tuvo que refugiarse en Iparralde a principios de la década de los 80 debido a su militancia política y durante la veintena de años que estuvo en el Estado francés diez los pasó en la cárcel. Tras cumplir la segunda condena, las autoridades francesas lo entregaron como a tantos otros a las españolas, y tuvo mucha más suerte que la mayoría: fue puesto en libertad sin ser torturado.

Estuvo viviendo un par de años en su pueblo, pero viendo lo que le pasó por ejemplo a Iratxe Sorzabal, que como él se libró del tormento en el momento de la entrega pero año y medio después la Guardia Civil española la llevó hasta el mismísimo infierno, decidió hace más de cuatro años irse a vivir a Bruselas. Y allí seguirá, sin volver a su tierra, hasta que acabemos con la tortura en el Estado español.